



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
PATAGONES**

**APERTURA DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.-
QUINTA REUNIÓN.-
DIA 1º DE ABRIL DE 2007. -**

**PRESIDENTE: JORGE BUSTOS.-
SECRETARIO LEGISLATIVO: JORGE BIGARDT.-
SECRETARIO ADMINISTRATIVO: RUBEN BORDA.-**

- - - En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, al 1º día del mes de Abril del año Dos Mil Siete, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante los señores Concejales que a continuación se detalla: -----

Por el Bloque de Concejales Frente para la Victoria: JORGE BUSTOS – RAÚL LAMBRECHT - CARMEN AMICO – LUCIO GALATRO – VIDAL MIGUEL – RAMONA FALCÓN – IVAN PONCE.-----

Por el Bloque de Concejales Justicialista: HÉCTOR OTERO – RICARDO MARINO - ROBERTO MOSQUEIRA – ALICIA LUDUEÑA. -----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones: RICARDO TELLERIA – CARLOS GIANOVICH.-----

Ausente: CARLOS ISIDORI. En su reemplazo Iván Ponce.-----
INTENDENTE MUNICIPAL; ING. RICARDO CURETTI -----

LOCUCIÓN: Muy buenos días. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Autoridades del Departamento Ejecutivo Municipal, señores Presidentes de los Bloques políticos y Concejales Municipales, señores integrantes de la Prefectura Naval Argentina, Autoridades del Consejo Escolar, Delegaciones Municipales del interior del Partido, Comisiones de Fomento, representantes de las Instituciones Intermedias, representantes de entidades Empresariales, Gremiales y de Bien Público, medios de Prensa, vecinos presentes. Seguidamente y antes de dar inicio a este Acto, pedimos un minuto de silencio por el fallecimiento de Lorena Mosqueira, miembro de la Policía Comunal. Para iniciar este Acto, invitamos al señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, a dar comienzo a la apertura oficial de Sesiones Ordinarias del periodo 2007. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, señores miembros del gabinete de Departamento Ejecutivo Municipal, señor Cura Párroco: padre Pedro Narambuenas, señores integrantes: Jefe de la Prefectura Naval Argentina de Patagones, señores miembros de la conducción del Consejo Escolar del Partido de Patagones, Delegaciones Municipales del interior del Partido, Comisiones de Fomento, representantes de Instituciones Intermedias, Entidades de Bien Público, señores de los medios de Prensa, vecinos presentes. Siendo las 10 horas 31 minutos, vamos a dar por iniciado la Primera Sesión ordinaria del periodo 2007, convocada para el día de la fecha. Para dar comienzo a esta ceremonia vamos a izar la Bandera Argentina y Bandera Bonaerense, invitamos a los señores



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Concejales Carmen Amico, Alicia Ludueña y Carlos Gianovich a izar los Pabellones. Nos ponemos de pie. -----

PRESIDENTE: A continuación, vamos a solicitar a los mismos Concejales que izaron el Pabellón, formen la Comisión de invitación al señor Intendente Municipal, para hacerse presente en el Recinto. Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Por supuesto, darle la bienvenida al señor Intendente, y dejar establecido que una vez que el señor Intendente termine de hablar, voy a solicitar un Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. En primer lugar, saludar a usted, señor Presidente, al señor Intendente Municipal y a todos los que están presentes en esta Primera Sesión Ordinaria. Para compartir lo expresado por el señor Concejal Mosqueira. Considero que, una vez inaugurado el periodo de Sesiones y terminadas las palabras del señor Intendente Municipal, ante el hecho ocurrido, lamentable, de perder a una vecina, que toca muy profundamente a nuestro Secretario del Concejo, y se lo digo con fundamento, porque aquellos que tuvimos en la vida, tener que perder a un hijo, sabemos profundamente, el dolor que causa esto. Creemos que no se debe suspender, pero que sí, una vez finalizadas las palabras del señor Intendente, debemos pasar a un Cuarto Intermedio y propongo para el día miércoles, continuar con la Sesión Ordinaria, para poder acompañar a esta familia que cruza uno de los momentos más difíciles que tiene un padre y una madre, cuando le toca perder un hijo. Es moción concreta para consideración de los señores Concejales. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. En principio para saludarlo, darle la bienvenida al señor Intendente Municipal en la inauguración de las Sesiones Ordinarias para este año, a todas las Autoridades del Concejo y compartir lo que plantea el Bloque del Partido Justicialista, de parte de nuestro Bloque, de pasar a un Cuarto Intermedio, una vez culminadas las palabras del señor Intendente, para el día miércoles. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Para nosotros, inaugurar un periodo de Sesiones Ordinarias, no podemos dejar de referirnos a la satisfacción que nos genera saber, que más allá de todos los problemas, las cosas que faltan hacer, lo que debe hacerse en la Argentina, en la Provincia, en el Municipio, estamos en democracia. En principio constituye una fiesta, saber que iniciamos con nuestra Bandera Nacional, con nuestra Bandera Bonaerense y bajo el imperio de la Constitución, un nuevo periodo de Sesiones. Bienvenido señor Intendente, le vamos a solicitar que haga uso de la palabra para nuestro Distrito. -----

PRESIDENTE: Se reinicia la Sesión, disculpas al público, había un paso previo, en primera instancia, por Secretaría se va a dar lectura a las ausencias. -----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 29 de Marzo de 2007. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Lic. Jorge Bustos. Su Despacho. De mi mayor consideración. Dirijo a usted la presente a efectos de informarle que el señor Concejal Carlos Isidori, no podrá asistir a la Apertura del periodo de Sesiones Ordinarias – Primera Sesión Ordinaria, convocada para el 1º de abril del corriente año por razones de salud, motivo por el cual, solicito se le otorgue la licencia necesaria a fin de convocar al Concejal Suplente correspondientemente. Sin más que agregar a la presente, hago propicia la oportunidad de saludarlo cordialmente. Firmado Raúl Lambrecht. Presidente del Bloque Frente para la Victoria. Carmen



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

de Patagones, 29 de marzo de 2007. Señor Presidente del HCD. Lic. Jorge Bustos. Su Despacho. De mi mayor consideración: Dirijo a usted la presente, fin de comunicarle que por razones de índole particular e impostergables, no podré suplantar al señor Concejal Carlos Isidori, en la Primera Sesión Ordinaria convocada para el día 1º de abril del corriente año. Por consiguiente, solicito a usted convoque al Concejal Suplente correspondiente, a fin de ocupar mi lugar en la Sesión mencionada. Sin más que agregar a la presente, hago propicia la oportunidad de saludarlo cordialmente. Firmado Susana Fierro. Concejal Suplente Bloque Frente para la Victoria. -----

PRESIDENTE: Ahora sí, vamos a dar lugar al espacio de Homenajes. Tiene la palabra el señor Concejal Iván Ponce. -----

PONCE: Gracias señor Presidente. En principio saludarlo, saludar al señor Intendente Municipal, y en este espacio, recordar que mañana 2 de abril, precisamente se conmemorará un nuevo aniversario de las Guerra de Malvinas. Inútil es intentar expresar lo que esta fecha significa para los Argentinos, quienes sentimos que nuestro país se ve cercenado en una parte de su geografía. Y sería injusto no tener un convencimiento de este tipo, me refiero a que las Malvinas son Argentinas, ya que se estaría restando valor e importancia a todo lo que aquellos jóvenes y no tan jóvenes, hicieron por defender esa porción de nuestro territorio que legítimamente nos pertenece. Vaya, entonces, el más sentido homenaje y el mayor de los recuerdos para aquellos héroes argentinos, que bajo una circunstancia institucional de nuestro país, que nadie quiere recordar, dejaron su vida en aquellas Islas del sur de nuestro territorio, y también, para todos aquellos que volvieron y que cada 2 de abril, como el día de mañana, se les estremece el corazón de solo recordar lo que vivieron en aquella oportunidad. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Venía viajando hoy de Villalonga, venía recordando lo cambiante que es la vida, en el buen sentido de la palabra. Corría el año 82 y yo tenía 16 años señor Presidente, y en esto quiero ser más que sincero y honesto, sentí una alegría muy grande, cuando una mañana, por la radio dijeron: Comunicado Nº 1 y tomamos las Islas Malvinas. Creo que fue la felicidad de todo el pueblo Argentino, con todo respeto lo digo, y digo; que cambiante, porque hoy con 41 años, me toca ocupar una banca y representar a un sector de mi pueblo. Por supuesto que no justifico lo que pasó hace 25 años atrás. Para sintetizar, voy a nombrar dos apellidos, porque tampoco quiero llamarlo señor ni señora, porque alguien ha sido responsable de lo que ha pasado, un apellido es Tacher y el otro apellido es Galtierri. Nosotros, hemos discutido muchas veces, cuestiones políticas, donde muchas veces disentimos, donde muchas veces nos ponemos de acuerdo. En esto no tenemos ningún tipo de dudas, fue una locura aquella guerra, señor Presidente, y menciono a los dos países involucrados porque hubo caídos, injustamente, por los dos lados. Es así, que me solidarizo con todos aquellos que en forma indirecta o directa, fueron a aquella maldita guerra y le solicito un minuto de silencio por todos los caídos. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Nos ponemos de pie. Minuto de silencio. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Es obligación como Bloque, de alguna manera, manifestarnos y expresar de alguna manera, la idea que tenemos como Bloque y que tenemos como representantes de una agrupación política, aquí dentro del Concejo Deliberante. La verdad es que yo nunca le encontré mucha



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

explicación a lo que sucedió aquel día, es cierto lo que dijeron algunos pares, que ese día, todos los Argentinos estuvimos contentos, pero a medida que pasó el tiempo, creo que nadie se terminó de explicar, por qué, en forma unilateral un grupo de personas tomó esta decisión. Ya pasaron 25 años de lo que sucedió, creo que a todos los Argentinos que ya habían pasado la edad y los que muchos no llegamos por muy poco, porque estábamos en la secundaria y no sabíamos muy bien lo que pasaba, pero si esto hubiera continuado, no me extrañaría que hubiéramos estado cerca. No lo entendimos en aquel momento y tampoco lo termino de entender hoy. Creo que lo único que nos puede quedar y que de a poco se va tratando de revalorizar a ese puñado de Argentinos que los mandaron al frente, creo que con muy poca instrucción y a muchos los dejaron enterrados ahí. Hay un grupo que está aquí, que está en nuestra tierra y creo que a los que siempre vamos a tener que revalorizar, y ojalá siempre se sigan haciendo cosas para que este pequeño grupo, porque me parece que en ningún Estado democrático, entendería una dictadura y menos una guerra. Desde la Unión Vecinal, lo único que queremos es reivindicar el 2 de abril de 1982 y por supuesto, darle el saludo a todos aquellos ex Combatientes y su familia, porque muchos quedaron bien, pero otros, lamentablemente, creo que tienen situaciones por las que no me gustaría pasar. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: A continuación, ahora sí, para todos nosotros el mensaje del señor Intendente Municipal para todo el Distrito. -----

INTENDENTE: Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Lic. Jorge Bustos. Concejales del Frente para la Victoria, del Justicialismo, del Vecinalismo. Funcionarios Municipales. Señora Presidente del Consejo Escolar. Consejeras Escolares. Prefectura Naval Argentina. Fuerzas de Seguridad. Representantes de las distintas de Instituciones Intermedias. Medios de Prensa. Público presente. Hoy, como cada año para esta fecha, este Honorable Recinto nos cobija para que juntos demos inicio a uno de los hechos institucionales más importantes de nuestra comunidad, en donde se sintetiza la democracia en su esencia. En este mensaje, último año de mi gestión, no quiero dejar de expresar que estamos acompañando y lo entendimos así al Proyecto Nacional, impulsado por nuestro Presidente, D. Néstor KIRCHNER y en la Provincia a nuestro Gobernador, Ing. Felipe SOLA. Un acto de gobierno en el que debíamos devolver la confianza a la sociedad y ser responsables como gobernantes. No debemos olvidarnos de la historia de sucesión de hechos, que se construyen a lo largo del tiempo, que a pesar de la situación fuimos capaces de resolver el día a día, hacer una planificación de urgencias, diseñar estrategias y a medida que el País va mostrando un cambio estructural, podemos decir, que desde el Estado, empezamos a hablar de desarrollo, de crecimiento y del futuro de nuestro Distrito. Debimos trabajar dentro de un proceso de decisiones estratégicas, considerando que los Municipios son una célula madre de nuestro Gobierno Nacional, en principio es el lugar en donde los hombres conducen los destinos de los espacios de participación ciudadana, primer espacio de formación cívica de dirigentes y especialmente, en los momentos de crisis, el primer espacio de respuesta de la gente. Para que podamos pensar en el futuro, debemos tener un Estado Municipal, saneado económicamente y con un crecimiento sostenido y con capacidad para tomar nuevos endeudamientos para futuras obras. A pocos días de enviar el expediente de la Rendición de Cuentas al Honorable Concejo Deliberante y analizando la situación económica – financiera del Estado Municipal, nos encontramos que el Ejercicio vencido año 2006 arrojó un superávit de Pesos



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Ochocientos Setenta Mil \$ 870.000,00. Esto es producto de una buena recaudación y de un buen manejo de las cuentas públicas, si mencionamos la recaudación podemos decir; que lo estimado para el Ejercicio 2006 era de \$ 24.332.000. - y se recaudo \$ 30.000.000. -, estos recursos están discriminados de la siguiente manera: De origen Municipal estimado que era de \$ 6.287.000 pasó a ser de \$ 7.930.000. De origen Provincial sin afectación, el estimado era de \$ 18.045.000. - recibimos \$ 22.096.000. Sin duda el crecimiento de la recaudación tiene su mayor aporte a través de la Coparticipación Provincial, si tomamos como referencia el año 2002, los ingresos provenientes de la Provincia alcanzaban el 78 % del Presupuesto total y en el año 2007 se estima en un 65% del total, esto significa un aumento en los ingresos a través de los recursos Municipales aplicando una política tributaria seria y responsable, con crecimiento sostenido a través del tiempo. Para el presente Ejercicio, este Honorable Concejo Deliberante, aprobó un Presupuesto de más de \$ 33.000.000,00, sin la obra pública, con fondos Provinciales y Nacionales, y estimamos ejecutar un presupuesto alrededor de los \$ 40.000.00. Desde el inicio de esta gestión se procuró dar solución a los problemas de endeudamiento de vieja data, con esto se demostró la voluntad de una nueva administración, de cambiar paulatinamente la composición del gasto, incrementando los porcentajes destinados a inversión respecto de los destinados a gastos corrientes. En materia de recaudación se está trabajando con una moratoria, la que permitirá regularizar la situación de muchos contribuyentes de planes de viviendas y terrenos que, afectados por la crisis, en su momento, dejaron de pagar y generaron una carga muy importante de intereses. Si bien nunca un plan de este tipo es totalmente equitativo, pero es justo y necesario por tratarse de viviendas únicas y de sectores más vulnerables. Desde el Área de Informática y Comunicaciones se está trabajando en un sistema que permitirá la revisión de planes tarifarios tendientes a la implementación de "Planes Paquetizados". Para su readecuación se está reestructurando la red de datos, integrándola con las distintas dependencias tanto locales como interior del Partido. Dicha reestructuración, acompañada con el equipamiento de última generación, aún en vías de implementación, debido a cuestiones presupuestarias, nos ha permitido mejorar sensiblemente la gestión interna a través, no solo de la ampliación de los canales de voz, sino también de la interconexión de las redes de datos con las distintas dependencias. Esto conlleva la aceleración de los tiempos de gestión y la eliminación de errores típicos de los procesos manuales. Estas reformas nos acercan a un modelo de gestión de vanguardia entre los distintos Municipios de la Provincia, tomándonos como modelo de organización en materia de comunicaciones. Un hecho más, que afianza y mejora las relaciones con los contribuyentes, quienes podrán apreciar antes de finalizar el presente Ejercicio un Municipio organizado y eficiente. En materia de salud se están cumpliendo diversos objetivos, en el año 2005 se comenzó con la descentralización de recursos Provinciales y Municipales y esto ha quedado claramente demostrado con solamente analizar los presupuestos de gastos, los cuales dentro de un cuadro comparativo debo mencionar que el año 2006, se finalizó con un presupuesto de gastos de Pesos Siete Millones (\$7.000.000) aproximadamente, mientras que para el año en curso, se prevé un gasto de aproximadamente Pesos Diez Millones de (\$10.000.000), de los cuales Siete Millones (\$7.000.000) serán aportados por la Coparticipación Provincial, mientras que los Tres Millones (\$ 3.000.000) restantes serán producto de recursos Municipales. Se priorizó la atención en los Centros de Atención Primaria, con un notable incremento de la presencia horaria de los profesionales médicos generalistas del Hospital "Pedro



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Ecay", todo ello, con el firme propósito de mejorar la calidad y el nivel de atención de nuestros vecinos, medida que se ha trasladado a los distintos Hospitales y unidades sanitarias del interior de nuestro Distrito. Contamos con 10 Centros de Atención Primaria y en pocos días mas pondremos en funcionamiento un centro más a través de un acuerdo con el club de golf "La Comarca". Esto permite la atención y la promoción de la salud en forma más directa con los vecinos y así tener un diagnóstico de la situación de la salud barrial e implementar acciones de salud de acuerdo a ellos. En los distintos Centros de Salud del Interior del Partido se vienen incorporando distintas especialidades, llegándose a cincuenta y dos servicios profesionales en el Distrito. En el mismo sentido el Hospital "Pedro Ecay" ha incorporado nuevas especialidades tales como Terapia Intensiva, medicina general, neurocirugía y urología, completándose un plantel estable de noventa y un profesionales en todo el Partido de Patagones. La puesta en marcha de la Unidad de Terapia intensiva permitirá aumentar la complejidad de nuestro Hospital Municipal, asegurando la correcta atención de aquellas patologías con complicaciones severas, las cuales, anteriormente, debían ser derivadas a hospitales fuera de nuestro Distrito, de la misma manera la unidad de Terapia Intensiva, permitirá ampliar la cantidad y el tipo de cirugías, las cuales, claro está, pasarán a ser de mayor complejidad. Además, debo resaltar, que la conformación edilicia, como así también, la aparatología con la que cuenta la Terapia Intensiva de Patagones cumple absolutamente con todas las normas emanadas de la Sociedad Argentina de Terapia Intensiva. Dentro del marco de la contribución a la formación de nuevos profesionales y técnicos, finalmente comenzará la residencia de Médicos Generalistas, en el mismo sentido se reflatará el Convenio suscripto con la Universidad Nacional del Sur, el cual permitirá la rotación de alumnos avanzados de la carrera de Medicina dentro del ámbito de nuestros hospitales y se realizarán cursos de capacitación de auxiliares de enfermería. En este sentido, debo resaltar que se profundizarán los esfuerzos para lograr mecanismos de capacitación, para todas aquellas enfermeras que pretendan crecer en su formación. Dentro de la política de prevención y atención primaria de la salud, se debe destacar la continuidad del trabajo llevado adelante por el programa denominado "Ronda Sanitaria", el cual permite acercar especialidades médicas a los distintos ámbitos rurales en este Distrito, programa éste que es inédito en la Provincia de Buenos Aires y que sirve como modelo de prevención en algunos Distritos de nuestra Provincia. La mencionada "Ronda Sanitaria", se implementa en la segunda mitad del año a través de un hospital móvil desde el cual se ofrecen servicios que permiten prevenir la aparición de patologías profundas, en una importante cantidad de individuos considerados de "alto riesgo", lo que ha permitido lograr grandes mejoras generales para el conjunto de la población. Desde los distintos Centros de Atención Primaria de la salud se puso en marcha en el Partido de Patagones el Seguro Público de Salud, el cual permite y asegura la atención médica de un padrón de 5.400 personas en condiciones de indigencia. Durante el año 2007, serán incorporadas 3000 nuevas plazas al mencionado Seguro Público de Salud, incorporándose de la misma manera, nuevos profesionales médicos. En la continuidad de las medidas tendientes a profundizar mecanismos preventivos, se llevó a cabo durante el mes de marzo del corriente año, la primera campaña Mamográfica en el Partido de Patagones, la cual permitió la realización de 500 mamografías de mujeres de entre 40 y 55 años de todo nuestro Distrito, dicha campaña ha sido implementada a partir de un mamógrafo móvil provisto por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. El



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Convenio con la Red de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires, ha permitido el fortalecimiento de nuestro banco de sangre, durante el año transcurrido, se ha continuado con las charlas formativas orientadas a la toma de conciencia general, mientras nos encontramos a la espera de la incorporación de una médica hematóloga para dicho servicio, proveniente del Hospital Penna. El servicio de atención domiciliaria para pacientes postrados y cuidados paliativos ha dado sus primeros pasos en cuanto se están atendiendo pacientes con la participación del personal de enfermería de los Centros de Atención Primaria de la salud, designados para dichas tareas. En el último año se realizó la novena campaña "Sonrisas Maragatas", la cual permitió alcanzar el número de 424 operaciones de malformaciones congénitas y cirugías restauradoras, las cuales fueron realizadas en forma totalmente gratuitas, y que contaron con la colaboración del club de Leones Maragato. Mediante la gestión de dicho club, se logró el otorgamiento de un subsidio por un valor de 78.000 Dólares, aproximadamente \$ 230.000, los cuales sumados al aporte Municipal de \$ 60.000 permitirán reequipar y modernizar el servicio de Quirófano y Laboratorio, con la incorporación de aparatología de última generación. A partir de gestiones realizadas ante la Comisión Nacional del Discapacitado, se logró el recambio del vehículo de transporte destinado a personas con capacidades diferentes, incorporándose una unidad 0 Km con capacidad para 12 personas dotada con rampa hidráulica para sillas de ruedas. Para este año se plantea el comienzo de la Obra del Salón de usos múltiples para el Hogar de Ancianos y la ampliación del sector de Internación de mujeres. Desde el Centro de Prevenciones de las Adicciones se han impulsando Políticas Públicas de Prevención y Contención, aunando esfuerzos entre la Provincia y nuestro Municipio, creándose fuertes lazos con las distintas Áreas involucradas en la problemática de nuestros jóvenes, tal es el caso de Salud, el Área de la Juventud, Deportes, Acción Social, Policía, Juzgado, Educación, Cultura, Consejo de la Niñez y Comisiones de Fomento, con el objetivo concreto de generar toda una red de contención que pueda acercar rápidas e integrales respuestas a una problemática que no deja de preocuparnos. Dentro de esta estrategia integral se vienen haciendo importantes esfuerzos a fin de lograr la cobertura global en el interior de nuestro Distrito, a fin de que puedan estar involucrados en el mencionado trabajo en red. Los grupos de Voluntariados permiten canalizar la problemática adolescente e integrar a los jóvenes en los distintos espacios de participación, todo ello a través de un Consejo Consultivo Local, del cual emanan Proyectos juveniles, los cuales son reflejados en el Consejo Provincial. Se han puesto en marcha las llamadas "Escuelas para Padres", las cuales permiten la adquisición de herramientas de contención y detección, como así también, la generación de espacios de reflexión y capacitación. Venimos trabajando fuertemente en la integración con las distintas Instituciones intermedias y Organizaciones comunitarias, brindándole la asistencia requerida y fundamentalmente, trabajando en el armado de estrategias en conjunto. Es uno de nuestros objetivos fundamentales lograr captar el entusiasmo y el empuje de nuestros jóvenes, permitiendo que sus propias energías sean canalizadas en acciones concretas que se orienten, fundamentalmente, a la satisfacción de sus propias necesidades. Solo el compromiso de todos, y una verdadera toma de conciencia, permitirá cambiar esta dura realidad que los esta golpeando hoy fuertemente. Ellos son una pieza única e irremplazable dentro del entramado que permitirá la reconstrucción social de Patagones. Una vez más,



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

debo resaltar el acompañamiento brindado por los empleados Municipales, porque son ellos, es decir, nuestro invaluable recurso humano, quienes sostienen la gestión de Gobierno con su trabajo cotidiano. A éstos años de esfuerzo y colaboración hemos podido finalmente responder con una mejora salarial cuantitativa y cualitativa, el aumento implicó un gran esfuerzo presupuestario de alrededor de \$ 4.000.000, logrando incrementar los aportes previsionales, el objetivo es ir paulatinamente eliminando las cifras no remunerativas. Sin embargo, consideramos que el salarial es sólo un aspecto del trabajo. Por eso, la gestión ha apuntado siempre más allá, es decir, a las condiciones de trabajo en general. Esto significa avanzar en objetivos como la estabilidad laboral y la jerarquización de las distintas Áreas. Respecto a la estabilidad laboral, reitero el compromiso de hacer efectivo el pase a Planta Permanente, en una primera etapa, de quienes hayan ingresado hasta el 31 de diciembre de 2003, trabajo que se realizará en consenso con el Sindicato de Empleados Municipales. El pase a Planta es sólo una parte de un plan general que tiene como objetivo más amplio restablecer la "pirámide" del organigrama Municipal. Es decir, lograr un re-encasillamiento del personal, que signifique a la vez, una jerarquización de cada Área. (Para ello, el primer paso ha sido la reducción de categorías del escalafón, con el fin de lograr mayor especificidad en cada nivel, para un mejor reordenamiento.) Todo esto, porque creemos que es imprescindible combatir la sensación de estancamiento, devolviéndole al empleado Municipal la posibilidad de crecimiento en su carrera, estimulando la capacitación y el empeño; como así también, premiar la antigüedad en el cargo. Es fundamental resaltar que lo dicho hasta aquí es llevado adelante en un marco de diálogo y consenso permanente con el Sindicato de Trabajadores Municipales, con quien desde mediados de 2006 se ha instalado una mesa de trabajo y dialogo permanente, que les garantizo dará sus mejores frutos durante el año 2007. En cuanto a lo que se refiere a la Secretaría de Gobierno, debo destacar que es una de las Áreas que cuenta con gran protagonismo dentro del funcionamiento Municipal, amplias son las funciones que de ella dependen, desde el desarrollo social y humano, dependiendo de cartera tan importante áreas como Producción, Turismo, Deportes, Acción Social, Cultura, y es, sin dudas, el ámbito del Municipio desde donde se debe facilitar el desarrollo de las organizaciones de la comunidad, la importancia ahí, de la Dirección de Gobierno. En el Desarrollo Local tendrá dos fuertes líneas a consolidar: La línea de Desarrollo Productivo y la línea del Desarrollo Turístico. Con respecto al Desarrollo Productivo; construida por Proyectos y Programas que generen trabajo genuino, a través de productos que se identifiquen con nuestro medio; el agro y con la historia de Carmen de Patagones. Su financiamiento se proyectará desde fondos Provinciales, Nacionales y privados. Se potenciará este eje con una educación comprometida con las características de nuestro entorno; evitando así, el éxodo de nuestros jóvenes. Será una educación pensada para el trabajo y la producción local que alimentará la tarea rural y la creación de oficios. La línea de Desarrollo Turístico: sostenida por las condiciones geográficas particulares de nuestro Partido y enmarcada por la presencia del Río Negro y de Bahía San Blas. Tendrá que generar productos identificados con el Patrimonio y con la Historia Local para enfatizar aquellos rasgos que más identifican, siendo los productos obtenidos, soportes de la economía local. Desde la Dirección de Acción Social, las acciones a seguir implementando serán: Una Clara Política de Descentralización, a los dos Equipos existentes se sumará a partir del 1° de Mayo la tercera zona descentralizada, la cual, abarcará los Barrios Bicentenario, 99 viviendas, 268



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

viviendas, Pueblo Nuevo, Casco Histórico, Tiro Federal y Barrio Lindo y El Bañado. De esta manera se pretende abordar y dar respuesta a las inquietudes de la gente en su barrio y fortalecer las redes comunitarias. En el Interior del Partido se cuenta con la atención de un Asistente Social por cada localidad. Nueva Ley del Niño: Se encuentra en marcha el proceso de implementación de la nueva Ley. Se creó el Consejo de Promoción y Protección de los Derechos del Niño que permite a la comunidad, participar en la creación y ejecución de las Políticas sobre Niñez y Adolescencia que se suma al ya existente equipo de gestión local. Programa Alimentario Municipal: Se trabaja en coordinación con todas las Áreas y organismos que brindan asistencia alimentaria a fin de optimizar recursos y cubrir todo el espectro alimentario nutricional. SAF: Ese programa Provincial cuenta con 1.125 beneficiarios directos. Se trabaja actualmente con 24 comercios barriales que se adhirieron a los ticket sociales. La propuesta promovió el desarrollo de los pequeños comerciantes de todo el Partido. Jóvenes Vulnerables: con financiamiento Provincial y Municipal y en forma conjunta con la UTD, se llevan adelante Proyectos con jóvenes de los distintos Barrios de Patagones; son un ejemplo de esto la Murga, los talleres de cocina y electricidad que reúnen aproximadamente a 200 jóvenes. Pensiones; Se han otorgado en todo en Partido entre el año 2006 y 2007, 60 Pensiones Nacionales y se encuentran 200 trámites gestionados. En el caso de la Pensiones Provinciales se han beneficiado hasta el momento, 30 personas y actualmente se encuentran 26 trámites terminados para ser otorgados. Existe un cupo cubierto de 106 Pensiones Municipales. En el operativo que se realizó con ANSES de la Nación se realizaron, aproximadamente 300 trámites de los cuales hoy, podemos decir, que están todos cobrando. Esto hace un total de 406 personas nuevas, en el Distrito, que han sido beneficiadas. Sumado a esto, las 230 personas que reciben el "Vale Vida", ya que no están en condiciones de tramitar una Pensión o Jubilación. Según los anuncios, podemos decir que tenemos alrededor de unas 700 personas con este beneficio. Convenio Tarifa Social: Por iniciativa del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en Convenio con el Municipio de Patagones, la tarifa de interés social EDES, beneficiará con una reducción del 40% a las familias que no puedan hacer frente al pago del servicio y esto debidamente certificado, alcanzaría el 2% de la Población del Partido de Patagones. Se continúa trabajando con la Tarifa Social de ABSA. Finalmente se continuará trabajando con los Comedores; Hogares; la Tarifa Social ABSA y finalmente se continuará trabajando con los Comedores, Hogares, la tarifa Social de ABSA y la eximición de Tasas. El Turismo, en los últimos años, demuestra un mayor fortalecimiento distinguiéndose como una actividad económica de un apreciable impacto en el Distrito. En este sentido, la elaboración del "Plan Estratégico Participativo de Desarrollo Turístico Sustentable del Partido de Patagones" refleja el consenso alcanzado en el fructífero trabajo conjunto que se llevó a cabo durante el año 2006. Lo más significativo es que hemos empezado a construir un espacio, para ponernos de acuerdo sobre el futuro de la actividad turística, algo que no se toca pero es esencial para el sustento de cualquier política de actuación público – privada. Esta herramienta de gestión permitirá integrarse sólidamente a la región y logrará su reconocimiento en el ámbito nacional e internacional a través de la puesta en valor de sus recursos naturales y culturales, la oferta de servicios variados, una adecuada planificación y gestión coordinada entre los sectores público – privado y organizaciones de la sociedad civil con herramientas de fomento ajustadas a las características locales y beneficios que alcanzarán al conjunto de la población, la cual se encuentra concientizada y comprometida en torno a un modelo de desarrollo sustentable.



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Continuando con la fuerte política de promoción turística integral de los atractivos turísticos del Partido de Patagones, este año, se estará presente en Ferias de carácter nacional e internacional en distintos puntos del país. Uno de los ejes centrales de la gestión consiste en la implementación de mecanismos de capacitación continuos, que permitan incorporar conocimientos. Este mecanismo incide directamente en los niveles de productividad y competitividad que debe alcanzar el sector turístico hoy. Desde la Subdirección de Patrimonio Histórico y a través de su aspecto Intangible se trabajó sobre un Proyecto de Ordenanza para la preservación del Patrimonio Histórico integral de Carmen de Patagones. El mismo será presentado en el presente año al Honorable Concejo Deliberante. Se planea además, reciclar el Programa "Me juego por Patagones", incorporando mas grupos de la sociedad en la propuesta de sensibilización, concientización y trabajando desde los distintos niveles educativos. Se continuará con el Programa "Ida y Vuelta en la Memoria"; conmemorando fechas significativas de nuestra Historia Local. Desde la Dirección de Deportes, se trabaja con el deporte, utilizándolo como herramienta de contención e inclusión social, abarcando toda la comunidad del Partido; desde la niñez hasta la tercera edad, fortaleciendo los Programas ya instalados como: Liga de Hockey, Fútbol Infantil, Baby Fútbol, actividades recreativas en los barrios y localidades del interior, como así también aunando criterios de trabajo con las distintas Instituciones Deportivas. Comenzaremos a desarrollar actividades en el predio del Polideportivo Municipal, fomentando nuestro objetivo de creación y utilización de espacios deportivos propios. Potenciaremos los Programas Deportivos Nacionales, Provinciales y Municipales, tales como: Juegos Nacionales "Evita", Torneos Juveniles y Abuelos Bonaerenses, Certámenes de Abuelos Municipales con el fin de superar la participación de la comunidad, con respecto a ediciones anteriores. Desde la Dirección de Producción se continuarán organizando Jornadas de Capacitación sobre la Actividad Apícola, Mercados de Carne y Granos, Actualización Comercial y Ganadera, Soja y Agroquímicos. A la fecha, participaron en estas capacitaciones más de 1.000 productores agropecuarios. Se continuará trabajado con el Programa de Mejoramiento Genético Bovino y se efectuará el lanzamiento de la 7° Convocatoria del Fondo Ovino, siendo estos dos Programas gestionados ante el Ministerio de Asuntos Agrarios. Además se continuará con el Programa de Mejoramiento Genético Apícola, que a la fecha ya ha entregado 300 reinas fecundadas, recepcionadas por la Cooperativa COPROVIPA. Próximamente se lanzará en el Partido de Patagones, el Plan "Toros" encuadrado dentro del Programa "Impulso Ganadero". La municipalidad integra el Consejo Regional y el Comité Ejecutivo del Programa de "Reconversión Productiva del Sudoeste", como producto de dicho Programa, se produjo la sanción de la Ley de Desarrollo del Sudoeste Bonaerense, y hoy aprobadas por las Cámaras Legislativas Provinciales. Esto, nos diferencia de otras zonas permitiendo acceder a medidas acordes a nuestras condiciones agro -ecológicas. La Dirección de Cultura ha logrado optimizar la gestión, con independencia necesaria para hacer frente a las erogaciones que la comunidad demanda. En este año se apuntará a reforzar la contención de niños y jóvenes, trabajando en forma conjunta con la Dirección de Acción Social, los equipos de descentralización y las Comisiones de Fomento para aunar criterios que fortalezcan el accionar y de este modo llegar a todos los sectores de la comunidad. Se implementaran 35 talleres financiados con recursos Municipales, talleres autogestionados y Asistencias técnicas del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo se continuará con las exposiciones de Arte y la participación en los Torneos Juveniles y Abuelos Bonaerenses. La misión



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

del Área de la Juventud, es trabajar en la promoción, ejecución y coordinación de acciones destinadas a fortalecer el desarrollo y la participación de los jóvenes desde la perspectiva de la construcción de la ciudadanía juvenil, poniendo énfasis en aquellas más vulnerables; en este sentido se establecieron líneas de acción, que pretenden atender las necesidades del joven y abarcan temáticas referentes a salud, cultura, educación, deportes, micro emprendimientos; aspectos fundamentales en el momento de diseñar estrategias de intervención para este sector. Asimismo y con la finalidad de implementar una política de inclusión, se pondrá en marcha el Consejo Consultivo Juvenil local, a fin de articular y construir una visión común, sobre lo que hay que hacer en términos de inclusión juvenil. Actualmente se llevan adelante diversas acciones trabajando en forma articulada con las Áreas Municipales de Salud, Deportes y Cultura desarrollando actividades de concientización, prevención de adicciones, recreativas, competencias, artísticas y culturales entre otras. Se gestionarán en la Dirección Nacional de la Juventud, talleres de capacitación en Derechos y Obligaciones de los Jóvenes, cursos de oficios, diseño y formulación de proyectos que se llevarán adelante en el presente año. Se pondrán en marcha los Proyectos para la creación de fábricas de pañales y bloques, dando prioridad a los jóvenes en situación de vulnerabilidad social, incorporándolos al mercado de la producción local. En el Área Estudiantil se controla y gestionan cupos de residencias Municipales Universitarias en la Ciudad de Bahía Blanca donde se les provee además del alojamiento, los alimentos y mobiliarios necesarios para su estadía. En política de seguridad una de las prioridades es el trabajo de prevención y control y para ello se reforzarán los equipos de servicios urbanos y los rurales. Se firmó con el Ministerio de Seguridad el "protocolo adicional" donde entre los aspectos a destacar se menciona la incorporación de 15 hombres más a las Fuerzas de Seguridad, 3 móviles 0 Km – 1 cuatriciclo – visores nocturnos – equipos de comunicación e informática. Se van a ampliar y refaccionar los edificios que hay en el Distrito, se comenzarán por los destacamentos de Juan A. Pradere, Cardenal Cagliero y Stroeder, por un monto, aproximadamente de Pesos Trescientos Sesenta y Nueve Mil (\$ 369.000) y se seguirá con la remodelación del edificio de Villalonga y Carmen de Patagones por un monto total de pesos Seiscientos Cuarenta y un Mil (\$641.000). Con la puesta de funcionamiento de la Delegación de la DDI, Subdelegación de la Dirección de Científica y sub- delegación del Departamento de Narcotráfico se ha completado un equipo que trabajará en la prevención e investigación. En Políticas de Seguridad Vial se desarrollarán normas que regulen el tránsito pesado de cargas en las zonas urbanas de las localidades del Partido de Patagones. De conformidad con la nueva normativa legal a partir del Decreto de necesidad y urgencia que declaró la emergencia vial en la Provincia de Buenos Aires, se han incrementado los controles de tránsito y acciones tendientes a evitar accidentes y violaciones a las normas de tránsito y disuadir y prevenir éstos acontecimientos, a través de permanentes operativos que se están realizando en conjunto con Policía Comunal. Se ha incrementado la entrada de causas generadas a partir de los procedimientos descriptos y el número de sentencias resueltas por infracciones de tránsito. En el Área de Inspección General, en conjunto con el Juzgado de Faltas, han desarrollado un programa de información vial, tendiente a concienciar sobre el debido respeto de las normas viales. Se incorporarán vehículos y equipos de comunicación para un mejor y más fluido desarrollo de las actividades y el contacto con los vecinos. Con respecto a las Políticas de los trabajos bromatológicos se incrementarán los controles e inspecciones con respecto a la problemática de faena clandestina. Estos procedimientos se desarrollarán en



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

conjunto a través de las Áreas de Seguridad y Patrulla Rural. De acuerdo a lo desarrollado en el año anterior es una política del Estado Municipal la prevención detección y debida persecución de las infracciones a las normas bromatológicas y de seguridad de alimentos. Se continuará con las Obras de infraestructura de la Barrera Sanitaria, ubicada en el Acceso Norte del Partido sobre ruta Nacional Nº 3 con un derivado, que hoy podemos decir que está asfaltado, y oficinas para el personal acorde a estos requerimientos. Se continuará trabajando en conjunto con el Área de Seguridad e Higiene de la Municipalidad de Viedma, para llevar adelante una legislación similar con relación a la habilitación y control de locales nocturnos y de esparcimiento. En lo que respecta a Obras Públicas, quiero agradecer especialmente al Sr. Presidente de la Nación Dr. Néstor Kirchner, al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Ing. Felipe Solá, y cada uno de los representantes de las distintas Provincias que enmarcan en Comité Ejecutivo de la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas, en la predisposición de invertir, cada uno en su órbita, con obras de suma relevancia para el Distrito de Patagones. Destaco el trabajo logrado en el año 2006, producto de las intensas gestiones realizadas a nivel Provincial y Nacional, que nos permitieron ejecutar un Programa de obra pública superior al que teníamos planificado al comienzo del año, donde se había estimado una inversión de Pesos Catorce Millones (\$ 14.000.000,00), y ejecutando por un monto en obra pública de Pesos Dieciséis Millones Quinientos Veintitrés Mil (\$ 16.523.000,00). Esta fuerte inversión nos ha permitido llegar a todos los puntos del Distrito y a cada uno de los barrios de las distintas localidades, satisfaciendo las necesidades y mejorando paulatinamente la calidad de vida de los sectores más carenciados de nuestro Distrito. El Programa de Mejoramiento Barrial para Villa Rita y el Programa de soluciones habitacionales "Mejor Vivir", hará que mejoremos la calidad de vida a más de quinientas familias en todo el Partido, generando una inversión total de Pesos Diez Millones Novecientos Veinte Mil (\$ 10.920.000,00), dotando de infraestructura necesaria para el hábitat social y así solucionando en gran parte el déficit habitacional en materia de mejoramientos de viviendas económicas. El recupero de dinero en concepto de cuotas de los planes federales de viviendas, dará al Municipio la posibilidad de generar más soluciones habitacionales, es por ello que un porcentaje importante del valor de cada cuota, será trasferida por el Instituto de la Vivienda de la Pcia. de Buenos Aires directamente al Estado Municipal, teniendo en cuenta que cada adjudicatario podrá devolver el valor de la vivienda hasta en un plazo máximo de treinta años. Plan Federal de Viviendas; se encuentran en etapa de finalización y muy pronto a entregar dos barrios de viviendas (189 en total) a través del Programa Federal de Construcción de Viviendas con Municipios, las cuales 152 se construyen en Carmen de Patagones, 6 en Cardenal Cagliero y 31 en Stroeder, quedando concluidas las mismas durante este año, haciendo una inversión total de Pesos Nueve Millones Veintidós Mil (\$ 9.022.000,00). El 20 de Marzo del corriente, el señor Presidente de la Nación otorgó al Distrito de Patagones la cantidad de 801 viviendas pertenecientes al Programa Plurianual de Construcción de Viviendas, que serán distribuidas en todo el Partido de la siguiente manera, 505 en Carmen de Patagones, 180 en Villalonga, 62 en Stroeder, 34 en Juan A. Pradere y 20 en Bahía San Blas, con una inversión total durante tres años de Pesos Cincuenta y Tres Millones Seiscientos Trece Mil Trescientos treinta y Tres (\$ 53.613.333,00), esto hará que más de 300 obreros de la construcción tengan continuidad de trabajo digno, las viviendas que vamos a entregar este año, más las 800 viviendas que se ejecutarán durante los períodos 2007, 2008 y parte del 2009, las cuales serán 990 familias del Distrito de



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Patagones gozarán de techo propio, que es una herramienta esencial para el desarrollo familiar. Hemos puesto en funcionamiento dos alternativas muy importante en materia de construcción de viviendas, una para sectores socio – económicos vulnerables y otra para un sector social superior con ingresos, es por ello que se encuentra en funcionamiento en la Subsecretaría de Promoción y Vivienda, la operatoria "Casa Propia" dependiente del Banco Hipotecario, esta nueva modalidad dará la oportunidad de construir unidades habitacionales en todo el Partido de Patagones, generando créditos hipotecarios individuales para viviendas nuevas, ampliaciones, refacciones y compra de inmuebles, con una Tasa fija en pesos y plazos de hasta 30 años, sumado esto, a las operatorias de viviendas Nacionales y Provinciales, Patagones tendrá más de 1000 unidades habitacionales en un plazo de tres años, siendo record histórico para el Distrito más austral de la Provincia. Con la firma del Convenio "Mi barrio en marcha", dependiente de la Subsecretaria Social de Tierras de la Provincia, haremos un trabajo en conjunto con las distintas Comisiones de Fomento e Instituciones Intermedias, aportando y desarrollando ideas para la elaboración de proyectos sobre la problemática en cada barrio, específicamente orientados a infraestructura urbana y mejoramiento del hábitat social. Quiero apuntar a dos objetivos fundamentales para la consolidación de Programas de viviendas, uno es el recupero de tierras (banco de tierras) y el otro la regularización de dominios públicos y privados, pilares necesarios para el desarrollo de las comunidades. El recupero de tierras es una política de Estado que deberá seguir adelante en las próximas gestiones de gobierno, para la cual se diseño una estructura acorde a las circunstancias. Con la entrega de boletos compraventa durante el año 2006 y sumados a los se otorgaran durante el año 2007 y 2008 el Municipio contará con más de Mil (1000) lotes vendidos a vecinos del Carmen de Patagones. También haremos un esfuerzo desde el Estado Municipal en la compra de más tierras, en cada una de las localidades del Partido que las necesiten, y así posibilitar a cada uno de los habitantes a la concreción de una vivienda digna, hecho concreto es la compra de 96 lotes y la urbanización en el sector del cementerio en la localidad de Villalonga. Quiero destacar con orgullo el empeño de 26 familias de Juan A. Pradere que con audacia y pocos recursos económicos compraron parcelas y las donaron al Estado Municipal para que este las incorpore al plurianual de viviendas que se desarrollaran a partir de este año. La distribución de tierras a entidades intermedias, será una nueva modalidad que implementé con el objeto de satisfacer las necesidades de sus afiliados, quién mejor que ellos conocen sus prioridades, es por ello que la entrega de 87 lotes durante los actos del 7 de Marzo y la posterior construcción de viviendas, será el punta pie inicial para esta nueva modalidad. Se continúa con la política de regularizar los dominios de cada vecino del Partido de Patagones, la Ley 10.830 beneficia a cada habitante del Distrito de Patagones a obtener la escritura traslativa de dominio gratuitamente y más de 450 familias en todo el Partido han obtenido este beneficio, destacándose el Barrio 268 Viviendas de Carmen de Patagones y el Barrio 81 Viviendas de la localidad de Villalonga. Ejecución de la 2º etapa de cloacas en Barrio Villa Linch de Carmen de Patagones beneficiando a 137 familias en el año 2006 y 190 familias en el año 2007 a través del Convenio firmado con la empresa ABSA, para la entrega de materiales donde se ejecutarán 25 cuadras más. Se encuentra en ejecución por un monto de Pesos Un Millón Doscientos Quince Mil (\$1.215.000). La tan ansiada Red de Gas Licuado para la localidad de Bahía San Blas, la cual nos permitirá llevar este vital servicio a este punto turístico estratégico de nuestro Distrito. Seguimos avanzando en la Red de Desagües Cloacales en la localidad de



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Villalonga, donde en los próximos días, se ejecutaran 2 (dos) llamados a licitación pública con Fondos provenientes de la Nación y Provincia por un monto de Pesos Un Millón Quinientos Mil (\$ 1.500.000,00) que sumados a lo ejecutado en el año 2006, llegaremos a un total de 81 cuadras para dotar de servicios a 678 familias conectadas al sistema cloacal y llegando a una inversión total de Pesos Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Cinco (\$ 2.644.745,00). Mejoramos en calidad y cantidad nuestro alumbrado público en calles, plazas y paseos de las distintas localidades del Distrito, con una inversión total de Pesos Trescientos Sesenta y Cinco Mil (\$ 365.000,00) y previendo continuar este año con una fuerte reconversión lumínica. Estamos realizando, por administración, el mantenimiento del alumbrado, trabajando de esta manera en forma eficiente y rápida, en el plazo de 24 horas de realizado el reclamo. La pavimentación urbana ha sido durante el año 2006, tal cual se había previsto, uno de los ejes fundamentales de nuestro proyecto de obra pública con una inversión de Pesos Dos Millones Ciento Treinta y Ocho Mil (\$ 2.138.000,00). Se concretó la ejecución de 12 cuadras en Carmen de Patagones, cordón cuneta, badenes, repavimentación y pavimento nuevo en Stroeder, y se encuentra en ejecución el cordón cuneta y pavimentación en la localidad de Villalonga y la tan ansiada 1º etapa de la carpeta asfáltica, sobre la avenida costanera de Bahía San Blas, donde se prevé una 2º etapa en el transcurso de este año. He tomado la decisión política de que los montos recaudados de estas obras, se vuelquen en las mismas localidades, ampliando este proyecto original. Esto, sumado a la predisposición de muchos vecinos para poder realizar estas obras, nos permitirá en el año 2007 ampliar notablemente la cantidad de cuadras pavimentadas en todo el Distrito. Con fondos de la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas, se ha logrado ejecutar obras de fuerte impacto turístico sobre nuestra costa, sobre el Río Negro, pavimentación, iluminación y riego por aspersión, obras por Pesos Un Millón Setecientos Mil (\$ 1.700.000,00) que mejoran no solamente nuestra costa Maragata, sino que atraen también al inversor privado para dotar de servicios a la misma, para lo cual en el transcurso de este año, se lanzará un concurso de ideas. En defensa de la producción de nuestra zona de quintas, se llevó a cabo un trabajo conjunto entre la Autoridad de Cuencas y la Municipalidad de Patagones, concretando de esta manera la estabilización de márgenes solicitada por los productores con inversión de Pesos Trescientos Noventa Mil (\$ 390.000,00). Se ejecutará en el transcurso del año 2007 el relleno, colocación de cañería, parqueización, riego y forestación del acceso a la Avenida Costanera por calle Combatientes de Malvinas, con una inversión de Pesos Doscientos Ochenta Mil (\$ 280.000,00) que transformará a este lugar, en un sector de esparcimiento y recreación. Se ha realizado la presentación ante la Autoridad de Cuencas, del proyecto de defensa costera para el sector comprendido entre la sub -prefectura Naval Argentina y el muelle de lanchas, contemplando una inversión total de Pesos Dos Millones Ochocientos Mil (\$ 2.800.000) -, concretándose la 1º etapa en el transcurso de este año. Con una inversión en el año 2006 de Pesos Trescientos Cuarenta y Siete Mil (\$ 347.000) se llevó a cabo la ejecución de la estructura metálica para la construcción del edificio, con una superficie de 1.500 m², se terminó el emplazamiento del cerco perimetral, y el riego por aspersión de las distintas canchas correspondientes al Polideportivo Municipal. En el año 2007 se prevé ejecutar el cerramiento del edificio y el contrapiso, para que este pueda ser utilizado en la práctica deportiva de las distintas instituciones. Las obras de infraestructura fueron otro de los ejes fundamentales durante este año de mi gestión, apostando de esta manera a mejorar la calidad de vida de los habitantes



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

de los barrios mas carenciados de nuestra ciudad cabecera y de las localidades del interior. Del Fondo de Infraestructura Básica se invirtieron alrededor de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000) para la ejecución de obras de cloacas, gas, agua, instalaciones internas de gas y cordón cuneta, muchas de ellas canalizadas por los distintos vecinos, a través de las Comisiones de Fomento. Se prevé para este año una inversión igual o mayor en el mismo sentido. En conjunto entre la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y la Subdirección del Patrimonio Histórico se realizaron Obras en el Casco Histórico de Carmen de Patagones. Durante los próximos meses, ejecutaremos obras de pavimento articulado en una superficie de 2.900 metros cuadrados en calles del Casco Histórico, para así completar todas las arterias de este importante sector turístico de la ciudad, llegando a una inversión de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000).- Además, se dotara al sector de 31 columnas de iluminación, en distintas calles, con un sistema similar al existente, emplazado en obras anteriores y con una inversión de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000). Procederemos, en los próximos días, a la apertura de la licitación de la obra: Conservación, Restauración y Puesta en valor de la Iglesia Parroquial Nuestra Señora del Carmen, por un total de Pesos Un Millón Ochenta y Cinco Mil Trescientos Sesenta y Dos con Setenta y Cuatro (\$ 1.085.362,74) con fondos aportados por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Se esta ejecutando la Obra de Puesta en Valor de la Cueva de la calle Bernardino Rivadavia. Se ejecutará la 2da. Etapa del Programa de Preservación de Obras Públicas de Ingeniería y Arquitectura, a través del Decreto 132/04 – con un financiamiento del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires por un monto total de Peso Ciento Cuarenta Mil (\$ 140.000) -, que se destinará al mejoramiento de la cuadra J. J. Biedma entre Bynon y Pasaje del Muelle. Con el objetivo de la utilización de las aguas del Río Negro, con fines de aumentar la producción ganadera y el mejoramiento del abastecimiento de agua a las localidades de Bahía San Blas, Cagliero, Los Pocitos, Casás, Stroeder y Villalonga, utilizando parte del cupo que le corresponde a la Provincia de Buenos Aires, se terminará el estudio de Prefactibilidad Técnica Económica del Acueducto Ganadero Turístico, en donde se entregará un informe final a mediados del mes de mayo del corriente año, siendo financiado el mismo por la Autoridad de Cuencas por un monto total de Pesos Doscientos Diez Mil (\$ 210.000). En el Área de Planificación, se trabajó en la definición del futuro crecimiento urbanístico de ésta ciudad y de distintas localidades del interior, habiéndose realizado en estos momentos; Proyecto de ampliación urbana - zona Oeste de Patagones, desde puente nuevo hasta segunda bajada. Proyecto de ampliación urbana - zona Este de Patagones, desde el club de Golf hacia el Balneario 7 de Marzo. Estudio Preliminar de zonificación de Pradere. Estudio Preliminar de zonificación de Villalonga y Bahía San Blas. Creación de la Comisión de modificación del Código de Zonificación de Patagones, con participación de los colegios profesionales. La Costanera Maragata, representa un orgullo para nuestra comunidad y para esta gestión la satisfacción de haber cumplido un proyecto iniciado por anteriores Intendentes. Hoy a nosotros nos toca presentar el Proyecto de desarrollo del Frente Fluvial de Patagones, identificado en el Plan Estratégico de Turismo, que ampliará la costanera en aproximadamente 3 nuevos kilómetros aguas arriba, Proyecto que estará presentado a la comunidad, a fines de abril de este año. Abordando la Obra Pública desde un eje productivo, la inversión en el tema Industrial, implica una vital acción para el crecimiento económico productivo del Partido. De esta manera potenciamos a las pequeñas y medianas empresas, generando puesto de trabajo genuinos. En el sector industrial planificado de Carmen de Patagones, se terminó



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

con la instalación de los servicios básicos del sector industrial planificado de Carmen de Patagones y se construyó la oficina para la administración, con una inversión de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000) fondos aportados por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, estando prevista su inauguración durante el corriente mes de abril. En Villalonga se participó de reuniones para viabilizar la concreción de servicios eléctricos en el área industrial, y se realizó una ampliación del servicio de agua potable, con recursos Municipales. En Obras Particulares se incrementó un 17% la cantidad de metros cuadrados de construcciones presentados, con respecto a años anteriores, la que ascendió a los 26.970 m² en 193 expedientes, producto de la mejora de la economía nacional y la sistematización del sistema de control de obras. Para el año en curso se prevé en el área de Servicios Públicos, la primera etapa de recuperación y refacción del cementerio local mejorando el estado de nichos y tumbas con varias décadas de existencia, como así también la construcción de veredas, piletas y recambio de forestación, con una inversión cercana a los Pesos Cincuenta y Cinco Mil (\$55.000). Refiriéndonos a la Planta de Reciclado, se prevé para este año un gran impulso, realizando la línea de media tensión y su puesto de transformación, red de agua potable, contrapiso, revoques y aberturas del tinglado principal con una inversión de Pesos Ciento Treinta Mil (\$130.000) y la compra del equipamiento necesario para la separación de basura con financiamiento Provincial con una inversión de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$75.000). - También se prevé comenzar con la educación y concientización a la sociedad, con respecto a la separación de basura. En lo que se refiere a Espacios Verdes, en el año 2006, se realizó una inversión de Pesos Ciento Ochenta Mil (\$180.000) y se prevé para el corriente año continuar con los trabajos en plazas de todo el Partido y que consisten en cordón cuneta, veredas, sistemas de riego, césped e Iluminación con una inversión de Pesos Doscientos Diez Mil (\$ 210.000). - En los últimos 3 años se plantaron más de 5.000 árboles y se prevén para este año, 2.000 ejemplares más, continuando con el Proyecto de Forestación para el Partido de Patagones. Se continuará con los trabajos de mantenimiento de caminos rurales Provinciales y Municipales, apostando a que la decisión de los trabajos a ejecutar, sea de los mismos productores a través de los distintos consorcios y se financien con la recaudación de la Tasa Vial y el aporte de la Provincia a través de la descentralización Tributaria del impuesto inmobiliario con una inversión de Pesos Ochocientos Mil (\$800.000). Como una meta fundamental para el año 2007 es el mejoramiento y el ensanchamiento del camino a Bahía San Blas, debiéndose ampliar y mejorar, dado que se ha comprobado un aumento del 20% anual en cuanto a tránsito y turismo. En cuanto al equipamiento se compró en el año 2006 y los primeros meses del 2007. 1 camión regador, 2 camionetas y 2 casillas viales con una inversión de Pesos Trescientos Treinta Mil (\$330.000). Acompañando las políticas del Presidente y de nuestro Gobernador, se ha puesto en funcionamiento la Delegación del Anses. En pocos días más, se estará inaugurando la Sub-Delegación de Trabajo en Villalonga con el fin de brindar posibilidad a la parte empleadora de inscribir a sus empleados en tiempo y forma, con el fin de disminuir los trabajos en negro. De esta manera, también continuamos con el Plan de Normalización Documentaria Migratoria, a través del cual, los ciudadanos extranjeros pueden tramitar la residencia precaria en nuestro Distrito. Este plan va a mejorar el ingreso de la población vulnerable porque entendemos que todos formamos parte de esta sociedad. En lo que respecta a la educación obligatoria, en conjunto con el Consejo Escolar, atendemos todos los aspectos que conlleven a generar igualdad de oportunidades y por consiguiente crear las de un



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

crecimiento económico y social. La decisión del Gobernador de la Provincia, de descentralizar fondos, hace que los Consejos Escolares tengan recursos y podemos decir con orgullo, que estamos cumpliendo con los objetivos planteados de necesidades de obras, como la ampliación, refacción y construcción, mencionando solamente, alguna de ellas; Construcción e inauguración de la Escuela 38 de Villalonga, ampliación del Jardín 905 de Carmen de Patagones, el Jardín 906 de Juan A. Pradere, la ampliación y refacción de la Escuela Rural N° 35, la incorporación de la documentación para la construcción de la futura Escuela N° 2 en Carmen de Patagones, en el plan Nacional de Escuelas. Desde el Municipio se implementó el Programa Nacional de Alfabetización, por el cual lo más importante, es que las personas cuenten con una herramienta que les permita leer, escribir y progresar. Ejemplo para las futuras generaciones y para los jóvenes que abandonan sus estudios, como así mismo mostrarles a las personas mayores que todavía pueden hacerse de un espacio para aprender. En síntesis, he informado algunas acciones que se iniciaron en el año 2006. Estamos apostando a la Obra Pública como herramienta fundamental para instalar definitivamente el desarrollo productivo y turístico como nueva generadora de trabajos genuinos para muchos habitantes de nuestro Distrito y a su vez, ir mejorando la calidad de vida. En concepto de inversión pública comprometida por el Gobierno Nacional y por el Gobierno Provincial durante los años 2006 al 2009, se estima en la suma de Pesos Ochenta y Cinco Millones Trescientos Diez Mil (\$85.310.00). Hoy, y teniendo en cuenta la política Nacional, que viene desplegando nuestro Presidente de la Nación, debemos, los hombres políticos, en el cual quiero comprometer a los Concejales de este Honorable Cuerpo, en que debemos comenzar a pensar la manera de planificar a Patagones para las próximas décadas y en esto estamos dando los primeros pasos, como por ejemplo el desarrollo urbanístico en Carmen de Patagones, incluyendo la costanera, el Casco Histórico, el Parque Industrial, el Desarrollo Planificado Urbanístico de las distintas localidades del interior, el Proyecto del Acueducto Turístico Ganadero, el ante proyecto del nuevo diseño del Proyecto de Riego Guardia Mitre (Río Negro) – Patagones (Buenos Aires) (ex Proyecto WAUTERS), el desarrollo de nuestra costa marítima (fuente inagotable de recursos) destacando la zona de Riacho Azul, 3 Bonetes, los Pocitos, Bahía San Blas y la Villa 7 de Marzo. Una vez más, reitero mi agradecimiento y compromiso con el Gobierno Nacional y Gobierno Provincial, con las Entidades intermedias y habitantes del Partido de Patagones en General, que en forma permanente llegan a ésta Comuna con propuestas y soluciones. Los insto a seguir construyendo el futuro. Un fraternal abrazo. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Escuchamos atentamente el discurso del señor Intendente, como todo este Cuerpo consensuó pasar a un Cuarto Intermedio para el día miércoles, y tomando una de las últimas frases que mencionó el señor Intendente hoy, que los hombres y mujeres que estamos en política, tenemos que empezar a debatir y proyectar Patagones, lo cual comparto plenamente, le voy a solicitar, que a través de Presidencia, se lo invite nuevamente al señor Intendente el día miércoles, para poder intercambiar distintas opiniones, de lo ya expresado en su discurso de apertura. A su vez, pedir, por Presidencia, una copia dirigida a cada Bloque, por lo expresado por nuestro señor Intendente. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Cabe consignar para esto, de acuerdo a las disposiciones estatutarias vigentes del Reglamento, la petición del señor Concejal Mosqueira



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

será considerada en Comisión de Labor Deliberativa, el día martes, porque es un tema que debe ser debatido, digamos, por más interesante que sea, debe ser debatido allí. Agradecemos al señor Intendente su presencia, que para toda la comunidad es importante este acto, este momento, que significa para nosotros lo que va a ser este año como comunidad, este año electivo que tenemos por delante. Muchas gracias señor Intendente. Cuarto Intermedio. -----



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
PATAGONES**

**REANUDACION DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA
DEL DIA 01 DE ABRIL DE 2007.-
PASADA A CUARTO INTERMEDIO.-
DIA 04 DE ABRIL DE 2007. -**

**PRESIDENTE: JORGE BUSTOS.-
SECRETARIO LEGISLATIVO: JORGE BIGARDT.-
SECRETARIO ADMINISTRATIVO: RUBEN BORDA.-**

- - - En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, al 1º día del mes de Abril del año Dos Mil Siete, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante los señores Concejales que a continuación se detalla: -----

Por el Bloque de Concejales Frente para la Victoria: JORGE BUSTOS – RAÚL LAMBRECHT - CARMEN AMICO – LUCIO GALATRO – VIDAL MIGUEL – RAMONA FALCÓN – IVAN PONCE.-----

Por el Bloque de Concejales Justicialista: HÉCTOR OTERO – RICARDO MARINO - ROBERTO MOSQUEIRA – ALICIA LUDUEÑA. -----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones: RICARDO TELLERIA – CARLOS GIANOVICH.-----

Ausente: CARLOS ISIDORI. En su reemplazo Iván Ponce.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, miembros de la prensa, siendo las 10 horas 30 minutos, del día 4 de abril de 2007, vamos a reanudar la Primera Sesión Ordinaria, que fuera convocada para el día 1º de abril, que pasó a Cuarto Intermedio para el día de la fecha. Tiene la palabra el señor Concejal Iván Ponce. -

PONCE: Gracias señor Presidente. De la convocatoria del día 1º de abril al día de la fecha, hemos tenido dos noticias lamentables, que afectan a personal del ámbito Municipal. En estas escasas 72 horas, hemos vuelto a perder a un compañero – empleado Municipal, hablamos de Luis Lechner, por lo cual, antes de dar comienzo al tratamiento del Orden del Día y los temas que han quedado pendientes desde el Cuarto Intermedio, le solicitaría un minuto de silencio recordando a este compañero, empleado Municipal. -----

PRESIDENTE: Un minuto de silencio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Continuando con el Orden del Día, vamos a pasar al inciso F del punto primero. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Antes de continuar con la Sesión Ordinaria que se había dado comienzo el día domingo, en un hecho lamentable y formalmente le voy a aceptar las disculpas, que usted vino el día de ayer a pedirme, no quiero dejar pasar por alto ese momento. Creo que para mencionarles, seguramente, mi criterio, puedo estar equivocado pero debo decirle cual fue el criterio por el que yo había levantado la mano para exponer. Debemos repasar, que el Concejal Mosqueira había propuesto al Cuerpo la invitación al señor Intendente para que concurriese, su respuesta fue que esa situación iba a

ser tratada en Comisión Deliberativa. Debo mencionarle a usted, señor Presidente, creo que nadie mejor que la Presidencia como coordinador, orientador y



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

armonizador de todo un Cuerpo, debiera tener presente, que tiene mucha mayor fortaleza la presencia de 14 Concejales y no la de 3 o 4, integrantes de una Comisión, a la hora de tomar una determinación. Esa iba a ser mi salvedad, señor Presidente. Para continuar, en virtud de que el miércoles pasado, nuestro Bloque ya había enviado una nota a usted, ante la solicitud de Concejales, que habían propuesto la realización de una Sesión Extraordinaria, para dar tratamiento a los temas, nosotros le habíamos mencionado que no compartíamos esa posición, que creíamos que legalmente tampoco estaba bien realizada, principalmente porque el día que solicitamos la caja para la Sesión, pudimos ver que sí existía la nota de un grupo de Concejales en donde solicitaban el tratamiento de algunos expedientes que debieran haber tenido sus respectivos Despachos de Comisión. Nosotros ese día lunes, lamentablemente, nos hicimos de los expedientes, pero ninguno de esos expedientes tenía Despacho de Comisión señor Presidente, con lo cual nos parecía una irresponsabilidad haber recibido esos expedientes sin Despacho de Comisión y haber propuesto esta Sesión. En primer lugar eso. En segundo lugar, señor Presidente, este Bloque quiere mencionar, que no queremos, no vamos a avalar el Decreto que se celebró en la Sesión Extraordinaria del día miércoles pasado ¿por qué menciono esto? Porque usted estaba proponiendo la conformación de nuevas Comisiones y dentro de ese Decreto hay menos Comisiones. Nosotros vamos a seguir manteniéndonos por el Reglamento Interno por el cual funcionamos todo el año 2006, señor Presidente. Rogaríamos a usted y a todo el Cuerpo del Bloque de Concejales oficialistas, que ese Decreto, en primer lugar; ilegal, -a nuestro entender-, porque no se puede con un Decreto derogar una Ordenanza y sino lea muy bien el artículo 77º de la Ley Orgánica. Por lo tanto, estamos proponiendo que ese Decreto quede dejado de lado y podamos de una vez por todas, ponernos a trabajar en el Reglamento Interno, al cual le aclaro, que en su nota que me expresa, -le digo que todas las proposiciones que le hice en la reunión de Comisión, las he intentado hacer con coherencia y no bajo ninguna forma de ilegalidad-- Por lo tanto, invoco al Bloque oficialista, a que ese Decreto lo anule y podamos trabajar bajo un Proyecto de Ordenanza, en las reformas del Reglamento Interno. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejales Roberto Mosqueira. -----

MSOQUEIRA: Gracias señor Presidente. Compartiendo casi todo lo expresado por el Concejales Telleria, y teniendo en cuenta que el día martes 27, nuestro Bloque también le dirigió una nota, donde no compartíamos la convocatoria a esa Sesión Extraordinaria. Es por eso que nosotros también, le vamos a pedir a este Cuerpo y a usted señor Presidente, la nulidad de ese Decreto. No tenemos ningún problema en trabajar en un Reglamento Interno, no tenemos ningún problema en fijar pautas para cambiar un Reglamento Interno. Para terminar señor Presidente, y teniendo en cuenta que estamos reiniciando un Cuarto Intermedio, en el cual nuestro Bloque le pidió al señor Intendente estar presente hoy, para poder analizar o debatir o pongámosles el título que sea, lo expresado por el señor Intendente en la Sesión Ordinaria del 1º de abril del corriente año. Quisiera saber si el señor Intendente, se va a hacer presente en esta Sesión. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Voy a pedir autorización para hablar desde la banca, por los temas referidos a Presidencia. Sí, efectivamente, dos cuestiones quería señalar, comparto el criterio, creo que vamos a estar de acuerdo con el Concejales Telleria, si él hubiera podido expresar lo que quería decir en la Sesión, lamentablemente no lo vi, por eso ayer le pedí disculpas en su Bloque, no vi el momento en el que él

levantó la mano, pero, habiéndome enterado que era esta la postura, digamos, que la solicitud del Concejales Mosqueira era por demás razonable, bueno, hablado esto con el señor Intendente, me manifestó que estaba dispuesto a venir al



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Recinto, obedeciendo este pedido, de modo tal, que en algún momento, proveeremos la realización de un Cuarto Intermedio para que esto sea posible. Este punto solamente para responder a esta cuestión. Es todo lo que tengo que decir sobre este punto. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para referirme, principalmente, a lo que manifestaba el Concejal Ricardo Telleria, con respecto a la presentación que hizo nuestro Bloque, solicitando una Sesión Extraordinaria. Nuestro Bloque solicita el día lunes la Sesión Extraordinaria para el día miércoles, presentando, como corresponde la nota en Presidencia, en ninguna parte del Reglamento Interno dice que se deban presentar los expedientes y con Despacho de Comisión, lo que sí, el Reglamento Interno viejo deja bien en claro, es que 24 horas antes deberían estar presentados los Despachos de Comisión en Secretaría y a disposición de la prensa, lo cual, nuestro Bloque hizo en tiempo y forma. Por eso considero que esta presentación que hizo el Concejal Telleria no corresponde, de acuerdo al Reglamento Interno viejo. Presidencia aceptó el pedido que hizo nuestro Bloque solicitando una Sesión Extraordinaria. -----

PRESIDENTE: Voy a pedir a la señora Concejal Carmen Amico me reemplace en la banca. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Jorge Bustos. -----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Yo quería profundizar un poco más en estas expresiones. Nosotros, quizás, podríamos habernos tomado el tiempo de esperar un día más, de tener esos Despachos, de hecho, en tiempo y forma como son 24 horas antes que debe ser convocada una Sesión Especial, una Sesión Extraordinaria perdón, sí 24 horas antes estaban presentes, como correspondía, los Despachos. Pero además, el sentido de anticiparnos, quizás, tiene que ver con las condiciones que se plantean Sesiones en el momento en que hay un receso y donde es necesario tratar de garantizar, por ahí, 24 horas, uno entiende que no llega a ser suficiente para un Concejal que a lo mejor no se encuentra en su domicilio, tiene todo el derecho de estar en cualquier otro sitio y por eso fue en esos términos presentada, todavía teníamos 24 horas más para hacer la convocatoria. Respecto a la cuestión del Decreto, en el Reglamento vigente, que ha sido modificado por este Decreto, es fruto de un Decreto y no podía ser de otra manera porque lo establece la Ley Orgánica, en el artículo 77, donde dice: " Las disposiciones que adopte el Concejo se denominarán -justamente dice en el punto B; Decreto, si tiene por objeto el rechazo de solicitudes particulares, dice: "La adopción de medidas relativas a la composición u organización interna del Concejo y en general, toda disposición de carácter imperativo, que no requiera promulgación del Departamento Ejecutivo". Esto es un tema de principios, y es por demás razonable, porque estableciéndose por el sistema Republicano, la división de Poderes, como está establecida, mal estaríamos, si el Departamento Ejecutivo, por ejemplo; rechazara la forma en que los Concejales nos damos para nuestro Poder, el Poder que nosotros controlamos que es el Departamento Deliberativo, por eso, es que la Ley Orgánica, en su artículo 77 establece que debe hacerse por Decreto, porque si nosotros hubiéramos hecho una Ordenanza, después el Intendente tiene que decir que le parece... el Intendente no tiene nada que opinar respecto de como, que le parece o le deja de parecer nuestro Reglamento Interno, eso no puede ser. Insisto, bueno, no tenía presente esta cuestión pero, en los libros de Actas del Concejo Deliberante, que están depositados en el Museo

Histórico Regional, del cual soy Director, puede verse en el Acta, de esta, en el año 1958, está como Decreto, con letras muy grandes. De cualquier modo, y respecto de la discusión de este Reglamento, de este Proyecto, nosotros no podemos perder de vista, que esto estaba hace un año, estaba en las cajas, hace



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

un año estaba en las cajas, decía, y en realidad había habido otros Proyectos, del Partido Justicialista – de los Concejales Suracce y Hagg, en formas parciales, encontramos también, otro Proyecto del Concejal Marino, también del Bloque Justicialista obviamente. Entonces, este no es un tema nuevo, digamos, la discusión del Reglamento Interno y nosotros, justamente planteamos, es más, el año pasado introdujimos algunas cuestiones, hablamos el tema de las Actas, que aparecía como una de las cuestiones problemáticas, referimos varios capítulos, inclusive, mereció un Decreto de modificación, referido a las Sesiones Preparatorias, es decir, que este mismo Reglamento ya ha sido modificado con un Decreto del año pasado, aprobado por unanimidad por los Concejales, con una muy buena discusión. Lo lamentable, es que no nos hayamos puesto de acuerdo, cuando nosotros, en una Sesión acá, resolvimos ponernos a trabajar en el Reglamento Interno, hablábamos de hacer una Sesión Extraordinaria para esto, que no nos hayamos puesto de acuerdo con los criterios, porque teníamos un tiempo suficiente para que en Comisión, nosotros habíamos propuesto desde nuestro Bloque, inclusive, constituirnos en Sesión permanente a la Comisión, esto decíamos, bueno, tenemos todos los días, porque aparte estábamos en receso. Entonces, este tema de la Comisión, no pudo trabajar, nos quedamos en soledad, pusimos... creo que fue equívoca, fue errónea, digamos, algunas pretensiones que se pusieron sobre la mesa, y lamentablemente nos quedamos solos en la Comisión. Pero seguramente, como dice que 4 ojos ven más que 2, seguramente que 14 cabezas piensan mejor que 8, seguro, seguramente que el producto hubiera sido mucho mejor, queda mucho por trabajar en este Reglamento Interno. Además, a diferencia de lo que dice el vigente, que los Legisladores de aquella época, los Concejales del año 58, señalan que este Reglamento, el del año 58, no puede volver a modificarse sino con los dos tercios, en el curso de ese año, si se quería tocar en ese año, pero nosotros no tenemos para estas modificaciones este mismo requisito, esto es; las modificaciones que hicimos y las que hay que seguir introduciendo para completar la reforma integral del Reglamento Interno. Creo que si ponemos el sentido común arriba de la mesa, en pretensiones que son del conjunto de los Concejales, porque acá hay que decir, por ejemplo; que nosotros trabajamos, cuando hicimos esta propuesta, muy intensamente sobre la propuesta de la Unión Vecinal, que también recogía expresiones de otros Distritos ¿no es cierto? Pero nos parecía una buena propuesta y de hecho, quien lea nuestros artículos, se va a encontrar con unas cuestiones bastantes parecidas en la propuesta de la Unión Vecinal, porque en definitiva, está todo inventado, lo que uno hace, copia de aquí, saca de allá y busca lo que resulta más armónico, lo que piensa que tiene que resolverse, no creo que haya cosas demasiado raras, no hay cosas demasiado originales en el Decreto que hicimos nosotros. Pero todo se puede volver a discutir, las cuestiones de principio están claras, pero bueno, hay detalles, hay puntos a ajustar, bueno, tenemos un año de trabajo por delante y creo que estamos dispuestos a discutir, a cambiar, a poner las mejores de las ideas, porque nosotros, es nuestra postura, digo; el año pasado hablamos de estas cuestiones y muchos Concejales... no es que nosotros no estamos de acuerdo, no nos gusta como estamos funcionando, creo que todos tenemos esa sensación, creo que los 14 Concejales tenemos esa sensación y creo que los 14 Concejales, todos tenemos una parte de responsabilidad en esto y otras gestiones

de otros Concejales anteriores, tienen también su responsabilidad en esto. Entonces, creo que es el momento de aunar las voluntades, de juntar esta sensación colectiva, de que las cosas no están bien y deben ser mejoradas, de poner esta sensación colectiva que todos tenemos, de que no estamos haciendo ciertas cosas bien y queremos hacerlas mejor, que no marcamos, que no



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

señalamos a nadie, que cuando establecemos normas, como dice; la Ley pareja, si es pareja para todos, es bueno. Nosotros por nuestra parte, estamos dispuestos a discutir todo y avanzar en un proceso que tiene que ser franco, de verdaderamente, querer modificar las cosas y estamos dispuestos a iniciar ese camino. Nada más señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señora Presidente. De alguna manera, quiero expresar mi opinión sobre este tema. En primer lugar, el Bloque Justicialista no estuvo de acuerdo en primera instancia, de la convocatoria a la Sesión Extraordinaria, porque no se da cumplimiento al artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal, tampoco al 76, porque consideramos que no era una condición especial, de urgencia para el tratamiento de esto, más teniendo en cuenta las palabras que dice nuestro Presidente, que estuvo todo el año en Comisión, el expediente, había 12 meses para resolverlo, más sabiendo que el Oficialismo tiene la mayoría, lo podría haber resuelto. No se utilizó el mismo temperamento cuando en Villalonga, por ejemplo, despedían un médico muy querido por la localidad, donde un pueblo se congregó y nadie pidió una Sesión Extraordinaria para tratar este tema. Entonces, creíamos que no se daba cumplimiento a la Ley Orgánica Municipal, más teniendo en cuenta que teníamos a pocos días la Sesión, Primera Sesión Ordinaria, donde el señor Intendente deja inaugurado el periodo Ordinario, cuestión que tampoco – esto a título personal – compartía que se hiciera el día domingo, el día domingo de Ramos, por un lado, nosotros aquí, por el otro lado el Padre no podía dar la misa porque tenía miedo de intervenir en la Sesión del Concejo, por otro lado, teníamos la pérdida irreparable de una vida de una joven, Agente de Policía, que toca al Secretario de nuestro Concejo, a quienes nos a tocado vivir – como dije en otro día, momentos difíciles de la vida, y nosotros estábamos aquí, dejando de lado lo humano para hacer una Sesión que se podría haber hecho ayer, hoy. En Bahía Blanca, una ciudad de 400.000 habitantes, ayer dejó inaugurado el periodo Ordinario, mire que sencillo hubiera sido haberlo hecho a posteriori y haber respetado estas cuestiones que son fundamentales para la vida de todos nosotros y de una comunidad. Yo, ahora lo escucho al señor Presidente decir que está de acuerdo, que se podría discutir, y ya está aprobado. Comencé a leer las modificaciones y esto me trae un recuerdo muy triste; Decreto Nº 1 lo llamaría, porque, en alguna parte, por ahí dice que no podríamos ni siquiera entrar al Concejo Deliberante si llegamos 30 minutos tarde. A mi me duelen estas cuestiones y creo que es cierto, lo que dice el señor Presidente, esto hay que reverlo todo. Nosotros no estamos de acuerdo con estas medidas dictatoriales que lo único que hacen es revivir momentos oscuros de la Argentina y creo que si 14 Concejales, como dice él, ven más que 8, creo que esto se puede modificar. Pero, ya está aprobado y ya lo queremos poner en vigencia. Nosotros no estamos de acuerdo con esto, consideramos que esto hay que declararlo nulo por haberlo hecho en una Sesión que no correspondía, por no haber dado la oportunidad a que los señores Concejales puedan, de alguna manera, proponer, ya que no se hizo el año pasado, comenzar a discutirlo en este periodo Ordinario, donde todos los Concejales podamos expresar nuestra preocupación y dar lo mejor para el desenvolvimiento de la actividad del Honorable Concejo Deliberante

de Patagones. Nosotros vamos a sostener que el único Reglamento Interno es el anterior y es el que se tiene que llevar a la práctica. Así que pido la reflexión de la mayoría, que revea esta medida que se ha tomado en el Concejo Deliberante, no sé, queriendo demostrar qué. Nosotros ya el miedo lo perdimos hace mucho tiempo y creemos que con esto, lo único que hace es rebrotar aquellas medidas autoritarias, cuando nos decían; Comunicado Nº 1 o Decreto Nº 1, Nº 2 y así



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

sucesivamente. Señora Presidente, esto nos conmueve mucho, nos duele, así que pedimos que las palabras del señor Presidente lleguen a la práctica y que empecemos a discutir este Proyecto de Decreto o de Ordenanza o como se lo quiera llamar, pero lo importante sería que vaya con el pensamiento de todos. Quería también, ya que queremos hacer las cosas bien, hacer una consulta a la señora Presidente, porque acá se han planteado las incompatibilidades e inhabilidades de los señores Concejales y a mí me lleva a una pregunta; en una oportunidad, un Concejel porque estaba inscripto en el Registro de Proveedores, no podía estar presente en una Sesión, me parece correcto. Yo quiero hacer una consulta, siempre hago consultas porque uno se puede equivocar, me gustaría saber en que situación está el Concejel Ponce, hoy aquí en la Sesión, si es empleado Municipal, no es empleado Municipal, si es Concejel, sé que es Concejel porque lo voto el pueblo, como suplente, pero me gustaría que se aclarara esta situación hoy acá, en el Concejo porque sino, no vamos a terminar nunca con esta situación ¿no? Por ahora suficiente y gracias señora Presidente. –

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Iván Ponce. -----

PONCE: Gracias señora Presidente. En virtud a que se me ha mencionado ante una situación, quiero dejar aclarado, y esto consta en Presidencia, que por cada Sesión en que me ha tocado ocupar la banca en carácter de Concejel suplente, reemplazando a algunos de los integrantes del Bloque del Frente para la Victoria, hay constancia de la documentación que de acuerdo al artículo 46 de la Ley 11.757, he pedido, oportunamente, las licencias para poder sentarme a la banca como corresponde y por supuesto, enmarcando todo en el ámbito de lo legal y no transgrediendo ningún tipo de norma. Gracias señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Bueno, creo que ahondar más en lo que expresó el Concejel Iván Ponce sería innecesario, porque las constancias obran en la Presidencia y el día domingo, cuando se inauguró la Primera Sesión Ordinaria, se leyeron las notas respectivas, de la solicitud de licencia y los reemplazos correspondientes. Me quería referir, principalmente, a lo que se estaba debatiendo con la cuestión del Reglamento Interno. Nosotros, desde el Bloque, consideramos que los pasos legales que se dieron, con respecto a la convocatoria de la Sesión y el desarrollo de la Sesión, estuvo en forma correcta y creo que Presidencia lo interpretó de esa manera, así que nuestro Bloque da por válido el acto de la Sesión que se llevó adelante, y la aprobación de estas modificaciones del Reglamento, a través de un Decreto que fue aprobado por unanimidad de los Concejales presentes. Nosotros, desde nuestro Bloque, consideramos que esto es una modificación ya introducida dentro del Reglamento que Presidencia tiene que aplicar. Estoy de acuerdo con lo que plantea el Presidente, haciendo uso de la banca, en poder rediscutir, hay muchos puntos más de este Reglamento que hay que discutir, seguramente, que algunos de los puntos que hemos modificado se podrán discutir y será necesario hacer un análisis, pero desde nuestro Bloque, considerando la inminencia de la inauguración de las Sesiones Ordinarias, lo planteamos en las reuniones de Comisión, la urgencia y la necesidad de ponernos a discutir, en las Comisiones,

las reformas del Reglamento Interno, para que estas reformas le permitieran a este Cuerpo, tener más celeridad en el tratamiento de los trámites, de los asuntos ingresados y la modificación de las Comisiones, para que las Comisiones tuvieran un ordenamiento para su funcionamiento y un ordenamiento para que una vez a la semana pudieran funcionar en forma independiente y no todas juntas como veníamos haciendo el año pasado. Así que, esta propuesta fue la que nosotros hicimos, con una clara posición de que algunas modificaciones tenían que ser



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

introducidas antes del inicio de las Sesiones Ordinarias. Con respecto a la urgencia y al interés que este tema tenía, creo que no podemos descartar un tema de este tipo, que hace al funcionamiento del Concejo Deliberante, donde se tratan todos los temas que hacen al interés público, al interés ciudadano. Es un tema urgente, cuando hace a la necesidad de que el Cuerpo funcione con celeridad y no en forma tan burocrática como se venía haciendo. Entonces, consideramos que esa sola situación, daba para la convocatoria a una Sesión Extraordinaria. Hemos, en otros periodos, convocado, si mal no recuerdo, una Sesión en el 2005, se convocó a una Sesión Extraordinaria, me aclara el Presidente en el 2004, en una Sesión Extraordinaria donde se trataron todos los expedientes que estaban ingresados en Presidencia. Así que, creemos, estamos convencidos desde nuestro Bloque, que el marco del procedimiento administrativo, se hizo en el marco de la Ley, por eso consideramos que esta modificación que se le hizo al Reglamento Interno, más allá de que haya coincidencia o no, entre los distintos Bloques, era el momento oportuno de discutirlo en las Comisiones, desafortunadamente no lo pudimos hacer, no lo pudimos hacer el día de la Sesión tampoco. Así que, consideramos que Presidencia debe aplicar este Reglamento con las modificaciones introducidas. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----
TELLERIA: Gracias señora Presidente. Mire, a los señores Concejales le voy a tratar de entregar algún ejemplo, como para ver si realmente esto estuvo bien analizado, y aparte, decirle algunas otras cuestiones que uno ha leído. Voy a empezar por la que le expresé y la que, seguramente, la va a poder corroborar el señor Concejal Bustos. Cuando dice que la Comisión de Labor Deliberativa, entre otras cosas, debiera tratar la corrección de las Actas, valga la redundancia, corregidas por los Secretarios de los Bloques. El señor Presidente se llevó de nuestras manos, de la Sesión del día, sino mal recuerdo el 20 de diciembre, 4 o 5 hojas, no recuerdo con precisión, de correcciones de la señora secretaria, yo me pregunto; digo; o mi secretaria es de otro planeta, o la Secretaría del Frente para la Victoria, corrigió 6 o 7 ítems, errores solamente, entonces, en ese momento, ya le mencioné al Concejal Bustos, que no estaba dispuesto a seguir haciendo este tipo de cosas porque parecía que el loco era yo, o mejor dicho nuestro Bloque, tratando este tipo de correcciones, cuando veía, que lamentablemente, de alguna manera en aquellas Actas, se hacía una vaga corrección. Quedaba bien clarito que ese Acta no había sido escuchada. Después, hay otra cuestión que a mi me parece que no fue analizado, se los pongo a modo de ejemplo a ver si alguno me lo puede descifrar, porque la verdad... o yo estoy mirando otro canal. El artículo 5 que ustedes han puesto; Licencias por razones particulares dice; "Los Concejales podrán solicitar al Cuerpo licencia por razones particulares, la que originará el descuento del proporcional de la Dieta de acuerdo a los días pedidos. La licencia deberá ser solicitada por escrito, debidamente fundado. El Presidente podrá conceder esta licencia Ad –Referéndum del Cuerpo, el que la considerará en la siguiente Sesión" Digo señora Presidente; si un Concejal pide licencia por razones particulares, yo entiendo que puede ser inasistencia cuando no lo ha suplido,

valga la redundancia, su suplente, porque mientras exista el suplente, para eso nos votaron, no solamente a los titulares Concejales, sino a los Concejales suplentes, entonces no hay ausencia, si concurre el suplente de ese Concejal titular, no hay ausencia ¿Qué pensaron cuando pusieron ese artículo? ¿Que porque no esta el titular es ausencia? No, están equivocados señora Presidente, o a lo mejor, el que está mirando otra cosa soy yo. Otra cosa, la impuntualidad ¿Quién va a ser el que va a verificar si un Concejal llegó un minuto tarde o sobre la hora? ¿Quién va a verificar esas cosas? No las entiendo ¿Va a haber un reloj



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

para controlar esto? Tampoco dicen en que lugar se van a realizar, sí, por ahí habla de que van a ser grabadas con un diskette, bla, bla, bla. ¿Quién va a ser el contralor de todo esto? Nosotros mismos digo, porque la verdad que... nos vamos a estar mirando a ver si hablaste, no hablaste para firmar o no un Despacho de Comisión. Digo; a mí me parece que estos artículos que han intentado modificar ustedes, señora Presidente, o el Bloque Oficialista, realmente no ha tenido un análisis pormenorizado y es por eso que le estamos diciendo que esto sea revisto y no podemos estar de acuerdo en aceptar este tipo de normas. Se las doy a modo de ejemplo y ojalá me puedan responder respecto a ese artículo 5. Digo; ¿En qué cabeza cabe, que si yo tengo un Concejal suplente, si ese me reemplaza, por qué me van a tener que hacer un descuento? La banca está completa, si faltó el Concejal suplente o ese Bloque no estuvo, sería discutible, pero mientras no falte un Concejal, no creo que haya, ausencia señora Presidente. No entiendo. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señora Presidente. Seguramente, vamos a tener todos los Concejales, argumentos técnicos y políticos. Yo voy a dejar de lado los técnicos, por una cuestión, de que tengo mucho por aprender y lo digo con todo respeto, y cuando quiero aprender consulto y después saco mis propias conclusiones. Me voy a basar netamente en lo político señora Presidente, donde recién estamos iniciando el periodo 2007 de Sesiones Ordinarias, donde veo predisposición de los 14 Concejales, donde también tengo que decir, que a lo mejor, algo de culpa nosotros podemos tener. Creo que falta un dialogo sincero, por ahí, cada Bloque defiende y argumenta con vehemencia. Voy a poner ejemplos de falta de comunicación que creo, que lo va a entender todo el mundo. Usted sabe señora Presidente, que yo, es raro que en una Sesión no mencione a mi pueblo, es raro. Hoy el Concejal y compañero de banca Ricardo Marino, mencionaba lo que había sucedido en Villalonga, donde había habido una poblada, se había convocado el pueblo, donde un pueblo joven como el nuestro y pujante, se ha autoconvocado en su historia, creo que una o dos veces, no creo equivocarme. Yo estuve en las tres asambleas, señora Presidente, también estuvo el Concejal Gianovich, tranquilamente señora Presidente, nosotros si queríamos aprovecharnos de esta situación, lo hubiéramos hecho. Por respeto a mi pueblo y por respeto al mandato que había en dicha asamblea, no pedimos una Sesión Extraordinaria, y teníamos los votos señora Presidente. Voy a seguir argumentando y le voy a pedir disculpas a mi colega, le voy a pedir disculpas anticipadas, al Concejal Gianovich, porque estuvimos hablando de un tema, antes de reanudar este Cuarto Intermedio, donde voy a seguir justificando, porqué por ahí, nos falta ese dialogo. En Villalonga también hay Concejales del Frente para la Victoria, en el cual me voy a poner como ejemplo, tampoco yo genero el dialogo, por eso digo, que por ahí tenemos culpas compartidas y respeto lo que piensa cada Concejal. Como todo el mundo sabe, Villalonga es un pueblo muy de tuerca, muy de autos de carrera. El año pasado, en distintas categorías, nacionales y regionales, aunque cueste creerlo,

en Villalonga había más de 25 autos señora Presidente, estoy hablando de una localidad de 7.000 habitantes. Esto hace a la cultura del pueblo y reitero, voy a seguir justificando, que nos falta dialogo, porque el día sábado, en un entierro, donde falleció una persona muy relacionada, muy relacionada al ambiente automovilístico, después de ese entierro estuvo la murga Municipal tocando en mi localidad, señora Presidente, y esto no lo digo para sacar una ventaja en lo político, reitero, lo digo para justificar que por ahí, nos falta dialogo en algunas cosas, el dialogo que por ahí, tampoco yo lo genero, pero que a partir de este momento, al menos voy a intentar generar. Porque hay una realidad, mi banca no



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

es eterna y yo quiero aprovechar, en el buen sentido de la palabra, este momento político que está viviendo mi pueblo, jamás en su historia tuvo cuatro Concejales, jamás, es más; no sé si los va a volver a tener. Como dije al principio, veo de muy buen gusto, escuchar al señor Presidente decir que podemos trabajar en este Reglamento Interno. Las distintas fuerzas políticas de este Cuerpo, estamos diciendo; Queremos trabajar en el Reglamento Interno. Le voy a pedir señora Presidente, que dejemos de lado algunas cuestiones y que se revea este Decreto. Estamos coincidiendo en muchos puntos, y sobre todo, doy toda esta argumentación porque creo que lo que nos tocó vivir a todos, a todos durante el año pasado, no quiero que se vuelva a repetir, señora Presidente. Entonces le pido, ver de qué manera se puede anular este Decreto y ponernos, en lo inmediato, a trabajar en el Reglamento Interno, no hay ningún inconveniente. Sino, en esto también tengo que ser realista, ya entramos, de entrada, con diferencias muy importantes, contradictorio a todo lo que decimos, porque todos estamos de acuerdo en cambiar el Reglamento Interno, todos señora Presidente. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Jorge Bustos. -----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Yendo de menor a mayor, yo quiero dejar sentado, respecto del artículo 68 de la Ley Orgánica, cuando remite a las Sesiones Extraordinarias, dice que tiene que ser un asunto de interés público y urgente. Creo que como Concejales, si nosotros no estamos convencidos de que integramos un Cuerpo importante y clave para la comunidad, es ni más ni menos el Cuerpo, que tiene a su cargo controlar los actos del Departamento Ejecutivo, es ni más ni menos el Cuerpo que gesta el ordenamiento legal del Municipio. Entonces, no me cabe ninguna duda, si yo pensara que la forma en que trabaja el Concejo Deliberante, que es un organismo que tiene ni más ni menos, que la función de controlar los actos del Departamento Ejecutivo, en el esquema Republicano de la división de Poderes y gestar el ordenamiento legal, que tiene que ver con toda la vida de la comunidad, si yo pensara como funciona ese Organismo ¿No es una cuestión de orden público, de interés público? Me tendría que ir de acá, si yo no estuviera convencido de que efectivamente, es una cuestión de interés público. Quizás, uno cuando dice de interés público, si uno le va a hacer una encuesta a la gente, a ver si le parece que tiene que cambiar el Reglamento Interno, tiene que dedicarse a otra cosa, seguramente que esto nunca va a estar en la agenda de preocupaciones de la gente, en interés público, no parte de que esto surge de una encuesta, sino que tiene que ver, cuando decimos; "público", remite a lo común, a lo de toda la comunidad, si yo no pensara que esto, que la forma en que funcionamos, carece de interés para el conjunto de la comunidad, entonces me tendría que ir de este Cuerpo. Si a la comunidad le diera lo mismo si funcionamos – para el interés público, el interés público, da lo mismo que funcionemos de una manera A, B o C, ¿da lo mismo? Yo creo que es un tema de interés público, esta es la primera cuestión. Con respecto de la urgencia, a lo mejor nosotros hemos tomado como naturales ya, algunas cuestiones que no son

para nada naturales. Nosotros hemos visto el año pasado, como violábamos todo el año, el Reglamento Interno vigente, no por la minucia de que las Comisiones que trabajaban, no son las mismas del Reglamento, sino porque no funcionaron las Comisiones. Debemos hacernos cargo, y los vecinos o algún periodista ha visto, como se funcionaba acá, con una bancas puestas en el medio, con Concejales que entrábamos, salíamos, entraba uno, opinaba otro, sin ninguna formalidad, donde a lo mejor, algunos Concejales que no pertenecían a la Comisión tenían más opinión, más palabras que otros que lo eran, pero que a lo mejor no estaban presentes, no importaba y después cada uno se iba a su Bloque y hacía un Despacho. Creo que esa manera de trabajar, no podíamos volver a



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

hacer de nuevo eso, ni un día más. No solamente está en contra de nuestro Reglamento Interno, está en contra de cualquier reglamento, de cualquier ordenamiento, de cualquier Órgano Legislativo, de cualquier lugar del mundo, las Comisiones son algo central, está previsto en la Ley Orgánica, ¿Alguien piensa que lo que nosotros hacíamos acá era reunión de Comisión? Debo decir, que el año pasado debe haber sido contado con los dedos de la mano las reuniones de Comisión que hubieron. Entonces, a mi me parece, que este engendro... y las reuniones de Comisión, si no nos damos cuenta, en nuestra concepción, que puede no ser compartida, puede haber Concejales que piensen que lo importante son las Sesiones y las reuniones de Comisión son un tema secundario. En nuestra concepción, las reuniones de Comisión son, inclusive, hasta más importantes que las Sesiones, o mejor dicho; tiene una importancia, son de un orden distinto, es el momento más importante de la construcción de la norma y es un momento en donde nuestras inteligencias tienen que estar todas trabajando en sintonía ¿Qué quiere la gente? Que nosotros nos pongamos de acuerdo y este Cuerpo, aún en momento álgidos y difíciles, se puso de acuerdo en cosas centrales e importantes. No se puede dejar de decir que aquí, más del 90% de las Ordenanzas salieron por unanimidad, es decir, que nosotros hemos tenido la vocación, en su momento, de acordar, de trabajar para la comunidad, pero lo hemos tenido a destiempo, porque venimos al Recinto, a ver si estamos de acuerdo o no, en un trabajo que tendríamos que haber hecho en las Comisiones. Cuando nosotros, acá en el Recinto, nos ponemos de acuerdo en un tema, está bien, por un lado nos tenemos que poner contentos porque hemos logrado unanimidad, pero por otro lado nos tenemos que poner tristes porque quiere decir que no hemos hecho el trabajo de Comisión. Cuando uno va a la Legislatura, a los Órganos de la gente que ya ha sido Concejales muchos años, que han sido Legisladores, que tiene mucha experiencia legislativa, uno sabe que el Recinto- y esto me lo decía hace pocos días el Diputado Sluga, que fue Concejales de la Matanza, que fue Diputado Provincial, que hoy es Diputado Nacional, con una vasta experiencia me dice: "En la Sesión, es el espacio de las Minorías, donde las Minorías pueden allí sí, expresarle a la ciudadanía toda su disidencia, porque están en contra o están en disidencia con los Despachos", es el momento en que se expresan para que la gente los escuche, pero no es lugar donde se ponen de acuerdo y coincide con esta cuestión, en realidad, cuando nos ponemos de acuerdo acá, es porque no hemos trabajado antes bien las Comisiones. Insisto, a todas luces, cualquier persona que pasa por acá y nos vea trabajando de esa manera, se va a dar cuenta que esto es un disparate. Además, me interesa más, que es la de interés público, que es urgente comenzar a funcionar como corresponde ¿A quién le puede caber duda? Que nosotros no podemos demorar una forma burocrática que está anclada en el tiempo, donde todas las cosas entran por la Comisión, salen por la Comisión, un expediente que manda la Comisión a algún Área del Ejecutivo,

tiene que salir por la Sesión, vuelve por la Sesión. La Sesión como eje de la cosa, también, no funcionan así esos Órganos, tiene más dinámica, una velocidad del siglo XX, nosotros por ahí, estamos con una velocidad del siglo XIX, y a veces, por más de que sea nuestra voluntad, y más de una vez a pasado, que hemos querido resolver algo y siempre este tema, que tenemos que esperar que pase por la Sesión, entre por la Sesión – ha sido una traba y una frustración para muchos Concejales, que han querido que sus iniciativas, el trabajo que están haciendo llegue cuanto antes a la comunidad y nuestro propio Reglamento nos está trabando. Nosotros, no se puede decir que somos autoritarios ni intempestivos, cuando hace un año que ese Proyecto está durmiendo en una caja, cuando hemos introducido temas todo el año pasado, cuando hemos dejado unos



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

documentos de trabajo que incluían, no solamente el tema de las Actas, el tema de la Comisión de Poderes, otros temas también que han estado en unos borradores que hemos acercado. Entonces, también acá, nosotros tenemos que ver el funcionamiento del conjunto e insisto, no señalamos con el dedo a nadie porque todos somos culpables de cosas de esta índole. Nosotros hemos llegado a confundirnos con nuestro rol de Concejales -entiendo yo. Yo pregunto una cosa, y no voy a entrar, porque no es éste el ámbito para analizar una decisión legítima y absolutamente legal que hemos adoptado, que es este Decreto, no vamos a entrar acá a discutirlo, el ámbito es otro, para la discusión, punto por punto, todos los detalles, que son perfectibles, que seguramente tienen errores, pero no es éste el lugar donde lo vamos a discutir. Quiero tomar una cuestión de principio, porque a veces los políticos estamos con la cabeza dentro de un tarro, parecería ser, y nos sentimos tocados, cuando nos queremos poner cuestiones que son como el común de los mortales, a veces, parece que sintiéramos que somos distintos, que comíamos cosas distintas, que tenemos otra sangre, que nos morimos de distinta manera, que tenemos prerrogativas especiales. Cierto es, que esto es una tarea que tiene una especificidad política, pero no es menos cierto que acá tenemos que trabajar y tenemos un compromiso con la gente para trabajar. Es un privilegio, cualquier trabajador de la Republica Argentina se sentiría privilegiado, si lo autorizaran, si tuviera que solamente un día de la semana, dejar sentada su presencia o su ausencia, un solo día de la semana, y que además pudiera llegar hasta media hora tarde, es decir, todas las veces que tiene que ir obligatoriamente, puede llegar media hora tarde ¿Alguien se imagina a un empleado de comercio llegando todos los días media hora tarde? ¿Qué tuvieran tolerancia de media hora? Creo que confundimos, que esto sea un Órgano que tiene una especificidad distinta, que uno no es un empleado y pensamos que entonces podemos hacer lo que sea, podemos comenzar una Sesión a cualquier hora, la reunión de Comisión, comenzarla a cualquier hora, levantarnos en cualquier momento, irnos, enojarnos, volver, no estar ¿Por qué somos distintos? Mire, el día viernes, me invitó el Director del Colegio San José a decir una palabras al ingreso de la Escuela, por el aniversario de Malvinas, y sinceramente señora Presidente, tuve un momento mágico al ingresar, estuve unos minutos antes, estuve al finalizar la escalinata, ya entrando al salón, al patio central, donde se hace la formación, digo un momento mágico porque me entró una inteligencia, una percepción de algo que no había visto en otro momento. Eran las 7:25 de la mañana y había más de 400 jóvenes y niños formados, estaban todos los Docentes, el cuerpo no Docente, todavía no estaba la formación, y cuando comienza la formación, deben haber llegado tarde no más de 3 Docentes, 2 Docentes y 1 personal no Docente, y 1 alumno, una de estas Docentes, venía con el corazón en la boca y me dijo; Jorge mirá, casi choco porque se me hacía tarde.

¿Alguien se imagina a alguno de nosotros, casi chocando porque estamos por llegar cinco minutos tarde? Algo que es común para el común de los mortales, que es ser puntual en su trabajo, no irse antes de la hora. ¿Nosotros pensamos que estamos hechos de una cosa distinta? Creo que en estas cosas tenemos que reflexionar, la vergüenza es que en realidad, tengamos que poner una cosa en un Reglamento, cuando en realidad, tendría que ser una pauta de vida nuestra, y no la estamos cumpliendo. Nosotros como políticos, deberíamos ser un ejemplo para la sociedad, no deberíamos tener estas reglas, cuando estas reglas no existen, no están escritas en ningún lugar, porque se supone que una persona que tiene ni más ni menos que un mandato popular, no precisamos que nos puntualicen, y sin embargo, parece ser, que nosotros precisamos que nos puntualicen. No es un tema discrecional, que no es cierto, que en ningún lado está escrito, si no está



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

escrito que tengo que ser puntual, pero tampoco está escrito que hay que respetar las colas en los Bancos. No hay ninguna Ley, señora Presidente, ningún Decreto, ninguna Ordenanza, que diga que uno tiene que respetar la cola en el Banco o en cualquier lugar. Sin embargo, si una persona se pone delante de nosotros, podemos llamar a un Policía y decir que lo llame al orden, porque son temas de convivencia, son pautas de conductas que todos debemos observar. Hace falta, hemos tenido que pensar, por nosotros mismos y no estamos señalando a nadie ni acusando a nadie, en algo que nos obliga y nos pone en una condición muy difícil, señora Presidente, porque hemos discutido esto en nuestro Bloque, larguísimas horas y hemos señalado que esta norma, en principio, nos pone en una situación de riesgo a nosotros como Bloque mayoritario, porque, nosotros acá podemos perder, si tenemos quórum propio, y tenemos mayoría, podemos perderla por una de estas circunstancias, cuando a la minoría le va a dar lo mismo tener 6 o 4 Concejales, en términos por lo menos, en las votaciones. Nosotros estamos con posibilidades de perder mucho con esto. Nosotros nos ponemos a nosotros mismos una disciplina, porque esta carcoma, de que nosotros pensamos que somos seres especiales, que tenemos prerrogativas, que no tiene ningún trabajador de la República Argentina, porque nosotros somos "políticos", porque somos "Concejales", como si esto fuera una nota que nos da especiales virtudes o derechos. No está escrito, claro, no hay una relación laboral, aunque hoy esto se está rediscutiendo, no hay una relación laboral institucenoso, pero de hecho, se supone, tampoco esto es gratis señora Presidente. Un Mayor Contribuyente que trabaja ad –honorem, puede ser traído por la fuerza pública, lo dice la Ley, si no viene a la Sesión de Mayores Contribuyentes y nosotros, podemos hacer como queremos, mandamos una nota, que ni siquiera necesitamos mandarla, una nota del Bloque, no se hace presente, por Secretaría se da lectura. Puede ser perfectible, pero creo que tenemos que sacarnos el tarro de la cabeza, tenemos que ser como el común de la gente y dar el ejemplo, nos tienen que ver a nosotros, no puede ser que un chico de Colegio, de acá de la esquina, del Colegio San José, pueda darnos a nosotros una lección de cómo se debe ser. Yo digo, porque esto se ha trasladado hasta los Bloques, hoy tenemos con que, los empleados del Concejo Deliberante, pero que trabajan en los Bloques, pareciera ser que este fuego sagrado o este manto especial que tenemos los Concejales, o que se pretende que tengamos los Concejales, le llega y cubre también a los empleados de Bloque, y hoy estamos discutiendo si los empleados de Bloque tienen que fichar o no tienen que fichar ¿No cobran un sueldo de la Municipalidad? ¿No están percibiendo una remuneración? ¿Tienen misiones en el extranjero? ¿Viajan a otros lugares por cuestiones específicas del Bloque? ¿Es una tarea tan inasible la de los empleados de los Bloques políticos que no pueden fichar como el

resto de los empleados Municipales? Esta es la cuestión, respecto de este funcionamiento que creo que nos ha llevado a esta situación. Nosotros hemos llegado a este relajamiento, a esta situación oprobiosa de cómo funcionábamos como Concejo, sin Comisiones, violando la Ley Orgánica, el Reglamento Interno, el sentido común y la confianza que los ciudadanos depositaron en nosotros, reunidos acá, jugando a las Comisiones ¿Por qué nos pareció natural esto? Porque estamos pensando que tenemos esta inmunidad, que nos da el hecho de ser Concejales, podemos venir cuando queremos, irnos, levantarnos, nada nos regla. Yo creo que en esto, cuando uno tiene un año de presentado un Proyecto, que no debemos olvidar, en su momento hubieron Concejales, cuando lo presentamos el año pasado, a principios del año, hubieron Concejales que dijeron que el Reglamento no debía ser tocado, hay expresiones públicas respecto de esto. Así que, es bueno que todos hayamos llegado a esta convicción, de que



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

efectivamente tiene que ser modificado, pero también debemos decir, que nosotros, cuando hicimos este planteo de por qué tocarlo en ese momento y hacer una Sesión Extraordinaria, es porque sabemos y fue la experiencia del año pasado y no olvidemos que este es un año político, que tiene especiales connotaciones, en los hechos, en la práctica, no teníamos tiempo material para tratar estas modificaciones, para tratar el tema del Reglamento Interno, hoy se tuvo y se tocaron algunos puntos solamente. ¿Que cuestión?, ¿En donde está la dificultad? Si el grado de descomposición de nuestras costumbres es a las que hemos llegado, el grado de apartamiento de la Ley, es al que hemos llegado y observado por todos. Debo decir, que en esta reunión, llegábamos a la idea, entre todos, de lo mal que funcionábamos todos, a este consenso, porque nadie se opuso a que funcionáramos de esta manera, en las Comisiones, porque las Comisiones no se podían constituir por falta de los miembros, por eso dijimos; como es tan difícil constituir una Comisión, hagamos un gran sancocho donde estemos todos. No nos podemos sentir satisfechos por eso, no podemos decir; bueno mirá, esto va ahí, dejémoslo para más adelante. En realidad, que dificultad hay si estamos en receso, estamos en receso además, señora Presidente, por un tema, digamos, de los tantos disparates que tiene nuestro Reglamento legal vigente, que es una antigüedad, que es un relicto, que es una pervivencia del pasado colonial, o del pasado independiente, apenas generada la emancipación, este tema de los larguísimos recesos legislativos, eran cuando los Legisladores viajaban en carreta y les llevaba meses llegar a Buenos Aires, llegar a la Capital, a la Legislaturas Provincianas, entonces, como tardaban tanto en llegar, el Legislador se pasaba meses en Buenos Aires o en la Capital de la Provincia, y entonces, el receso se hacía largo porque la persona tenía que restituir el vínculo familiar, sus relaciones políticas en el lugar y todo esto quedó, y no sabemos ni cómo ni por qué. Es tan disparatado el receso que tenemos para los Concejos Deliberantes en la Provincia de Buenos Aires, que por otra parte no tiene la misma condición que las Legislaturas Provinciales, y cuando la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, se achicó el término del receso, los Concejos Deliberantes quedaron con el viejo receso, pero nosotros sabemos, sabemos bien lo que tenemos que hacer, y sabemos que tenemos que trabajar todos los días, que tenemos el derecho como cualquier vecino, como cualquier mortal, de tomarnos nuestro descanso, porque eso tiene que ver hasta con la productividad, tenemos todo el derecho, nos asiste todo el derecho de tomarnos 30 días de descanso, nos asiste todo el derecho, de relajarnos, volver con la familia, recuperar algunas cuestiones y volver con más energía al trabajo, pero convengamos, que si vamos a estar enero, febrero, marzo, tres meses es un disparate, entonces no tiene, no

nos podemos meter, tapar debajo de estos artículos, para mirar para otro lado y decir que no podemos trabajar en las Comisiones intensamente ¿Por qué no podíamos trabajar como lo propusimos? Todos los días en Comisión, a discutir el Reglamento Interno ¿Por qué no lo podíamos hacer? ¿Qué obstáculo había? Si nos pagan para hacerlo, si ese es el compromiso que establecimos con la gente, si no íbamos a tratar ningún otro tema, ¿por qué razón? Yo me pregunto, 15 días antes, ¿por qué no fijamos esto? y después, teníamos una semana antes, hubo un tiempo más que sobrado. ¿Por qué no nos pusimos en Sesión permanente? ¿Qué dificultad había para trabajar todos los días, de lunes a viernes? Si eso lo hace el común de los vecinos, señora Presidente, todos los días se va a trabajar ¿Por qué nosotros somos distintos? ¿Por qué no había voluntad para reunirnos? ¿Por qué planteamos una condición, al principio, que era el obstáculo para poder seguir trabajando? Porque convengamos, que el espacio de discusión, nosotros lo pusimos, no es que nosotros dijimos, de golpe y porrazo, nadie sabía de qué se



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

trataba y un día caímos con Decreto N° 1, Decreto N° 2 y perdón, señora Presidente, no es bueno, acá se ha hecho muchas veces, jugar al jueguito de la similitud con la dictadura, miles y miles de muertos y desaparecidos, no se juega con esa sangre, con eso no se puede jugar, con los torturados no se puede jugar, con la gente que se tuvo que exiliar, con los presos, con la clase trabajadora hambreada, no se puede jugar con esas cosas. No podemos hacer paralelismo todas las veces que queramos, no podemos jugar, ante cualquier cosa usar como latiguillo; ah esto es como la dictadura, pero no sabemos de qué estamos hablando, si alguien piensa por el estilo, ¿En qué país vivía en los negros años de la dictadura? O estaba mirando otra cosa, o en esa época jugaba a las cañitas voladoras, a las bolitas o a los barriletes, sino estaba mirando otra cosa, le digo señora Presidente, que acá no era el tema de este tipo de Decreto, eran otras cosas, cualquier ciudadano se va a dar cuenta que esto no se puede plantear en estos términos. No podemos establecer estas similitudes, no se puede jugar con eso, no puede usar como herramienta, hay que tener cierto decoro y respeto por ciertas cosas, que no deben ser tocadas, manoseadas y puesta al servicio de cualquier cosa, al servicio de una discusión sobre el Reglamento Interno de un Concejo Deliberante. Entonces, nosotros en eso, no hemos sido autoritarios, planteamos con tiempo, desde hacía un año comenzamos a plantear la discusión, el Bloque del Partido Justicialista tenía toda la posibilidad de presentar una propuesta de Reglamento Interno, que no la presentó, esta bien, no está obligado a hacerlo. Había, cierto es decirlo, un Proyecto de Decreto, que estaba en Presidencia, del Concejal Marino, precisamente preocupado por darle más celeridad, a las Sesiones, y decía, este Proyecto del año 98, que no sé que pasó. Es decir, que no es que a nosotros se nos está ocurriendo ahora, desde hace mucho tiempo antes, otros Concejales, en otros Concejos Deliberantes, tenían estas mismas preocupaciones o parecidas. A lo mejor, no sé lo que habrá estado pensando en ese momento el Concejal Marino, pero es muy posible que haya visto la necesidad de darle más celeridad a las notas de los vecinos. Entonces, que decía este Proyecto; Que desde Presidencia, fueran directamente a las Comisiones, por este tema, que a veces tenemos que esperar, a veces el vecino dice; ¿Cuándo la van a tratar? Y mire, sabe que pasa, estamos en receso, tenemos Sesiones tal día - por eso estaba hecho este Proyecto, nos pareció sabio y lo tomamos nosotros. Más, señora Presidente, tomamos la propuesta del Concejal Mosqueira, e integramos la Comisión que él había propuesto en otro Proyecto, tomamos la propuesta del vecino Mario Sánchez -Concejal mandato cumplido, respecto de la nominalidad de las votaciones en disidencia y la

incorporamos. Hemos tomado, sin ningún tapujo, debo decirlo; hay por lo menos, 12 artículos, que son muy parecidos o han sido inspirados en artículos de la propuesta de la Unión Vecinal, aún con todas esas lecturas respetuosas que hemos hecho, de nuestros colegas, aún con esa lectura, claro que se pueden ver errores, no voy a entrar, no es este el punto hoy, que comencemos a considerar puntualmente cada una de estas cosas. Quiero reivindicar la legalidad y la legitimidad de nuestro Proyecto manifestado, planteado después como Decreto, y quiero plantear también, la vocación del diálogo, que no desapareció jamás, señora Presidente, porque nosotros no nos levantamos de las Comisiones, no fuimos nosotros los que dimos el portazo, y este es un tema al que vamos a tener que acostumbrarnos. No puede ser, nunca este Bloque, señora Presidente, que está en perfectas condiciones de dejar al Cuerpo sin quórum en cualquier segundo, podríamos hacer un ejercicio en el momento que no nos conviniera, de levantarnos, porque hemos tenido tantas ocasiones para ofendernos como lo han tenido los Concejales de la oposición, tantas veces hemos escuchado cosas que



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

no nos gustaban que nos podríamos haber retirado. Sin embargo, es acá en donde hay que dar el debate de última, si no se dio en la Comisión, pese a que hubo tiempo más que sobrado, propusimos que se discutiera todos los días, lo propusimos y nos quedamos solos, y aún, se lo dije a un Concejal de la oposición, cuando yo entendía que me había agraviado a sabiendas en los medios, ese mismo día, estaba hablando y digo; Yo tengo una obligación institucional, por más que yo haya sido agraviado públicamente, ese mismo día, mi obligación institucional, no es por delante mi ofensa, porque nosotros, esto tenemos que hacer, tenemos que despegarnos de lo que nos sucede a nosotros íntimamente como personas, que podemos estar muy dolidas, y darnos cuenta que tenemos un mandato y que tenemos que venir a la Sesión y hacer el debate, y no nos podemos ir de la Comisión, esto no tiene precedente, nadie se levanta de una Comisión, a no ser que haya sido agraviado, pero ni aún en ese caso, hay que pedir que el Concejal se retracte, no podemos dejar las Comisiones. Podemos haber cometido, porque no somos, tampoco, de hierro, podemos haber estado débiles, habernos ofuscado, a todos nos puede pasar un momento de ofuscación, bueno, pero al día siguiente, o un rato más tarde volvemos, pedimos disculpas y tratamos de que la cosa siga adelante. En este tiempo, nosotros entendemos, que si no nos damos cuenta de lo urgente que esto es, es porque hemos llegado a tomar como naturales, cosas que son contranaturales, cosas, que hemos llegado a no darnos cuenta de nada, estamos metidos dentro de un tarro y que le estamos planteando a la sociedad, al vecino cosas inaceptables. Cualquier vecino, vuelvo sobre esto, señora Presidente, se indignaría, si supiera que nosotros estamos haciendo una cuestión, de que hablamos de un único día de la semana, vuelvo sobre esto, que vecino trabajador no estaría contento que le controlaran que estuviera presente, que su empleador lo controlara solamente un día a la semana, que los otros cuatro días, ninguna objeción, y que además, el problema se plantea por una tolerancia de media hora, pero nadie dura en ningún empleo privado con esto. Vuelvo sobre esto, pensemos en esto, en esto quiero que reflexionemos, ojalá, algún día saquemos este artículo para que no sea necesario, porque en realidad este artículo de lo que cuenta es al punto que hemos llegado todos nosotros. No estoy marcando a ningún Concejal en particular, ni a ningún Bloque, sería un disparate si lo hiciera. Todos nosotros nos hemos ido deslizando a esto, y este año, nos hemos propuesto nosotros señora Presidente, que sea un año de oportunidad, en tantos errores cometidos, en una crisis que yo creo que tampoco es responsabilidad de esta gestión del Concejo, ni la de hace 4 años, ni la de 8, ni

la de 12, hay cosas que uno va viendo, hoy cuando estamos haciendo el digesto, en las actuaciones de otros Concejos Deliberantes, de 15, 20 años atrás, donde hay cuestiones de esta crisis que se están incubando, porque este mismo Reglamento Interno, plantea algunas cosas que dan lugar a estos problemas. Entonces, es un tema de larga gestación, que ha eclosionado el año pasado, yo coincido con el Concejal Mosqueira cuando dice; no deberíamos repetir -claro que no, ni lo del año pasado ni lo del anterior, tendríamos que aprovechar esto, para dar un salto en calidad. Hoy señora Presidente, esto está vigente, pero nosotros estamos dispuestos a dar la discusión, como estuvimos, insisto, en todo momento, esperamos, en este mismo sitio, acá nos reunimos los días subsiguientes en reuniones de Comisión, nosotros solos, cuando habíamos planteado una reunión plenaria de todos los Bloques. Nada más señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Gianovich. -----

GIANOVICH: Gracias señora Presidente. Estaba escuchando atentamente al Concejal Bustos, creo que vamos a coincidir en que el Reglamento hay que modificarlo, en donde no vamos a coincidir es en la forma. Yo escuchaba al



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Concejal Bustos, que estaba molesto porque el Concejal Marino había dicho dictadura, yo voy a cambiar la expresión, yo voy a decir; Me da la impresión, cuando éramos chicos, teníamos un grupo de amigos y jugábamos al fútbol, generalmente el pariente rico tenía la pelota, dueño de la pelota, quien ponía las reglas, sino aceptaba las reglas, se llevaba la pelota. Esto es muy parecido, porque se hablaba que, lamentablemente la oposición no estuvo, lamentablemente la oposición se fue, y acá se puso como condición, cuando empezamos la Comisión, ese día en que nos fuimos, de poner sobre la mesa la mayoría. Este es mi cuarto año como Concejal, en los primeros dos años, la mayoría era mayor, eran 9 del Oficialismo y 5 de la oposición, pero había otra forma de trabajar, había mas respeto. Seguramente había Despachos de Comisión de Minoría, íbamos a votar y perdíamos, pero creo que había un respeto a la Minoría, creo que hoy no es así, nadie niega la Mayoría, yo lo he dicho, somos respetuosos de la Mayoría, pero tienen que respetar a la Minoría también, la opinión, más en un tema que nos concierne a todos, cuando hablamos del Reglamento interno del Concejo Deliberante. El Concejal Bustos decía que se sintió impactado por la asistencia casi en su totalidad de los alumnos, a un evento tan importante como la conmemoración de la gesta de Malvinas, que importante es la asistencia. Seguramente todas las escuelas del país tienen una asistencia muy buena, pero como contrapartida, y después voy a fundar porque digo esto, el 60 o el 70% de los alumnos que acceden a carreras terciarias – universitarias tienen un examen pésimo para ingresar ¿Qué significa esto? Que si la asistencia es importante, no significa que trabajemos a conciencia ¿Por qué digo esto? Veo que de alguna forma, acá dice el Concejal Bustos, y es cierto, tenemos que trabajar todos, pero trabajar todos no significa levantar la mano ¿Por qué digo esto? Yo creo que si queremos mejorar y trabajar todos, acá cada Concejal tendrá que fundamentar lo que dice, porqué levanta la mano y es una formula para que trabajemos. Cada Concejal fue elegido por el pueblo, para que sea el representante y tenga la voz, de esa necesidad, de esa urgencia o no, de cada poblador y que tiene que ser plasmada en Proyectos. Entonces, digo, es un aporte, que me llama la atención que no está acá escrito, hay que trabajar, para eso nos pagan y tenemos que trabajar, hay que fundamentar y hay que proyectar. Pero tenemos una realidad también, lo hablaba con el Concejal Mosqueira, cuando decía; somos 4 Concejales de Villalonga y 1 Concejal de Stroeder, seguramente no podamos venir toda la semana, pero fíjese que importante, creo

que lo dijo el Concejal Mosqueira, la necesidad de juntarnos en cada localidad, que tenga representantes. Es un aporte más. Quería también referirme a lo que decía el Concejal Mosqueira, un acontecimiento doloroso que ocurrió en nuestra localidad, se me adelantó el Concejal, lo disculpo, porque creo que se sintió tocado también, yo le había comentado que lo iba a decir en la Sesión, donde un vecino, por circunstancias que no hacen a la cuestión, desapareció, falleció un hombre muy querido por el pueblo, a pocos minutos de haber terminado el sepelio, creo, la murga, creo que es del Área de la Juventud, empezó a recorrer las calles del pueblo y nadie niega la importancia que tiene la murga para integrarse con la gente del interior, manifestación de alegría e integración con el resto del interior, a pesar de que el 95% eran de Patagones, ha sido este acto, hasta diría que agravante y más, que estaba presente la sub. – Secretaria de Desarrollo Local, la Arq. Miriam Perrisé y el Coordinador del Área de la Cultura – José Luis Hollman. Creo que la mayoría del pueblo se sintió agraviado, consideramos que es un atropello a la sensibilidad y al dolor de la población. Seguimos con la falta de respeto, falta de consideración al interior y hago esta aclaración con referencia a que el Intendente no va a Villalonga porque no están dadas las garantías de



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

seguridad, y esto no ocurrió con la pueblada de Villalonga -si le podemos llamar pueblada - ocurrió el año pasado, cuando en la apertura de sobres, por las cloacas, el Intendente Municipal – máxima figura política del Partido de Patagones- hace una denuncia pública; la problemática de la droga y el alcohol en Villalonga, si no me equivoco en la próxima Sesión, el Concejal Mosqueira propuso, establecer un debate con toda el Área política, Ejecutiva, Deliberativa y vecinos de Villalonga, y si no me equivoco, creo que el Concejal Bustos dijo que no, porque no estaban dadas las garantías de seguridad. Yo me pregunto; ¿Qué somos nosotros? ¿Que garantías de seguridad necesitamos? Y quiero rescatar esto porque esta actitud de los funcionarios, ese día tan doloroso para Villalonga, yo diría que estaba un gran porcentaje de la población, lo quiero rescatar y resaltar. Y me gustaría que estos funcionarios pidieran disculpas públicamente porque creo que estamos muy dolidos. Muchas Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señora Presidente. Escuchando atentamente los conceptos de los distintos Concejales, quiero ver si podemos poner, en el buen sentido, un punto final, y seguir con los otros temas, señora Presidente. Voy a proponer, pido disculpas si por ahí no soy lo suficientemente claro, dos o tres puntos, en donde voy a tratar de ser lo más concreto posible; el primero ya lo dijeron todos, estamos convencidos de que hay que cambiar el Reglamento Interno, todos estamos convencidos, los 14. El segundo tema; nosotros cuestionamos tal Decreto, por los errores importantes que tiene señora Presidente. El tercer punto -y a modo de ejemplo de lo que dije en el punto anterior; podemos compartir que haya un cambio en el Reglamento a través de un Decreto, se puede llegar a discutir, lo que no podemos compartir, bajo ningún punto de vista, es que las Comisiones sean creadas por Decreto, por eso argumenté anteriormente y lo sigo sosteniendo, que a lo mejor nos debemos un diálogo profundo, no decimos no porque no. Gracias señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Jorge Bustos. -----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Volver a mi banca. -----

PRESIDENTE: Si se me permite desde la Presidencia, voy a preguntarle al Concejal Marino si las explicaciones pertinentes del Concejal Ponce estuvieron al alcance de las circunstancias que usted planteaba. -----

MARINO: Yo le había pedido la palabra señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Está bien. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señora Presidente. Para eso había solicitado la palabra. En primer lugar para agradecer la aclaración del Concejal Ponce y voy a solicitar que por Presidencia se envíe una copia del acto administrativo al Bloque Justicialista. Aprovechando la oportunidad también, se habló que en otras gestiones hubo Sesiones Extraordinarias, y es cierto, con la prioridad de que siempre fueron convocadas por consenso de los Presidentes de Bloque, eso lo quería aclarar. Estoy de acuerdo que tendríamos que seguir avanzando y habría mucho para contestar de todo lo que habló el Concejal Bustos, pero lo voy a sintetizar, si se insiste en aplicar este Decreto, creo que hay una contradicción con lo que dice el señor Intendente, que abre la posibilidad de un diálogo, lo hemos visto en los medios, en la Sesión inaugural. Entonces creo que el Oficialismo va a tener que conversar primero, antes de conversar con nosotros sobre estos temas, de ponerse de acuerdo, si realmente queremos seguir de esta manera o cambiamos la modalidad. Nosotros, como dijo nuestro Presidente, siempre estuvimos dispuestos al dialogo, institucionalmente hablando – lo aclaro – porque siempre acompañamos, nunca se reconoció, pero nosotros todo lo que es en bien de la comunidad, siempre lo hemos acompañado. Así que, lo voy a dejar ahí, y



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

esperemos que el oficialismo revea nuevamente esta situación de aplicar este Decreto, que nosotros consideramos que es inaplicable, que hay que corregirlo y que si hubiera sido urgente, tan urgente como se dice, el año pasado tenían 8 Concejales igual que ahora, y lo podrían haber sacado, miren que sencillo es. Nada más señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Voy a solicitar al Presidente se haga cargo de la Presidencia, después del Cuarto Intermedio que se necesita para poder terminar de grabar. Gracias.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejál Carlos Gianovich. -----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Quería anunciarle que por cuestiones particulares y por haberse ido el tiempo de esta Sesión, el Concejál Telleria se tuvo que retirar porque tenía cuestiones programadas con anterioridad. Si me permite, quería mocionar que pasemos a Cuarto Intermedio para el próximo día miércoles a las 9 de la mañana para continuar la Sesión. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio para el día miércoles a las 9:00 horas. Se levanta la Sesión. -----

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
PATAGONES**

**REANUDACION DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA
DEL DIA 01 DE ABRIL DE 2007.-
PASADA A CUARTO INTERMEDIO.-
DIA 04 DE ABRIL DE 2007.
FINALIZADA EL DIA 11 DE ABRIL DE 2007.-**

**PRESIDENTE: JORGE BUSTOS.-
SECRETARIO LEGISLATIVO: JORGE BIGARTD.-
SECRETARIO ADMINISTRATIVO: RUBEN BORDA.-**

- - - En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, al Once días del mes de Abril del año Dos Mil Siete, se reúnen en el Recinto del



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Honorable Concejo Deliberante los señores Concejales que a continuación se detalla: -----

Por el Bloque de Concejales Frente para la Victoria: JORGE BUSTOS – RAÚL LAMBRECHT - CARMEN AMICO – LUCIO GALATRO – VIDAL MIGUEL – RAMONA FALCÓN – IVAN PONCE.-----

Por el Bloque de Concejales Justicialista: HÉCTOR OTERO – RICARDO MARINO - ROBERTO MOSQUEIRA – ALICIA LUDUEÑA. -----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones: RICARDO TELLERIA – CARLOS GIANOVICH.-----

Ausente: CARLOS ISIDORI. En su reemplazo Iván Ponce.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 10 horas 38 minutos, del día 11 de Abril del año 2007, vamos a continuar la Sesión que fuera interrumpida por Cuarto Intermedio, la Primera Sesión Ordinaria del periodo 2007. Vamos a proseguir con el Orden del Día, vamos a pasar al punto F, del Orden del Día; Conformación de Comisiones Permanentes del Honorable Concejo Deliberante. En tal sentido, voy a invitar a los señores Presidentes de Bloques, hagan las mociones pertinentes. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reinicia la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. En virtud de lo solicitado por la Presidencia, y de acuerdo al inciso F, del Orden del Día, nuestro Bloque va a proponer, de acuerdo a la nueva reglamentación del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, los nombres de los Concejales que van a integrar las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Tierras y Obras Públicas, Asuntos Varios, Asuntos Legales, Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio e Industria y la Comisión de Becas. Para la Comisión de Hacienda y Presupuesto, proponemos a la señora Concejal Carmen Amico, al Concejal Raúl Lambrecht y al Concejal Lucio Gálatro. Para la Comisión de Tierras y Obras Públicas, al Concejal Lucio Gálatro, al Concejal Carlos Isidori y al Concejal Raúl Lambrecht. Para la Comisión de Asuntos Varios, a la Concejal Carmen Amico, al Concejal Vidal Joaquín y a la Concejal Beatriz Falcón. Para la Comisión de Asuntos Legales, al Concejal Carlos Isidori, al Concejal Joaquín Vidal y al Concejal Guillermo Skrt.

Para la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio e Industria, al Concejal Carlos Isidori, a la Concejal Beatriz Falcón y al Concejal Guillermo Skrt. -----

PRESIDENTE: Es para conocimiento de los señores Concejales. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: De la misma forma, señor Presidente, quiero proponer el horario para el funcionamiento de estas Comisiones, que sea sometido a consideración del Honorable Cuerpo, como una moción. El primer turno, digamos, desde las 9:00 horas, los días miércoles que no haya Sesión del Concejo Deliberante, o sea, miércoles por medio, la Comisión de Hacienda y Presupuesto y Tierras y Obras Públicas, funcionen a partir de las 9:00Hs. de la mañana, perdón, Hacienda y Presupuesto y Comisión de Asuntos Legales, funcionen a partir de las 9:00Hs. de la mañana, y en segundo turno, para evitar la superposición de los Concejales, la Comisión de Tierras y Obras Públicas y Asuntos Varios, y propongo que para la Comisión de Asuntos Agropecuarios, se establezca el día jueves, con un horario a definir, en la localidad de Stroeder para su funcionamiento. -----

PRESIDENTE: Tenemos, en principio, los integrantes de las Comisiones del Bloque del Frente para la Victoria, cuestión que no se somete a votación porque es una decisión. Sí, queda la moción pendiente para que después de que los otros Bloques se pronuncien respecto a sus integrantes, respecto de los horarios y días



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

del funcionamiento de las Comisiones. Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. A continuación voy a detallar los integrantes del Bloque del P.J, de las distintas Comisiones. Hacienda y Presupuesto; Ludueña, Otero. Tierras y Obras Públicas; Ludueña, Marino. Especial; quien les habla, Mosqueira. Asuntos Varios; Marino, Otero. Seguridad e Higiene; quien les habla, Mosqueira. Legales; Ludueña. Asuntos Vecinales; Otero y Mosqueira. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Estamos en consideración de Comisiones, en función del Reglamento vigente, de acuerdo al Decreto vigente, de modo tal, que merecerá un planteo de otra índole, Comisiones no pertinentes al Reglamento vigente. Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Gianovich. -----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Voy a nombrar los integrantes del Bloque de la Unión Vecinal, a las distintas Comisiones. Legales; Gianovich. Asuntos Varios; Gianovich. Asuntos Vecinales; Telleria. Seguridad e Higiene; Gianovich. Hacienda y Presupuesto; Telleria. Tierras y Obras Públicas; Telleria. Especial; Gianovich. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. En virtud de que los Bloques, tanto del Partido Justicialista y de la Unión Vecinal, están promoviendo la participación de Concejales en Comisiones que ya han sido derogadas del Reglamento Interno, voy a pedir que por Presidencia, se contemple solamente a aquellas Comisiones que queden vigentes. Por lo tanto solo quedaría por nombrar integrantes para la Comisión de Asuntos Agropecuarios. La Concejal Amico me acota, que hay una cantidad superior de Concejales de la oposición, que lo que establece el actual Reglamento Interno. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Lamentablemente, tengo que reafirmar lo que venimos planteando desde aquel 1º de Abril, donde no compartíamos en absoluto, la forma en que se llevó adelante la reglamentación de este Decreto. Hemos argumentado, hemos agotado todas las instancias, sabemos que es

anticonstitucional, sabemos que es imposible de aplicar. Simplemente voy a pedir constituirnos en Comisión Permanente, para poder tratar todos los expedientes y que pasen a cada Comisión. En este Concejo somos tres fuerzas políticas que las voy a mencionar; Frente para la Victoria, Unión Vecinal y Partido Justicialista. Dos fuerzas políticas, coinciden plenamente en que es imposible aplicar esta modificatoria, y quiero dejar asentado una vez más, y en esto voy a invocar al Bloque del P.J, la predisposición a trabajar en modificaciones de este Reglamento, siempre y cuando, estas modificaciones puedan ser consensuadas, señor Presidente. Sinceramente, tengo mucho temor en equivocarme, por la responsabilidad que tengo que cumplir como Concejal, pero algo tengo claro, señor Presidente, que mi banca me la dio el pueblo, y también tengo muy en claro, muy en claro, que mi banca no es eterna. Estamos convencidos de que estamos dejando antecedentes negativos para la democracia, para el sistema democrático. Ya hemos intercambiado distintas opiniones, hemos agotado todos los medios, para ver de qué forma revemos esta medida, hasta hemos solicitado una reunión con el señor Intendente, en un marco netamente institucional donde pedíamos que por favor se derogue este Decreto, y quiero dejar asentado la predisposición, nuevamente, de este Bloque, para que en forma democrática, podamos consensuar las distintas modificaciones. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

TELLERIA: Gracias. Señor Presidente, el día 1º de Abril, cuando nos sentamos en estas bancas, ya estuvimos planteando que no compartíamos la posición tomada por el Bloque oficialista, respecto a la Sesión Extraordinaria que había realizado días atrás, con la instrumentación de un Decreto para las modificaciones del Reglamento Interno, no compartíamos no el instrumento, sino que no nos habíamos podido poner de acuerdo, hasta aquel momento en cómo trabajarlo a este Reglamento Interno, ahí nos habíamos quedado atorados, en este caso el Bloque oficialista no entendió lo mismo, llevó adelante una Sesión Extraordinaria, por nota le enviamos, le dijimos que no lo veíamos correcto, pero esto fue llevado adelante y hoy vemos que se intenta seguir trabajando con parte del Reglamento viejo y con el nuevo Decreto – modificatoria del Reglamento Interno. En el día de ayer, después del Cuarto Intermedio de la semana anterior, el grupo de Concejales que estuvimos debatiendo este tema, el Bloque de la Unión Vecinal lo primero que mencionó, es que seguía no estando de acuerdo con el Decreto instrumentado por el Frente para la Victoria. Esta situación no era aceptada por el Bloque oficialista, como última instancia, habíamos llegado al momento, porque si hay algo, que quienes nos manifestamos en contra del Decreto, queremos poder funcionar en el seno de este Concejo, poder darle tratamiento a los expedientes que nos manda el Ejecutivo, poder darle tratamiento a los expedientes que están en la caja de Comisión, y por sobre todas las cosas, poder darle tratamiento a las inquietudes que tengan nuestro vecinos y que nos las acerquen. Decía que habíamos solicitado, al menos para poder intentar funcionar, y como la primera medida o la primera instrumentación que se debe llevar adelante es la conformación de las Comisiones, era que se retrocediera, dentro de ese Decreto, y que se trabajara con las Comisiones que figuraban en el Reglamento Interno, también habíamos compartido, verbalmente, la idea de que a ese Reglamento Interno viejo, en esos dos puntos, tanto en la cantidad de Comisiones como en la cantidad de integrantes de los miembros, poderlas discutir y poderlas reformar. Hoy se vio que fue llamado, directamente, la integración de Comisiones, me encontraba haciendo consultas, por eso es que no me hice presente cuando ya estuvieron charlando, mi par de Bloque, tengo entendido que mencionó, como el

Bloque de la Unión Vecinal piensa integrar las diferentes Comisiones, de acuerdo al Reglamento Interno, que a nuestro entender, rige, pero por el cual nos estuvimos rigiendo durante todo el año 2006. Digo que estuve intentando asesorarme porque ya le había mencionado al señor Presidente, que esta situación, más que confusa de lo que está viviendo este Cuerpo, no se sabía cómo puede seguir, porque, un una situación de tirantez, en la que no se aceptan ningún tipo de propuestas, de parte del Bloque oficialista en este caso, para dar marcha atrás con este Decreto y poder evaluar, disintiendo, por supuesto, las modificaciones que debieran ser pertinentes en el Reglamento Interno. Cada vez estamos más seguros, no del instrumento que a utilizado el Frente para la Victoria con un Decreto para modificar, sino con la forma de haberlo llevado adelante. No hemos encontrado ningún abogado que nos haya dicho lo contrario a lo que nosotros estábamos pensando, que esto es una carta magna, que esto debe ser discutido, y que esto necesita, también de Mayorías especiales para dar tratamiento a estas cuestiones. En algunas pequeñas cuestiones que hemos mencionado, también, lo alocado de algunos artículos. Quiero decir con esto, que aquí, no se han enumerado la derogación de Ordenanzas, que fueron derogadas por un Decreto, un abogado amigo me decía; ¡qué locura!. Lamentablemente, señor Presidente, tengo que decir que creo que estamos ante un conflicto institucional interno en este Concejo. Es claro el artículo 196 de la Constitución Provincial, me parece que lamentablemente, señor Presidente, estamos a la hora



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

de utilizar esta alternativa, en virtud de no podernos poner de acuerdo, y no encontrar dentro de la minoría la posibilidad de ser escuchados, de no tomar una resolución en contrario, en este caso, por parte del Bloque oficialista al respecto, a la utilización de este Decreto que modificó el Reglamento Interno. Lamentablemente, debiera, y ojalá así lo entienda todo el Cuerpo, elevar estas disposiciones, como lo marca el artículo 196, para que se pueda dirimir esta situación, y para no frenar el trabajo en el Poder Legislativo del Distrito de Patagones, compartimos la idea de convocar a éste Concejo en Comisiones Permanentes, a fin de que aquellas cuestiones que necesariamente, tengan que ser debatidas y que deban caminar, poderle dar tratamiento, pero de ninguna manera, poder hacer uso del Decreto que fue instrumentado por un solo Bloque. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Simplemente, para aclarar, al menos yo lo interprete así, pido disculpas si me equivoco, las expresiones vertidas por el Concejal Telleria, cuando empieza su discurso, menciona que el P. J. seguía trabajando, quiero entender que se equivocó, y quien siguió trabajando fue el Frente para la Victoria, yo lo interpreté así, pido por favor, si podemos escuchar en la cinta y corregirlo. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reinicia la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Lamentablemente, no están en este reinicio del Cuarto Intermedio, parte de los Bloques de la oposición. Referido a los planteos que se venían haciendo por parte de la oposición, quiero decirle señor Presidente, que nuestro Bloque siempre ha estado dispuesto al diálogo, abierto a la discusión del Reglamento Interno, un Reglamento Interno que fue introducido en el año 2006, que durmió todo el año en la caja de Asuntos Legales, que con el inicio de este nuevo período de Sesiones, nuestro Bloque, allá por el 15 de marzo, 14-15 de marzo, hizo una presentación a las Comisiones, o al Cuerpo en general,

en un Plenario de Comisiones, para que se analizarán todas estas modificaciones que nuestro Bloque venía proponiendo. Lamentablemente, en una primera instancia, y volvemos a repetirlo, porque esto no hemos repetido hasta el cansancio, no encontramos el apoyo para discutir los articulados que veníamos proponiendo para modificar, lo que sí encontramos es una franca disposición a obstruir cualquier discusión sobre el Reglamento Interno, porque nos encontramos en la primer reunión, donde se nos plantearon cuestiones imposibles para que este Reglamento se pueda modificar, como era el tema de que éste Reglamento debería ser discutido en su totalidad para poder ser puesto a consideración del Concejo, cosa que nosotros consideramos que, en realidad sí debe ser discutido todo el Reglamento, pero debe ser aprobado en forma parcial, que nuestro Bloque consideraba que había tres aspectos fundamentales que debían ser analizados inmediatamente por la proximidad del inicio de las Sesiones Ordinarias. Desafortunadamente, en esa primer reunión, no hubo posibilidad de debatir ningún punto, fue entregado copia a los distintos Bloques, de las propuestas que nosotros hacíamos de modificación, se convocó a una segunda reunión de Plenario de Comisiones para el miércoles siguiente, allí tampoco, encontramos de los Bloques de la oposición una propuesta para discutir el Reglamento Interno, una vez más, se trató de obstaculizar la discusión de este Reglamento, proponiendo que éste sea aprobado, ya no es su totalidad sino también, por la Unión Vecinal con una Mayoría Especial, y de parte del Bloque del Partido Justicialista, por unanimidad, cuestión que en ninguna Ley está, ni en el mismo Reglamento Interno que estaba



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

vigente en su momento, esta. Entonces nosotros consideramos que esto era una franca obstaculización a la modificación del Reglamento Interno. A partir de ahí, una propuesta de nuestro Bloque, que era constituírnos en Comisión Permanente, que esta Comisión se reuniera todos los días de la semana, para poder debatir hasta el día de la Sesión, todos los puntos que nosotros proponíamos, y no encontramos eco, en ningún momento los Bloques de la oposición se hicieron presente en este Recinto, a pesar de que Concejales de nuestro Bloque estuvieron presentes, discutiendo, revisando cada uno de esos artículos, y no encontramos eco para discutir este tema. Llegamos a la Sesión, y la misma situación; los Bloques de la oposición no se hicieron presentes, ni siquiera para discutirlo durante la Sesión, ni siquiera pudimos ver el ingreso de alguna modificación, algún articulado, alguna propuesta o contrapropuesta a la que nosotros hacíamos. Entonces yo creo, señor presidente, que no se puede decir que nosotros hemos sido autoritarios, hemos querido aplicar la mayoría y que hemos violado la Ley. Nuestro Bloque ha hecho lo imposible y siempre seguimos abierto al diálogo para la discusión de cada uno de los puntos del Reglamento Interno, inclusive de lo que nosotros hemos modificado, porque somos humanos, tenemos errores, y nos gustaría escuchar a los Concejales de la oposición su punto de vista de cada uno de los artículos que nosotros modificamos. Desafortunadamente, no lo hemos tenido, las discusiones siempre han pasado por otro lado, no por los puntos que nosotros queremos que se discuta. Así que, creo que nuestro Bloque ha cumplido con el respeto que se debe tener a los Bloques de la oposición para que este tema sea discutido, lo hemos puesto en una Sesión Extraordinaria que fue convocada para el tratamiento, esperando que los Bloques de la oposición trajeran una contrapropuesta para ser debatida, esto no fue así. Si nos encontramos el día de la Sesión inaugural, donde los Bloques de la oposición piden un Cuarto Intermedio para seguir discutiendo esto, perdón, no fue en la Sesión inaugural, sino en el Cuarto Intermedio, pactado para el miércoles,

después de la Sesión inaugural, donde se pide el Cuarto Intermedio para seguir discutiendo esto, lo cual nuestro Bloque acepta seguir discutiéndolo, lo que no acepta nuestro Bloque es que se ponga en duda la legalidad de este Decreto, aprobado con toda legitimidad y toda legalidad. Entonces, no podemos partir de una discusión, donde se plantea que volvamos a fojas 0, que declaremos nulo este Decreto y ahí nos sentemos a discutir. En el día de ayer, volvimos a sentarnos con la esperanza de volver a re discutir cada uno de los artículos, inclusive estábamos dispuestos a modificar aquellos artículos que la oposición consideraba, que veía mal y que se podían modificar. Sin embargo, no hemos avanzado nada, la discusión ronda, en si es legal o no es legal, si este Decreto debe ser retirado para sentarse a discutir, nosotros consideramos que no, que este Decreto está vigente, se debe cumplir. Muchas veces, a nosotros, y a mí particularmente me pasa, que muchas Leyes no me gustan como están, pero son las Leyes y las tengo que cumplir, señor Presidente. Entonces, esto debe ser aplicado y creo que es, que la Presidencia la que debe aplicar este Decreto, votado y aprobado con toda legitimidad y toda legalidad, dentro de lo que decía el Reglamento Interno vigente, dentro de lo que marca la Ley Orgánica Municipal. Así que, nosotros consideramos que debemos seguir marchando y dejarnos, de una vez por todas, de discutir este tema, seguir marchando, con las modificaciones del Reglamento vigente, que con sus modificaciones tiene, porque la comunidad demanda que empezamos a trabajar con los temas que son necesarios para la comunidad, que están esperando su tratamiento. Así que, nosotros desde nuestro Bloque, propusimos, legítimamente, como está puesto en



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

el Reglamento vigente, los integrantes de nuestras Comisiones, espero que los Bloques de la oposición también lo hagan, para que se puedan sumar al trabajo de las Comisiones y no quedemos una vez más solos trabajando. Debo decirle, con respecto al planteo que escuché por ahí, no sé cuál de los Bloques lo hizo, sobre el tema de la legalidad de las modificaciones de las Comisiones, porque aparentemente hay un par de Ordenanzas, o algunas Ordenanzas que fueron votadas en su momento, modificando el Reglamento Interno. Debo decirle, señor Presidente, que esas Ordenanzas, carecen de toda legalidad, porque no se puede votar una modificación del Reglamento Interno con una Ordenanza, modificar el Reglamento Interno con una Ordenanza, eso carece de toda legalidad y son nulas, son nulas porque así también lo establece la Ley Orgánica en su artículo 240. Porque lo establece así la Ley Orgánica, y además, vulnera un principio fundamental del Orden Republicano, de esta división de Poderes, jamás el Intendente podría avalar la Ordenanza que corresponde a un Reglamento Interno del Concejo Deliberante, ni siquiera le podría vetar, tampoco nosotros hoy, podríamos estar diciendo, aprobando, derogando un par de Ordenanzas, para que el ejecutivo las derogue o las promulgue. Tranquilamente, el señor Intendente podría decir; "no, yo no las voy a promulgar porque no estoy de acuerdo", entonces, se estaría metiendo en nuestro Poder, en el Poder Legislativo. Eso vulnera claramente, la división de Poderes del orden Republicano. Quiero decirle, señor Presidente, le voy a leer lo que dice el artículo, primero el artículo 77, para que quede un poco más claro todo este tema, sobre lo que se viene planteando, sobre la legalidad de lo que se hizo con el Decreto modificadorio del Reglamento Interno. El artículo 77 dice; Las disposiciones que adopte el Concejo, se denominarán Ordenanzas, Decretos, Resoluciones, Comunicaciones. Con respecto a los Decretos dice; Tiene por objeto, el rechazo de solicitudes particulares, la adopción de medidas relativas a la composición u organización interna del Concejo y en general, toda disposición de carácter imperativo, que

requiere promulgación del Ejecutivo. Esto está marcando claramente la división de Poderes a la que me refería. Por su parte, el artículo 240, está referido a que en algún momento, erróneamente se votaron Ordenanzas modificando el Reglamento Interno ¿por qué nosotros decimos que son nulas esas Ordenanzas? Ni siquiera hace falta derogarlas, que el artículo 240 dice; Nulidad de los actos Jurídicos Municipales: los actos jurídicos del Intendente, Concejales y empleados de las Municipalidades que no estén constituidos según la competencia, forma y contenidos determinados en la presente Ley y en las de aplicación complementarias, serán nulos. Esto está claro, señor Presidente, debemos repasar, repasar y repasar y todos los días nos encontramos con algo nuevo sobre lo que dicen nuestras Leyes, debemos cumplirlas, por más que muchas veces no nos guste. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Héctor Otero. -----

OTERO: Gracias señor Presidente. Me gustaría consultar, o que se me despeje la duda, es que hacemos con todo lo que hemos votado y firmado como integrantes de Comisiones que eran nulas, si esos actos también son nulos. -----

PRESIDENTE: Si me permite bajar a la banca para responder, discúlpeme, pensé que había terminado. -----

OTERO: Gracias señor Presidente. En particular, no tengo problema... pero, pero me gustaría que responda el Presidente del Bloque, que es el que está diciendo que esas Ordenanzas nulas, y justificando de acuerdo a la Ley ¿que hacemos con todo lo que firmamos y todo lo que votamos como integrantes de una Comisión que es nula? O sea, si esos actos también son nulos, como la aprobación del Presupuesto y Rendición de gastos. -----



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

PRESIDENTE: Voy a pedir el Cuerpo, autorización para bajar a la banca. -----

OTERO: Señora Presidente, estaba en uso de la palabra. Quería solicitarle al señor Presidente, que no se extienda más de cinco minutos, no es cortar la libertad de expresión, sino que a veces se extiende demasiado en sus diálogos, o en el debate, y eso es improductivo muchas veces. Me gustaría que no sea más extensivo que cinco minutos, si puede ser. Gracias señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Jorge Bustos. -----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. En realidad, lo que tengo que decir es muy cortito, no creo que sea el caso, tengo unos cuantos defectos, y uno de esos puede ser que me extienda demasiado, pero vamos a hacerlo extensivo a todos los Concejales, no forma parte de ninguna Ley ni Reglamento, debo decir además, pero podemos tomar algunos tiempos, y vamos a darnos cuenta que no soy el único. De cualquier manera, referido a esto, a los errores que hemos cometido como Cuerpo, haciendo Ordenanzas de lo que no correspondía. Primero, quiero marcar para que quede bien claro que graves han sido esos errores, porque, insisto, lo marcó el señor Concejal Lambrecht, afectan al principio de la división de Poderes, en ese sentido, no es un artículo casual, el 77, es un artículo que establece principios Republicanos; División de Poderes, es necesario, que esto quede así, y no casualmente, los Concejales, los autores del Reglamento Interno original, el vigente, parcialmente vigente, el del año 1958, lo hicieron a través de un Decreto, no fue una Ordenanza que después el Intendente tuvo que promulgar, porque sería un absurdo que disposiciones internas, y como si nosotros tuviéramos que establecer cuestiones sobre un manual del procedimientos administrativos de algún área del Departamento Ejecutivo, estaríamos interfiriendo en un Poder distinto, en la organización interna de un Poder distinto. De modo tal, que cuando, nosotros hemos hecho Ordenanzas en ese sentido,

cometimos, hemos violado, en nuestro propio detrimento, un principio de orden Republicano, porque estábamos dando la facultad al Intendente de turno, porque han sido varias las modificaciones a lo largo del tiempo, le hemos estado dando la facultad al Intendente de turno, que se inmiscuyera en las disposiciones sobre nuestro propio orden interno. Así que, quiero decir que no es, este artículo 77, no es un artículo en donde podemos decir; "bueno, esto lo podemos hacer así" no, son principios de orden Republicano, de raigambre constitucional inclusive. Por eso es que, quiero reiterar, tampoco podríamos mandar, hacer una Ordenanza, derogando Ordenanzas que son nulas de acuerdo a la propia Ley Orgánica, porque estaríamos sometiendo a consideración del Intendente, a ver qué le parece, respecto de nuestro orden interno, si va a dejar o no va a dejar esas Ordenanzas vigentes, es inadmisibles desde el punto de vista de la división de Poderes, son cuestiones de principios de raigambre constitucional. Yendo a lo que plantea el señor Concejal Héctor Otero, que es una preocupación válida, porque de alguna manera, también algún Concejal lo planteo en algún Cuarto Intermedio, pero como no lo alcanzamos a desarrollar allí, fue una postura que yo planteaba, me apresure a bajar para ver, establecer rápidamente en esto, porque esto también; cuando se lo comentaba a algún periodista, uh!, entonces, todas las Ordenanzas que se hicieron... bueno, habrá que ver esto más detenidamente, para ver la letra fina de toda esta cuestión, pero hay cosas mucho más graves que estas, se han hecho, que tiene que ver con los Gobiernos de Facto, es decir, habida cuenta, de la irregularidad con la que vivimos en la República Argentina, lamentablemente con permanentes alteraciones del orden constitucional, esto también se planteaba, que se hacían con las Leyes que había hecho un Poder de Facto, y aún a nivel Municipal, ¿qué pasa con los Decretos Municipales, hechos



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

por los Intendentes de Facto? Precisamente, hay un principio que estableció, en su momento, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que cubre todas las situaciones referidas a las interrupciones constitucionales, y que pese, a que son actos jurídicos generados por organismos que, digamos, por Poderes que han usurpado la Poderes legítimos, las considera válidos, porque sino, entraría en crisis, sino se hubiera tomado esta disposición, se han tomado a partir, no recuerdo de que año fue este fallo liminar de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de allí en adelante, todo se siguió ajustando a este fallo, porque de lo contrario, entraríamos en una situación del caos institucional en la República Argentina, reviendo todas las Leyes que fueron a partir de un Poder de Facto. En síntesis, entonces, quiero decir, que no va a hacer esta la única, seguramente, no lo es, ha habido... ni en este órgano ni en ningún otro, ni está en la única cosa que hemos hecho mal, ni otros órganos han hecho también cosas, han cometido errores en ese sentido. Quien hace, se equivoca, el único que no se equivoca es el que no hace, el que está desde la tribuna criticando, no se equivoca nunca. Nos hemos equivocado como Cuerpo, lo que pasa es que no podemos profundizar la equivocación, esto es, si cometimos el error de hacer Ordenanzas, referidas al Reglamento Interno, no podemos continuar, profundizar el error, por Ordenanza, derogar esas disposiciones, la Ley Orgánica dice que son nulas, y en ningún caso, fijese usted, señora Presidente, que no habla nada respecto de las nulidades subsecuentes de esos actos, las que pueden venir a continuación de esos actos nulos, que son posteriormente considerados nulos. De modo tal, que está bien, esto quedará para consulta más profunda, que quiera hacerse, pero estoy absolutamente convencido de que en este sentido tenemos un paraguas legal, porque es el paraguas que cubre a la Argentina, aún en situaciones mucho más

gruesas, como son las interrupciones del orden constitucional y todas las Leyes que se dan en los Gobiernos de Facto. Nada más señora Presidente. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino. -----
MARINO: Gracias señora Presidente. Considero que aquí han pasado, en los últimos tiempos, especialmente en el año 2006, algunos antecedentes que se contradicen, yo respeto lo que dice el señor Concejal Bustos, que yo no comparto, yo considero que toda Ordenanza, para considerarla nula, debe hacerse el procedimiento de la creación de una nueva Ordenanza que derogue toda esa legislación, se ponga en vigencia lo nuevo, lo que queremos que a partir de éste momento empiece a ser practicado y poner en ejecución ¿no? Recuerdo cuando había que pagar a los funcionarios del Concejo, que se hizo un Decreto, que llevó la firma cuando, quien les habla, era el Presidente, para que después, fuera refrendado por el Concejo. El Tribunal de Cuentas surgiere, al Concejo Deliberante, que haga la Ordenanza. Si hubiera la división de poderes que habla el Presidente, que debe existir, porque así debe ser, no tendría que ser por Ordenanza, porque ¿qué tiene que ver el señor Intendente, de promulgar una Ordenanza, para pagar a los funcionarios del Concejo?, cuando tenemos presupuesto propio, y esto es recientemente, se trata de interpretación. Los señores Concejales del oficialismo, lo interpretan ésa manera, y nosotros, de otra manera, con estos fundamentos, esto es reciente. Un Decreto del Concejo Deliberante, se les sugirió, que para poder pagarle a ex funcionarios, se haga la Ordenanza correspondiente, que luego tuvo que ir, al señor Intendente, para que la promulgara. Así que, da por tierra, todo lo que ha dicho el señor Presidente, del Concejo y también el Presidente del Bloque de la mayoría, porque esto no lo dice Marino, lo dijo el Tribunal de Cuentas y obran en los expedientes que tenemos aquí en el Concejo, ése es un antecedente válido, pero no nos quedemos ahí, hay



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

un pueblo que está esperando que sigamos trabajando, en los Proyectos que realmente les interesa. Nosotros, del Vecinalismo y del Justicialismo, también lo ha compartido, de que tengamos que rever esta situación. Si esto hoy, no puede salir, por distintas posiciones, ¿por qué no declaramos a este Cuerpo en Comisión?, seguimos trabajando, con los Proyectos del Orden del Día, a eso sumarle... si me permite este Cuerpo, comunicarles, que en pocos minutos más, me tengo que retirar y quería dejar en este Concejo, la copia de los Proyectos, que voy a presentar, en la Mesa Parlamentaria, que se va a realizar en la Capital Federal, en la casa de la Provincia de La Pampa, que son los Proyectos, referidos y aprobados por este Cuerpo, en el Concejo Deliberante de Viedma, San Antonio, con respecto al beneficio, del combustible turístico. Un Proyecto importante para la zona. Aclararles, que es en el Foro de Concejales Patagónicos, es una Comisión Parlamentaria, de 18 Concejales, que analiza el ingreso de todos los Proyectos de las seis Provincias y el Partido de Patagones, para ser incorporado, al Orden del Día. El otro, es declarar de Interés Productivo Patagónico, el Proyecto de regadío Guardia Mitre-Patagones. El tercero, es una Resolución, donde se le solicita al Gobierno Nacional, una quita de las retenciones que aplica a nuestros productores, de la Patagonia Argentina, y en especial, al Partido de Patagones, que oscila entre el 20 y 25%. ¿Qué es lo que pedimos nosotros?, que haya un tratamiento preferencial, y que nos considere una quita del 15%. Estos tres Proyectos, señora Presidente, si me permiten, yo los voy a dejar en el estrado, para que los incorporen y tomen conocimiento los señores Concejales, de lo que el Secretario General del Foro, -quien les habla-, los va a presentar mañana, en la casa de la Provincia de La Pampa y reiterar esa moción, no debemos perder un día más, con esta Sesión Ordinaria, que ha marcado un hito en la historia, hace

once días, que no podemos salir de la Primera Sesión Ordinaria, nunca pasó esto, jamás, de los años que yo llevo aquí adentro. Me parece, que tenemos que darle un corte, declarar al Concejo en Comisión y trabajar en éstos expedientes, y tomarnos un tiempo, 30, 60 días, para rever toda esta situación del Reglamento Interno, para poder salir consensuadamente, con un Reglamento, que nos represente, tanto sea al oficialismo como a la oposición. No hay otra manera de gobernar, si no es a través de un instrumento, que sea y se ponga en práctica, mediante consenso. Nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Jorge Bustos. -----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Me parece que es importante, coincidimos con el apuro, para comenzar a tratar cuestiones, que le interesan a toda la gente, de hecho hay tres Proyectos, que he presentado, que quería, que por fin, de una vez por todas, podamos abocarnos a eso. Entiendo que no ha sido por vocación nuestra, siempre hemos estado abiertos, a la discusión de esto, y sencillamente, quiero establecer una diferencia, entre las cuestiones que plantea el Concejal Ricardo Marino, con las remuneraciones de los funcionarios del Ejecutivo y del Deliberante, respecto de la situación que aquí estamos planteando. Tiene razón él, es una cuestión interpretativa, respecto de esto, porque no existe norma taxativa, que diga, de qué manera u otra, se deben adoptar estas resoluciones. Precisamente, el Departamento Ejecutivo, cuando insiste en tomar sus remuneraciones por Decreto, los hace basados en un dictamen, en su momento, y que legalmente se están manejando de esa manera con el Tribunal, por el entonces Asesor, el jefe de la Asesoría Legal, el Dr. Angos, precisamente, hablando de esta independencia que tiene cada área para establecer estas remuneraciones. Éste es un tema, esta discusión, por eso el Ejecutivo insiste en esa metodología, aunque nosotros nos hayamos allanado, a lo que decía el Tribunal de Cuentas, respecto de que no se podía seguir haciéndose por Decreto



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

de la Presidencia, sino que tenía que ser por Ordenanza, nosotros nos allanamos, a ese criterio el Tribunal de Cuentas. El Ejecutivo esta en conflicto con ese tema, es una interpretación, los dictámenes del Tribunal de Cuentas, no son vinculantes, son directamente dictámenes, no son de cumplimiento obligatorio, esta es la cuestión, pero después, habrá que resolverlo, hay instancias, respecto de esto, legales, a las cuales tendrá que ser remitido si es que el Ejecutivo actuó mal, tendrá las penalidades que correspondan, ya se verá, son cuestiones de interpretación. En este tema, que estamos hablando, estamos hablando de normas taxativas, que expresamente, determinan facultades, el artículo 77 dice, exactamente cuál es el procedimiento, e insisto, lo plantea, por una cuestión de principios de raigambre constitucional y el siguiente artículo, se habla de las nulidades, el 240, dice, y me permito disentir, en algún momento se dirimirá, en otro ámbito, la nulidad, es de por sí... porque si incursionáramos en otras cuestiones, en el Código Civil hasta están establecidas las cuestiones de nulidad, que no precisan de dictamen ni de fallo, que avale esa nulidad. Entonces, es nulo, porque hay una norma taxativa que ha sido violentada, se ha legislado al margen de una norma, que taxativamente establece la Ley Orgánica. De modo tal, porque volvemos sobre el principio, si nosotros hiciéramos esto, a través de una Ordenanza, el Intendente Municipal, tendría la facultad, la potestad, de seguir interviniendo de una manera u otra, acerca de nuestra propia organización interna. Dicho esto, señora Presidente, esto es lo que quería aclarar. Voy a solicitar, que se haga cargo de la banca. -----

PRESIDENTE: Se va a entregar la Presidencia. Si usted me permite, después tiene la palabra el señor Concejal Lucio Gálatro. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Lucio Gálatro. -----

GÁLATRO: Gracias señor Presidente. No me haga aprender a hacer chasquidos con los dedos para solicitar la palabra, porque desde que se reanudó la Sesión estoy pidiendo y solicitando el uso de la palabra. Le agradezco por haberme dejado hablar. En este sentido, voy a ser muy corto porque creo que esto ya lo venimos discutiendo hace más de un mes. Escuchábamos las palabras del Presidente del Bloque de Frente para la Victoria, que fue más que claro. Las palabras del Concejal Jorge Bustos, que fueron, también, más que claras, y escuchamos atentamente las diferencias que tenían el resto de los Bloques, señor Presidente. Voy a coincidir en algunas palabras que dijo el Concejal Ricardo Marino, en que no tenemos que perder ni un minuto más, en la Sesión, porque él decía que hace 11 días que estamos sesionando, y que en realidad este tema, hace más de un mes que lo estamos tratando, señor Presidente. Por lo tanto voy a solicitar una moción de Orden, que se de por finalizado el debate y que sigamos con el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Está en consideración la moción del señor Concejal Lucio Gálatro. Aprobado por Mayoría. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Una de las cosas que me voy a permitir aclarar antes de comenzar, y que sería... nos gustaría, al menos a nuestro Bloque, si el resto de los Concejales lo comparten, cuando sea solicitado Cuarto Intermedio, que el señor Presidente pueda marcar la hora, en el que comienza el Cuarto intermedio y marcar la hora en que comienza la reanudación de la Sesión, para que quede constatado en Actas. -----

PRESIDENTE: ¿Es moción?. -----

TELLERIA: Es moción la que estoy haciendo, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. ¿También cuando se reinicia la Sesión?



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

TELLERIA: Sí. -----

PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. -----

TELLERIA: Hemos escuchado a varios Concejales que han hecho uso de la palabra, lo que está quedando bien en claro, es que nosotros estamos confundidos, pero también los hay, varios Concejales, que tampoco tienen en claro que es lo que hay que hacer, y menos tienen en claro lo que se ha hecho. Lo primero que quiero decir, señor Presidente, es que no comparto para nada, cuando digo; no comparto, -lo estoy haciendo en nombre del Bloque-, las palabras y la posición, que menciona el señor Presidente, Concejal Lambrecht, que preside el Frente para la Victoria, cuando declara la nulidad de todos los instrumentos utilizados por éste Concejo Deliberante y que muchos de ellos dieron lugar, me refiero a estas Ordenanzas, al Reglamento Interno por el cual este Cuerpo estuvo trabajando. Y antes de dar algunos otros motivos de la seriedad, yo creo, que no pensaron cuando dijeron estas cuestiones, quiero decir; que el Proyecto de Ordenanza, o una Ordenanza, como también lo dice el artículo 77, es uno de los instrumentos, y de alguna manera, el que tiene mayor valor, como instrumento, dentro del Concejo Deliberante, -bien lo dice en uno de los párrafos-, las Ordenanzas deben ser consideradas Ley en sentido formal y material, y por supuesto son, principalmente, las que tienen que cumplir el Poder Ejecutivo. El Poder Ejecutivo, una de las primeras cosas que tiene que cumplir, y más allá que no se tenga que regir por el Reglamento Interno, es en la organización de este Cuerpo. Es por eso, que tranquilamente, el instrumento de una Ordenanza, sirve para trabajar cuestiones internas de éste Concejo, el Decreto es otro instrumento.

Pero le voy a reiterar, que las Ordenanzas deben ser derogadas con otra Ordenanza, no pueden ser derogadas con ningún otro instrumento. Para no olvidarme, voy a mocionar que se ponga a votación lo que hemos presentado más de un Concejal, solicitando que este Cuerpo se constituye en Comisión Permanente para la poder darles funcionalidad a todos los expedientes y notas que han ingresado a este Concejo, señor presidente. Antes de terminar, cuando yo ahora hablaba de la gravedad de los dichos, valga la redundancia, ha dicho el señor Presidente del Frente para la Victoria, no se reaccionaron o si pensaron muy bien, lo que dijeron en su momento, cuando el Bloque oficialista está dando por nulo todos estos actos que se han llevado a cabo a través de Ordenanzas, y hubo Concejales que hicieron mención a algunas Ordenanzas que fueron aprobadas por este Cuerpo. Voy un poquito más allá, porque aquí se hablaron de Ordenanzas, del Presupuesto, de Ordenanzas de Rendición de Cuentas. Tengan cuidado, y por eso reiteraré, que no compartimos para nada lo que el Bloque oficialista aquí dijo, porque están ante la posibilidad encontrarse con un sinnúmero de demandas de toda la población. No se olviden que con una Ordenanzas, ustedes, y nosotros modificaron un instrumento legal que tiene este Municipio, y que es la recaudación. Esto es una gravedad que no tiene nombre. Si ustedes lo consideran así, aténganse a las consecuencias. Sugiero que se ponga a votación, que este Cuerpo quede constituido en Comisión Permanente. Gracias. -----

PRESIDENTE: Según el orden, si me permite el Cuerpo, de las mociones presentadas, y que deben ser votadas, vamos a poner a consideración la primera de las mociones realizadas por el señor Concejal Raúl Lambrecht, respecto de los horarios de funcionamiento de las Comisiones. Está en consideración de los señores Concejales, la moción del señor Concejal Raúl Lambrecht. Los que están por la afirmativa sírvanse votar. Aprobado por mayoría. Los que estén por la negativa sírvanse votar. Cuarto Intermedio. Son las 14:20 horas. -----

PRESIDENTE: Siendo las 14:21 horas, se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Entendemos, llama a votar por la negativa el señor Presidente, nosotros tenemos una propuesta, en donde estamos pidiendo que el Cuerpo se constituya en Comisión Permanente. Por lo tanto, creo que es claro que no podemos votar la posición que está proponiendo el Bloque oficialista. Sugiero que ponga votación la propuesta de declarar al Cuerpo en Comisión Permanente. -----

PRESIDENTE: Si me permite, estoy obligado a hacer votar por orden cada una de las mociones, por la afirmativa y por la negativa, lo que no quiere decir, si me disculpan, que después del resultado de estas votaciones, surja alguna moción, o en algún Cuarto Intermedio, una moción superadora, sintetizadora, pero yo estoy obligado a hacer votar estas mociones, en el orden en que se produjeron, por la afirmativa o por la negativa. Insisto, es perfectamente factible que terminadas esas votaciones, pasemos a un Cuarto Intermedio para considerar alguna cosa, o que algún Concejal plantee una propuesta alternativa o superadora. Cuarto Intermedio. Siendo las 14:22 horas. -----

PRESIDENTE: Siendo las 14:24 horas, reiniciamos la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Para aclarar la abstención a esta votación por considerar, por todo lo expuesto, que nosotros consideramos, el acto nulo, ya lo hemos justificado. Así que, nosotros no vamos a votar. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En virtud de lo expuesto por el señor Presidente, entendíamos que nosotros teníamos otra posición, por lo cual no debíamos votar, pero en virtud de lo que usted expone, vamos a aclarar que el Bloque de la Unión Vecinal, también se va a abstener de votar la propuesta hecha por el Frente para la Victoria. -----

PRESIDENTE: En virtud de lo expuesto por el Reglamento, por la modificación del Reglamento Interno, cuando una votación es dividida, debe hacerse constar los votos de los distintos Concejales. En consecuencia, por Secretaría se dirá en voz alta los votos de los Concejales, por la afirmativa de la moción o por la abstención. Por la afirmativa. Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Creo que hemos sido muy claros, señor Presidente, y hemos dado todos los justificativos habidos y por haber, entonces, usted no me puede exigir que yo justifique algo que no estoy compartiendo en lo más absoluto, no compartimos esta modificatoria del Reglamento Interno. Entonces, usted no me puede pedir a mí una explicación de por qué voto o no. ----

PRESIDENTE: Perdón señor Concejal, no me explique bien, discúlpeme, no me expliqué lo suficiente. Incorporando en el Decreto modificatorio del Reglamento Interno, hemos incorporado, precisamente, una petición de Concejal -mandato cumplido-Mario Sánchez, respecto de la nominalidad de las votaciones, en el caso que se produzcan fallos divididos, votaciones divididas. Ciertamente es, que podríamos optar por decir simplemente, el hecho de hablar de los Bloques, de alguna manera, no puede salvar de esa condición, es decir, en este caso, como sencillamente se trata... podríamos tomar, para que quede claro, para no tener que hacer nombre por nombre, que el Bloque de Frente para la Victoria votó en un sentido, y que los otros Bloques votaron en otro. Esto iba con el tema de la votación nominal, en este caso, pero no era para justificar, yo coincidí con usted, no tiene por qué justificar nadie más nada, ya se justificó. El tema es, determinar, que quede asentado, en este caso quedaría sentado, salvando, que votan por la afirmativa el Bloque de Frente para la Victoria y se abstienen los Bloques del



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Partido Justicialista y de la Unión Vecinal, con todos sus miembros presentes. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Entiendo que la modificación no va en ese sentido, sino que cada uno de los Concejales, debe hacer constar en Actas. --
PRESIDENTE: No, no es así señor Concejal, justamente, el Reglamento dice que lo que tiene que hacer constar, cuando hay un fallo dividido, una votación dividida, es quienes votan por la afirmativa o por la negativa, y como en este caso... -----
LAMBRECHT: Señor Presidente, discúlpeme, estaba en uso de la palabra. -----
PRESIDENTE: Tiene razón señor Concejal. -----
LAMBRECHT: A lo que me refería, era justamente a ese tema, que no se debe hacer constar, ni fundamentar su voto, sino solamente mencionar si es por la afirmativa o por la negativa. -----
PRESIDENTE: Cuarto Intermedio, siendo las 14:28 horas. -----
PRESIDENTE: Siendo las 14:31 horas, se reanuda la Sesión. Vamos a pasar en limpio, que el artículo 46, que modifica al 91, establece, que cuando la votación por signos, no sea unánime, se registrarán los nombres de los Concejales que votaron cada una de las posiciones. Como decimos que los Bloques están presentes con la totalidad de los Concejales, integramos, sencillamente no necesitamos aclarando, y esta es la idea, que votan por la afirmativa, la totalidad de los miembros del Bloque del Frente para la Victoria, y por la abstención, la totalidad de los miembros de los Bloques de la Unión Vecinal y del Partido

Justicialista. Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. Estamos en el orden de las mociones señor Concejal. -----
MOSQUEIRA: Está bien. Para aclararle la moción que, justamente, hizo usted señor Presidente. Yo quisiera que usted también justifique lo que nosotros hemos reiterado más de una vez. ¿Por qué no votamos? Porque no compartimos esta modificatoria, yo quiero que eso... -----
PRESIDENTE: Va a quedar en el Acta señor Concejal, porque todo lo que se está diciendo esta siendo registrado. -----
MOSQUEIRA: Está bien. Gracias señor Presidente. -----
PRESIDENTE: A continuación, vamos a pasar a votar la segunda moción, que tengo entendido, ha sido del Bloque del Partido Justicialista, hecha en conjunto con el señor Concejal Ricardo Marino, el señor Concejal Roberto Mosqueira y creo que el señor Concejal Ricardo Telleria. Los que están por la afirmativa sírvanse votar. Cuatro votos por la aprobación, perdón, seis votos por la aprobación de la moción. Los que están por la negativa sírvanse votar. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Nuestro Bloque va a votar por la negativa. En primer lugar, quiero fundamentar este voto. En primer lugar, porque creemos que, ya lo hemos dicho anteriormente, nuestro Bloque ha dado signos claros de la apertura para la discusión del Reglamento Interno, y que hay espacios debidamente expuestos en el Reglamento Interno, que son las Comisiones, que debe ser el lugar en donde este tema del Reglamento se debe discutir, lo venimos diciendo permanentemente, a pesar de que está aprobado, estamos dispuestos a que sea rediscutido en el espacio que corresponde. Por eso consideramos, además, una moción de Comisión Permanente, creo que no corresponde para el Cuerpo, y no la entendemos bien a que se refiere, porque a lo sumo podría ser una moción de Sesión Permanente del Cuerpo, y se está diciendo una Comisión Permanente. Entonces, como no nos queda del todo claro y teniendo en cuenta que los espacios para la discusión de estos temas, están debidamente puestos a



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

disposición de todos los Concejales, para que se pueda discutir. Nuestro Bloque va a votar por la negativa. -----

PRESIDENTE: Entonces, los que están por la negativa. Ocho votos. Entonces, por la afirmativa seis votos, Bloques de la Unión Vecinal y Partido Justicialista unánime, con todos los presentes. Por la negativa, Bloque del Frente para la Victoria, ocho votos. Es rechazada entonces la moción. Queda una tercera moción. Tiene la palabra el señor Concejel Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Antes de que sigamos hablando, creo que no me correspondía pero, como veo que no se respeta a los señores Concejales que hacen uso de la palabra, porque he observado que desde la Presidencia se habla sin autorización del Cuerpo, discutiendo con sus propios Concejales, cuestión que, creo que por una cuestión de respeto, el señor Presidente tendría que bajar a la banca y hablar, y respetar también, una moción que hizo el señor Concejel Gálatro, que se ha cansado de pedir la palabra y creo que ahora debe estar cansado de esperar que se considere su moción. Le voy a pedir al señor Presidente evitar este tipo de cosas, porque no nos hace bien. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Gracias señor Concejel. Pasamos a votar la moción del señor Concejel Lucio Gálatro. Los que están por la afirmativa sírvanse votar. Aprobado por unanimidad. Pasamos a la consideración del siguiente punto del Orden del Día. Tiene la palabra el señor Concejel Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Lamentablemente, nuestras proposiciones y nuestras insistencias ante algunas cuestiones de cómo se está tratando, o como se está intentando funcionar en este Concejo Deliberante, nos obliga, cuando digo "nos obliga", estamos hablando del Bloque de la Unión Vecinal por supuesto, a afirmar, a reiterar y a mencionarle a este Cuerpo, que lamentablemente, el Bloque de la Unión Vecinal se va a retirar, porque entiende que aquí está planteado éste conflicto institucional. Lamentablemente no podemos sesionar, pareciera ser que tendríamos que tomar la determinación, las bancas minoritarias, de nominar un Presidente y sesionar por separado, porque nosotros estamos, hoy por hoy, pretendiendo sesionar con el Reglamento Interno viejo, y el Bloque oficialista pretende, con una modernización extraña, a este Reglamento Interno, sesionar de diferente forma. Entendemos que no están dadas estas circunstancias. Así que, reiteramos que este Bloque se va a retirar del Recinto, y va a entregar en total libertad a los señores Concejales, que deseen seguir sesionando de la manera que propone el Bloque oficialista. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. -----
Para compartir en un total, lo expresado por el colega -Concejel Telleria, dejando asentado que este Bloque está predispuesto a trabajar, dejando asentado que lo que ha ocurrido hoy, lamentablemente, es un hecho histórico más y dejando asentado, por sobre todas las cosas, que sinceramente, nunca pensamos que íbamos a llegar a esta situación, señor Presidente. A lo mejor porque soy joven, a la mejor porque disiento, a lo mejor porque reconozco mis errores. Voy a dejar una puerta abierta, señor Presidente. Espero que parte de los colegas que tengo como Concejales, sobre todo mis colegas de Villalonga, sepan reconocer que nos hemos equivocado y espero, que recapacitemos, señor Presidente. Que quede claro que esto no le hace bien a nadie, señor Presidente, acá no hay ningún ganador, acá es vergonzoso todo el Concejo Deliberante, y en el cual tengo que involucrarme porque no estoy ajeno. También, seguramente, voy a recapacitar, y voy a pedir a mis compañeros de banca, de mi Bloque, lo mismo, para revisar y



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

hacer una autocrítica como corresponde. Pero nos vemos en la obligación, una vez más, una vez más, de levantarnos de esta banca, que no es nuestra, señor Presidente, es de la gente del Partido de Patagones, es del pueblo, señor Presidente. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Lucio Gálatro. -----

GÁLATRO: Gracias señor Presidente. Antes que se vayan, bueno, ya se están retirando, pero me gustaría que escuchen mi alocución, teniendo en cuenta la predisposición que recién hablaba el Concejal Roberto Mosqueira, y aparte porque viene en el Orden del Día, algunos Proyectos más que interesantes para el pueblo de Carmen de Patagones, que ya son de conocimiento público y me interesaría también, poder exponer y argumentar sobre algunos de los Proyectos, porque son de relevancia para el Partido, señor Presidente. Antes de que sigamos con el siguiente punto del Orden del Día, quiero hacer una moción, e invitar a los Concejales, para reunirnos en Plenario de Comisiones, señor Presidente, para seguir tratando el tema del Reglamento Interno, que podamos seguir evaluando y consensuando el Reglamento Interno, señor Presidente. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Perdón, primero voy a someter a consideración la moción. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: En referencia a lo que expresaba el Concejal Lucio Gálatro, es una postura permanente de nuestro Bloque, dejar abierto el espacio para la discusión del Reglamento donde corresponde, y como se ha hecho desde el primer día que presentamos nuestro Proyecto de modificación. Decir también, agregar un poco a lo que decía el Concejal Lucio Gálatro, está moción de que se abra el trabajo del Plenario de Comisiones, que sea a partir de mañana a las 9 horas, y que se ponga a consideración la votación de esta moción, a las 9 horas, un poco ampliando lo que decía el Concejal Lucio Gálatro, y que sea por tiempo permanente, digamos, que este Cuerpo se pueda reunir como lo hemos hecho hasta ahora, en trabajo de Comisión, para que allí podamos discutir cada uno de los puntos del Reglamento Interno. Así que, nada más que ampliar la moción que hacía el Concejal Lucio Gálatro, y para que se ponga a consideración también, los horarios de trabajo del Plenario de Comisiones. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Los que están por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Expedientes con Despacho de Comisión. Perdón, Proyectos Ingresados, el tercer punto del Orden del Día. Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIO: Carmen De Patagones, 28 de Marzo de 2007. Visto: La Ley 13.298 y sus Decretos Reglamentarios, mediante la cual se promueve la Promoción Integral de los Derechos de los Niños; y, Considerando: Que, es deber del Poder Ejecutivo Municipal, llevar adelante los lineamientos que informan sobre la iniciativa propiciada, toda vez que la misma tiene por objeto la Promoción y Protección de los Derechos de los Niños, quedando comprendidas todas las personas desde su concepción hasta alcanzar los 18 años de edad, sin distinción alguna de sexos o de razas. Que, dicha Ley, en su Art. 22, según párrafo -segundo párrafo debe ser-, dispone que los Municipios asumirán las obligaciones estatutarias por la Ley, en forma gradual y en la medida que se le asignen recursos económicos y financieros provenientes de las distintas Áreas del Gobierno provincial. Que, en su Artículo 31 inciso 5, habla como restablecer los Derechos violados por motivos económicos, sin separar a los niños de su ámbito familiar. Que, en la Convención Internacional por los Derechos del Niño, sus



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

principales disposiciones son: Art. 23: Derecho a la Protección a los aspectos, mental o físicos del niño, impedido a disfrutar de una vida plena. Art. 26: Derechos a la Seguridad Social y a su supervivencia. Art. 27: A un nivel de vida adecuado para su Desarrollo físico, mental, espiritual, moral, social. Que, la presente norma esta circunscripta dentro de lo establecido en los artículos 28 y 41 de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Por todo ello el Bloque de Concejales del Frente para la Victoria, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Adherir en todos sus términos a la Ley 13.298 de Promoción y Protección Integral de los Derechos del Niño. Artículo 2º: Crease en el ámbito del Partido de Patagones un Programa de subsidios para aquellas madres adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad y riesgo social para que de esta manera se puedan satisfacer sus necesidades básicas sin desarraigarse de su ámbito familiar. Artículo 3º: Como contraprestación al beneficio obtenido, la adolescente deberá iniciar o completar sus estudios primarios y/o secundarios. Artículo 4º: la Subsecretaria de Salud conjuntamente con Subsecretaria de Promoción y Protección de Derechos del Niño y el Consejo de la Niñez, Adolescencia y Familia Municipal, serán los encargados de formalizar las estadísticas y el seguimiento del programa implementado a los efectos de mantener la información necesaria, que establezca la metodología y funcionamiento del mismo. Artículo 5º: La adolescente tendrá que

estar permanentemente en contacto con el equipo de Sexualidad Responsable para control adecuado de dicha situación. Artículo 6º: El Departamento Ejecutivo reglamentara la presente Ordenanza, respetando fehacientemente, lo establecido en los artículos precedentes descriptos. Artículo 7º: De Forma. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Lucio Gálatro. -----
GÁLATRO: Gracias señor Presidente. Fíjese si no son importantes los Proyectos que presenta el Bloque Frente para la Victoria, como para que se puedan tratar conjuntamente con todos los Concejales de este Cuerpo. No solo estamos trabajando en un nuevo Reglamento Interno, para tratar de mejorar la calidad del Honorable Concejo Deliberante, sino que también, estamos trabajando para la gente que confió con su voto, y nos dió la mayoría, porque somos la mayoría del pueblo, los que estamos representando el Frente para Victoria, y estamos trabajando en proyectos que son innovadores en la Provincia de Buenos Aires como es el Proyecto que recién mencionada el Secretario Legislativo, no es un Proyecto del Concejel Lucio Gálatro, sino un Proyecto en conjunto, con todos los Concejales y secretarios del Bloque del Frente para la Victoria, señor Presidente. Este proyecto, ya es de conocimiento público, todos los que han podido ver o leer los medios de comunicación, se han dado cuenta de que manera estuvimos trabajando, y simplemente, nosotros, como uno de los pilares fundamentales del Estado, no podíamos ser ajenos a esta problemática de los niños y la familia. Fundamentalmente, haciendo hincapié en las madres adolescentes que no son pocas, señor presidente, los últimos datos que nos brinda el Hospital "Pedro Eca", nos dice que en el año 2005, hubo 46 partos. En el año 2006, hubo 51 partos, solo en Carmen de Patagones, bueno, si a eso le sumamos las adolescentes del Interior del Partido y adolescentes que ya son madres de más de un niño, es un tema más que preocupante para todos nosotros. Acá, señor presidente, tenemos las herramientas como para que nosotros empecemos a trabajar en ese sentido, y es la nueva Ley del Niño, una Ley que se modificó hace nada más que dos años, es la Ley 13. 298, la cual ampara a todos los niños desde su concepción hasta los 18 años de edad, no solo ampara a los niños, sino que les da todas las herramientas posibles al Estado para que contenga estas situaciones. También quiero mencionar a la Delegada Distrital de la Subsecretaría de



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Promoción y Protección de los Derechos del Niño, Adolescencia y Familia; Romina Borda, que estuvo trabajando permanentemente con el Bloque del Frente para Victoria para llevar adelante este Proyecto, que seguramente va a ser aprobado por todos los Concejales y una vez aprobado se lo vamos a presentar al mismo Gobernador de la Provincia de Buenos Aires. En uno de los párrafos de la Ley 13.298, el Ing. Felipe Solá dice que la aplicación responsable y comprometida de la Ley 13.298 del Decreto reglamentario de la normativa internacional, tiene consecuencia en la forma de pensar y actuar de los actores e instituciones que nos vinculamos, de una u otra forma con los niños, los adolescentes y la familia, su efectiva implementación es una tarea colectiva que involucra al Estado y a sociedad, lo cual nos coloca a todos sin exclusiones, en la obligación de conocer estos instrumentos, para familiarizarnos con sus conceptos, y comprender las funciones y responsabilidades que competen a cada uno, señor Presidente. También quiero mencionar, aparte de los artículos que mencionó el señor Secretario Legislativo en el Proyecto de Ordenanza que elaboramos, el artículo 1 de la Ley 13.298, discúlpeme si soy extensivo, pero creo que es más que importante poder escuchar todos los Concejales que están presentes. El artículo 1 dice; La presente Ley, tiene por objeto la promoción y protección integral de los derechos de los niños, garantizando el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y

permanente de los derechos y garantías, reconocidos en el ordenamiento legal y vigente y demás Leyes que en su consecuencia se dicten. El artículo 2 dice; Quedan comprendidas en esta Ley, personas desde su concepción hasta alcanzar los 18 años de edad, conforme lo determina la Convención sobre los Derechos del Niño. Cuando se mencionan a los niños, quedan comprendidos en todos los casos, las niñas, las adolescentes y los adolescentes. El artículo 3 dice; La política, respecto de todos los niños, tendrá como objetivo principal su contención en el núcleo familiar, a través de la implementación de planes y programas de prevención, asistencia e inserción social. El artículo 4 dice; Se entiende por interés superior del niño, la máxima satisfacción integral y simultánea de sus derechos en un marco de libertad, respeto y dignidad para lograr el desenvolvimiento de sus potencialidades y despliegue integral y armónico de su personalidad. Para determinar el interés superior del niño, en una situación concreta, se debe apreciar: la condición específica de los niños como sujeto de derecho, la opinión de los niños de acuerdo a su desarrollo psicofísico, la necesidad de equilibrio entre los derechos y garantías de los niños y sus deberes, la necesidad de equilibrio entre los derechos y garantías de los niños y la exigencia de una sociedad justa y democrática, señor Presidente. En su artículo 31, inciso 5, habla sobre restablecer los derechos violados, por motivos económicos, sin separar a los niños de su ámbito familiar, en este sentido, señor Presidente, ya no son las madres adolescentes las que se ven vulneradas por la situación, sino también, que el recién nacido, que necesita la protección de su madre. Es ahí donde queremos apuntar con esta Ordenanza, al que la mamá, no se separe de su ámbito por su situación económica, sino que fortalezca el vínculo con su hijo. Es por eso, lo que se intenta, es que aquella madre en situación de vulnerabilidad, tenga todo el apoyo del Estado, financiera y de contención, haciendo hincapié en que la adolescente, concluya con sus estudios como único requisito de contraprestación del beneficio, es decir, el Concejo Deliberante, como recién lo mencionada, como uno de los pilares fundamentales del Estado, tratar de colaborar con las políticas implementadas por el Municipio, en estos últimos años a través de la Subsecretaría de Promoción de los Derechos del Niño y su Familia, a través del Consejo de la Niñez, a través de la Subsecretaría de Salud con Sexualidad Responsable, a través del Área de la Juventud, trabajando permanentemente en



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

la prevención de enfermedades de transmisión sexual, etc. Yo creo que es un Proyecto más que innovador, que estamos presentando hoy, 11 de abril, y que va a ser revolucionario en la Provincia de Buenos Aires, señor Presidente, por lo tanto, quería exponer esta situación, quería dejar en claro, la nueva Ley del niño, y es una herramienta fundamental para que podamos empezar a trabajar en este sentido, y que lo podamos aprobar inmediatamente, una vez que ingrese a la Comisión que corresponda, señor Presidente, para que en las próximas Sesiones sea aprobado. Nada más señor Presidente. Solicito que pase a la Comisión de Asuntos Varios, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales, el pase a la Comisión de Asuntos Varios. Aprobado por unanimidad. Voy a recordarle a los señores Concejales que el artículo 36 del Reglamento, dice que leído el Proyecto presentado, será fundado brevemente por su autor y girado a la Comisión que corresponda, entendiéndose que el debate y una fundamentación más fuerte, vendrá una vez que el Proyecto vuelva de la Comisión, con su consideración respectiva. Seguimos con Proyectos Ingresados. Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 28 de Marzo de 2007. Visto: Que, el Municipio de Carmen de Patagones se halla en la zona endémica de Hidatidosis

en la Provincia de Buenos Aires, que estudios localmente revelan Tasa de infección por esta parasitosis superiores al 20% en caninos de área rural, y que en numerosos establecimientos rurales se propicia la contaminación ambiental mediante el mantenimiento del ciclo parasitario por alimentación de los perros con vísceras crudas provenientes de faenas domesticas, en condiciones sanitarias deficientes. Que, todo esto acarrea el riesgo de exposición de los habitantes y la presentación de números casos de esta enfermedad en la población rural, y; Considerando: Que, a través de las distintas instituciones como (Consejo Escolar, Subsecretaría de Salud Municipal, departamento de zoonosis Municipal) han elaborado y trabajado el programa de "Ronda Sanitaria. Que, uno de sus propósitos fundamentalmente establece: el mejoramiento de la calidad de vida de la familia rural, mediante la prestación de servicios de atención Primaria para la salud. Que, los organismos de salud (Dirección del Hospital Dr. Pedro Ecay, Subsecretaría de Salud Municipal en conjunto con zoonosis Municipal) han establecido como una de las prioridades el control de Hidatidosis mediante acciones de concientización en el saneamiento ambiental básico en las faenas domesticas. Que, las acciones de desparasitación y saneamiento ambiental básico orientado a la prevención de esta enfermedad han sido contempladas en la Legislación Provincial vigente desde hace mas de 50 años (Ley Provincial 5.220 de profilaxis de hidatidosis Artículo 1 y Decreto Reglamentario N° 573 Art.4), se promulga la siguiente Ordenanza orientada a reducir la contaminación ambiental para el parásito Equinococcus Granulosus, minimizando los riesgos de adquirir esta enfermedad entre los habitantes rurales del Distrito de Patagones. Por ello el Bloque de Concejales del Frente para la Victoria, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º : Establézcase el Programa de Control de Hidatidosis en el Partido de Patagones en el marco del Programa Provincial "Mejoremos Juntos la Calidad de Nuestra Educación Rural". Artículo 2º: Dispóngase que en todos los establecimientos rurales del Partido de Patagones en los que se realice faena domiciliaria de animales domésticos (ovinos, bovinos, porcinos, etc.) para consumo familiar, será obligatoria la eliminación sanitaria de vísceras, a través de Carneaderos Sanitarios Cercados, con pozo sanitario en su interior para la eliminación de vísceras de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos por el Ministerio de Salud, Departamento de Zoonosis Rurales de la Provincia de



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Buenos Aires, y que deberán ser las mismas reglamentadas por el Departamento Ejecutivo Municipal, área competente. Artículo 3º: Será obligatorio para el productor rural la desparasitación periódica de los perros de su establecimiento mediante la administración de la droga correspondiente (praziquantel) de acuerdo a las normas que establece el Departamento de Zoonosis Rurales de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 4º: Establécese un plazo de 3 (tres) años a partir de la sanción de la presente para el cumplimiento de la presente Ordenanza en la totalidad de los establecimientos rurales del Partido de Patagones. Artículo 5º: Desígnese al Departamento de Zoonosis de la Municipalidad de Patagones como Autoridad de Aplicación de los Artículos 2º y 3º de la presente Ordenanza, que certificará el efectivo cumplimiento de la norma. Artículo 6: Impleméntese un plan de Comunicación del presente Programa de Control de Hidatidosis en el Partido de Patagones, explicando fundamentación y objetivos, procedimientos para certificar, procedimientos de construcción de carneaderos sanitarios, entre otros temas de interés utilizando los programas radiales y televisivos, revistas y suplementos orientados a la actividad agropecuaria y salud; diseño e impresión e impresión de cartillas, folletos, volantes y todo aquello que contribuya a garantizar

el conocimiento y comprensión de partes de los productores agropecuarios de los alcances de este Programa. Artículo 7º: Desígnese al Departamento de Zoonosis de la Municipalidad de Patagones como autoridad de aplicación del Artículo 6º. Artículo 8º: Incorpórese este Programa a las actividades realizadas en el marco del Programa de zoonosis Municipal y Ronda Sanitaria del Área de la Subsecretaría de Salud Municipal. Artículo 9: El incumplimiento de lo dispuesto en la presente, se penalizara con el impedimento de movimiento de hacienda para venta, a través de la no emisión de la Guía Municipal correspondiente. Artículo 10º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejala Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Creo que este Proyecto, si bien es muy específico, creo que es muy importante, porque a veces resulta tedioso poder escucharlo, pero resulta muy doloroso cuando alguien cae al Hospital con una hidatidosis, con un quiste hidatídico, que generalmente está en lugares que son difíciles de poder operar y que conlleva al riesgo de muerte para muchas personas del Partido de Patagones, muchas veces no se pueden hacer en este Hospital - Pedro Ecay-, las intervenciones, debido a que son riesgosas por el lugar donde se establecen. Creo que es importante que empecemos a hacer un poquito más de control y de educación, sobre toda la población rural, para ofrecer desde lo que es la educación, prevenir a posteriori, y que su familia tampoco se enferme y que de alguna manera, se esté carneando en forma adecuada, para poder llevar a la población seguridad de lo que se está pudiendo ofrecer. Voy a solicitar el pase a la Comisión, a fin de que todos los Concejales lo puedan tener en mano y lo puedan enriquecer, porque seguramente, habrá muchas cosas más para poder debatir de la que se ha podido expresar ahí, y de lo que el Bloque del Frente para la Victoria ha podido llevar adelante a través de este Proyecto. Solicito el pase a la Comisión de Asuntos Varios. -----

PRESIDENTE: Está en consideración del señor Concejales. Aprobado por unanimidad. Siendo las 15:04 horas, Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Siendo las 15:17 horas, se reanuda la Sesión. Por Secretaría se sigue dando lectura. -----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 28 de Marzo de 2007. Visto: Que en circunstancias de cobros de haberes o el vencimiento del pago de los Servicios Públicos, se producen en las entidades bancarias, una importante aglomeración de personas, y; Considerando. Que, si bien debemos destacar la excelente calidad



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

de atención que actualmente los usuarios de las entidades bancarias con asiento en nuestra ciudad reciben, la misma muchas veces no alcanza. La cantidad de usuarios que se aglomeran producen largas colas, que atentan contra el bienestar de sectores de la población que más deberíamos cuidar como lo son: discapacitados, mujeres con niños o embarazadas y nuestros adultos mayores. Que, si bien, al ser una comunidad en la que habitualmente el trato entre vecinos resulta al menos de conocidos de vista y dar prioridad a estos grupos etareos, esta conducta no alcanza para resolver esta situación. Por ello es necesario que se busquen alternativas para ofrecer a la comunidad del Partido de Patagones y en especial a los jubilados, pensionados, discapacitados, mujeres con hijos pequeños o embarazadas, de la mejor comodidad que sea posible, en la espera para ser atendido en las sucursales del Banco de la Provincia de Buenos Aires o el Banco de la Nación Argentina, establecidas en nuestro Distrito. Que, velar por la mejor calidad de vida de nuestros vecinos debe ser una prioridad para todos los sectores prestadores de servicios públicos, sobre todo de los grupos que debemos prestar mayor consideración y atención. Por ello el Bloque de Concejales del

Frente para la Victoria, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal eleve al Directorio del Banco Provincia de Buenos Aires y Banco de la Nación Argentina, la inquietud de implementar en las entidades bancarias existentes en nuestro Distrito. 1º: Sistemas de números a través de ticket al cual el cliente pueda acceder. Dispositivo visible electrónico que determine número de orden y caja correspondiente al mismo para la atención del cliente. Sector organizado con sillas para que los clientes accedan a las mismas mientras esperan el turno correspondiente, evitando de esta manera las largas colas y estar parados durante el tiempo que deban permanecer en la sucursales bancarias hasta ser atendidos. Artículo 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejala Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Este es un Proyecto, que en realidad, apunta desde este Bloque, a poder ofrecer a la población del Partido de Patagones, un poquito más de comodidad en la espera cuando se va a realizar algún trámite bancario. Una de las cuestiones que un periodista me solicitó, que pidiera muy interesadamente, digamos, que pidiera también en este Recinto, un ítems mas, que se solicite también al Banco Provincia de Buenos Aires, una caja especial para todas las personas que trabajan en los sistemas de mensajería, porque cuando ellos llegan, justamente a las cajas, son los que las traban, porque tienen grandes cosas para pagar, un montón de impuestos y hace que la cola se demore mucho más, entonces, que organicen algún sistema, para la cual una caja especial para todas las personas que hagan mensajería, más allá de todos los ítems que ha propuesto la Resolución de este Bloque. Gracias señor Presidente. Le voy a pedir que por favor pase a la Comisión de Asuntos Varios. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Voy a pedir a la señora Concejala Carmen Amico se haga cargo de la Presidencia. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se continúa con la lectura de Proyectos Ingresados.

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 28 de Marzo de 2007. Visto: La ley 12.788 y; Considerando: Que, la localidad de Bahía San Blas está comprendida en una Reserva Natural de Usos Múltiples lo que supone condiciones especiales de vinculación del hombre con su medio ambiente. Que, esa particularidad se debe fortalecer en la perspectiva de un San Blas al que se pretende instalar como producto turístico patagónico. Que, la creciente proliferación de vehículos de doble tracción sobre las playas, ha introducido un ingrediente que debe ser regulado.



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Que, la intensa circulación de automotores por las playas puede atentar contra la seguridad de las familias que en un ambiente de placidez y lógica relajación no pueden estar sujetas a un cuidado de los menores ante condiciones de tránsito de vehículos. Que, resulta razonable que los vehículos accedan al sitio puntual en el que sus propietarios decidan permanecer. Por todo ello el Bloque de Concejales del Frente para la Victoria eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Prohíbese la circulación de automotores sobre la playa en sentido paralelo a la costa en la localidad de Bahía San Blas en la denominada "Playa de Arena". Artículo 2º: El acceso de los vehículos sólo se permitirá en sentido perpendicular a la costa, desde la arteria de acceso y hasta el punto donde el propietario del automotor ha decidido permanecer. Artículo 3º: De Forma. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Jorge Bustos. -----
BUSTOS: Gracias señora Presidente. Este Proyecto, pretende normatizar algo que pareciera ser de sentido común, y que en realidad debe decirse, que la playa

de Bahía San Blas, hay una conducta, que están observando la inmensa mayoría de los que allí asisten, cuando hablamos de la llamada playa de arena, lo que sucede, es que, más de una vez, son pocas las ocasiones, pero suceden y los inspectores de tránsito, allí destacados, no tienen ninguna herramienta legal para oponer. Hay algunos visitantes que circulan por la playa con sus vehículos. Y acá hay dos cuestiones, además de sentido común, uno entiende, cuando hablamos de circulación de vehículos, estamos hablando del sentido paralelo a la costa, es decir, diferenciamos ir desde la calle de acceso, de manera perpendicular al sitio donde se va a acampar, que es totalmente razonable, habida cuenta de la evolución tecnológica, hoy los vehículos de doble tracción, permiten acercarse a la gente, al sitio donde se quiere, el tema es que allí se detenga, eso sí, por supuesto permitido, y se podrá retirar de la misma manera, en sentido perpendicular a la costa. Lo que esta Ordenanza pretende prohibir, es la circulación en sentido paralelo a la costa. En principio, hay una razón de sentido común, y es que una familia, debería estar en ese lugar, absolutamente relajada, tranquila, en todo caso, mirando que sus niños no se metan en el agua. Lo que parece ser impensable, es que una familia tenga que estar teniendo miedo de la playa, de que no lo pise un automóvil a una criatura, esto es totalmente contradictoria con lo que significa un lugar de esparcimiento al aire libre. Digo, que este tema, hay el tema tecnológico nuevo, o relativamente nuevo, que son los vehículos, o la generalización de esta cuestión de la doble tracción, plantea la posibilidad de que en algunas playas, la gente tenga que estar con los nervios de punta, viendo que sus hijos no estén en una condición de riesgo, o ellos mismos, ante un vehículo que circula, porque después está la circulación a altas velocidades, porque uno supone... va a llegar el día en que tengamos que poner reductores de velocidad en las playas o inspectores de tránsito para ver a que velocidad está circulando por la arena. Así que, en principio, hay un tema de la seguridad de las personas y de preservar eso como un sitio de descanso y de relajamiento. En segundo término, hay una cuestión de imagen, se supone que hay un producto turístico, en es fundamental, es importante para nuestra economía, que es nuestro carácter de Patagónicos, y la imagen que la gente asocia con la Patagonia, es una imagen de placidez, de reláj, que uno ve las ballenas, las montañas, la inmensidad de la meseta, lo que nadie se puede imaginar son vehículos andando a toda velocidad en la playa, como imagen de un producto turístico Patagónico. Es una imagen, que nosotros entendemos, debe fortalecerse, porque es uno de los capitales que tenemos para una estrategia de desarrollo turístico. Por eso, señora Presidente, la moción es que este Proyecto pase a la Comisión de Asuntos Varios.-----



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

PRESIDENTE: Es moción concreta. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Se continúa con la lectura. -----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 28 de Marzo de 2007. Visto: El Proyecto productivo presentado por nota del 15 de Diciembre de 2006 por PATAGONIA OSTRICOLA ACE; La nota presentada por la misma firma el 15 de Marzo de 2007; y, Considerando: Que, el éxito del Proyecto de marras fortalecería una actividad extractiva de incipiente desarrollo, contribuyendo a diversificar la economía del Distrito. Que, el emprendimiento implica además de la extracción, la transformación de parte de la materia prima ocupando de manera estable, ya en su faz inicial a medio centenar de personas. Que, la actividad se desplegará entre las localidades de Los Pocitos y Stroeder, siendo en este caso de vital necesidad el desarrollo de actividades productivas alternativa. Que, la conjunción de esfuerzos entre la "Cooperativa Ostrícola Los Pocitos Ltda." y Los Pocitos SA, materializada en el Acuerdo de Colaboración Empresaria Patagonia Ostrícola

ACE, constituye una sana intención de articulación de inversores y productores directos. Que, el emprendimiento estará montado de acuerdo a los requerimientos sanitarios de los organismos pertinentes, pudiendo constituirse a futuro en valioso hito de los circuitos turísticos. Que, la extracción sistemática y masiva de la ostra en la Bahía Anegada constituye hoy, un imperativo para reducir drásticamente primero y mantener controlada después a la población de este molusco. Por ello, el Bloque de Concejales del Frente para la Victoria del Partido de Patagones, eleva para su consideración el presente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal al proyecto productivo presentado por "Patagonia Ostrícola -Acuerdo de Colaboración Empresaria". Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Jorge Bustos. -----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Parece de sentido común que hablemos sobre esto, es un emprendimiento que, tenemos la impresión de que resulta ser muy sólido, que hay importantes capitales comprometidos, no vamos a ahondar sobre las bondades la necesidad que tenemos de un desarrollo de esta índole en nuestro litoral marítimo, no solamente por la cuestión productiva, la cuestión ocupacional, porque prevé, aún en la localidad de Stroeder, el emplazamiento de la planta de transformación de la ostra, de la pulpa de ostra, amén de la gente ocupada en Los Pocitos, más de medio centenar de personas, además de esto, está también el tema de una intensa explotación. Precisamente, en determinadas áreas del recurso ostrícola, va a permitir también, el control de la expansión nociva de este molusco. Quería destacar además, el carácter especial de esta Asociación, gente de la Cooperativa, de esforzados trabajadores, con capitales prácticamente nulos, niños de muy escaso vuelo con alguna excepción, y una empresa que aporta capital importante, significativo, pero que podría haber optado por un modelo en el que los productores directos, es decir, quienes extraen directamente la ostra, quedan subordinados a los precios que esta entidad con capitales le planteaba. Lo interesante de esto es que van a estar en pie de igualdad, y que su esfuerzo no va a ser usufructuado por un especulador. De modo tal, lejos de esta cuestión de especulación, se planteó esta unión. Creo que finalmente, esto, en las últimas horas ha cambiado y han elegido otro modelo asociativo como sería una UTE, una Unión Transitoria de Empresas, es lo que se está terminando de definir. Entonces, señora Presidente, simplemente el pedido para la Comisión de Asuntos Varios, para consideración de este Proyecto. -----

PRESIDENTE: Es moción concreta. Los que están por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Pase a la Comisión de Asuntos Varios. Continúa la lectura de Proyectos. -----



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 28 de Marzo de 2007. Visto: La solicitud presentada por los Docentes: Melchora Goyenola y Ángel Callea, y; Considerando: Que, Don Atahualpa Yupanqui fue durante medio siglo una personalidad central de la cultura popular de la Argentina. Que, su copiosa producción artística contribuyó a consolidar la identidad nacional de millones argentinos. Que, la calidad de su poesía y de su canto lo erigió durante décadas en embajador de nuestra cultura en calificados escenarios europeos. Que, proyectar la obra de Atahualpa en este siglo XXI en la formación de niños y jóvenes constituye un desafío intelectual y moral que debe ser valorado y apoyado en cuanto sea posible. Por ello, el Bloque de Concejales del Frente para la Victoria del Partido de Patagones, eleva para su consideración el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal al Proyecto "Don Ata" elaborado por los Docentes Melchora Goyenola y Ángel Callea. Artículo 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Jorge Bustos. -----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. En primer término, quería mocionar, es una adaptación que debemos hacer en nuestro Reglamento, de las modificaciones que hemos introducido, las notas que acompañan estos pedidos de declaratoria de intereses, se encuentran en la respectiva Comisión de Asuntos Varios, es moción que quiero poner al Cuerpo para qué, ingresados estos Proyectos, se anexasen en la Comisión a las notas pertinentes que ya obran en la Comisión, tanto en el caso anterior como la de la empresa ostrícola, como en este caso el Proyecto cultural "Don Ata", es decir, que sean anexados, a las notas que ya obran en la Comisión.

PRESIDENTE: ¿Es moción concreta señor Concejal? -----

BUSTOS: Es moción. -----

PRESIDENTE: Bien, vamos a proceder a votar la moción planteada por el señor Concejal Jorge Bustos. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa el uso de la palabra el señor Concejal. -----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. En este caso, a uno le llama la atención, que en momentos en que la difusión de la música, nuestra música popular, y especialmente lo más valioso de nuestra música popular, esta opacada por el peso de los sellos grabadores e imponen los suyos, en todos los medios de comunicación masivos, encontrarse a veces, con expresiones, de nuestra música popular de mayor calidad, de nuestra música folklórica, del tango, hay que buscar horarios especiales, como si escucháramos música taiwanesa, una música sofisticada, pareciera ser. Hay que buscar emisoras, días y horas especiales para poder encontrarse, por ello es que este Proyecto, que precisamente, reivindica la figura y la obra de uno de nuestros máximos poetas, y cuando digo máximo, no solamente en cuanto a su calidad literaria, sino el compromiso social que emana de su producción. Todo esto es importante, que haya docentes transgresores, digo transgresores en el mejor sentido de la palabra, por correrse del lugar hacia donde va la corriente, donde es más fácil, e ir un poco contracorriente, y plantear a los chicos alguien que no se escucha en una radio, a no ser por algún error, que es ni más ni menos que Don Atahualpa Yupanqui. Por eso, creíamos, desde nuestro Bloque, que era importante que este Concejo avalará una iniciativa cultural de esta índole. Por ello, pedimos el pase a la Comisión de Asuntos Varios.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta, el pase a la Comisión de Asuntos Varios el Proyecto recién leído. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio, siendo las 15:35 horas. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, siendo las 15:40 horas. Tiene la palabra el señor Concejal Jorge Bustos. -----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Para solicitarle se haga cargo de su banca.



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

PRESIDENTE: Siendo las 15:40 horas, se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Guillermo Skrt. -----

SKRT: Gracias señor Presidente. Era para hablar con referencia a un Proyecto que se encuentra en la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se trata de la creación de un Fondo Solidario para discapacitados, que atendería, en su creación, de concretarse, la provisión de elementos ortopédicos a los que padecieran alguna enfermedad de tipo, de discapacidad que no permite caminar o no permite la movilidad. Yo quería comentar, que nosotros queríamos tomar el 2% de una de las Tasas, que es la Tasa Vial Rural y generar este fondo a partir de allí, porque, tengo un comentario para hacer, una anécdota; Yo llegaba a la farmacia Garnero, hace una semana atrás por lo menos, y me encuentro con una vecina y obviamente le pregunto que estaba siendo allí y me dice; mirá, estoy alquilando un

par de muletas, porque mi hijo se lastimó jugando fútbol, se lastimó un tobillo y no puede caminar, lo tuvieron que enyesar, y le digo; ¿por qué no fuiste al SIDPA o al hospital para que te prestaran un par de muletas? me dice; fui al SIDPA y al hospital, no había ni en el SIDPA ni en el hospital un par de muletas. De esta manera, esta señora, se dirigió a una radio y pidió ayuda a la comunidad, obtuvo respuesta por parte de un empresario que se dedica a vender combustible, y le facilitó el dinero para poder alquilar estas muletas. O sea, que la realidad existe, el problema está, las cosas no se resuelven, el Estado no está participando y no está resolviendo las cosas. Por lo tanto, le pido a los compañeros de mi Bloque, que se encuentran en esta Comisión, yo ya no pertenezco a esta Comisión de Hacienda y Presupuesto, que le den urgente tratamiento al tema, para ver si de esta manera, podemos ir solucionando un problema que realmente existe en la comunidad de Patagones y del cual, yo creo que por un principio de solidaridad, podemos afectar que los que más tienen hacia los que menos tienen, es razonable y justo, afectar esta Partida, para que la gente que tiene este tipo de problemas pueda solucionarlo. Nada más, señor Presidente. Gracias. -----

PRESIDENTE: Está en consideración el señores Concejales, la moción de rápido tratamiento en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, del Proyecto del Concejal Guillermo Skrt. Los que están por la afirmativa sírvanse votar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el señor Concejal Lucio Gálatro. -----

GÁLATRO: Gracias señor Presidente. Lo mío tiene que ver con respecto a los Cuartos Intermedios, que el Concejal Telleria propuso que se diga el horario de comienzo del Cuarto Intermedio y el horario de la culminación del Cuarto Intermedio, en realidad tendría que ser, señor Presidente, que lo venimos planteando nosotros desde el año pasado con la Concejal Amico, creo que el Concejal Vidal también lo propuso, es proponer el Cuarto Intermedio, pero proponer de cuantos minutos es el Cuarto Intermedio, no decir en que horario empieza y en que horario termina, sino ¿que sentido tiene? Decir, pido un Cuarto Intermedio de cinco minutos, usted lo considera, señor Presidente, y el resto de los Concejales también consideran ese pedido, pero me parece que decir en que horario empieza y en que horario termina, en definitiva, es exactamente lo mismo, señor Presidente. Es una moción concreta y creo que también tendríamos que verlo en el nuevo Reglamento Interno, señor Presidente, para cuando mañana nos reunamos en reunión de Comisión Plenaria. -----

PRESIDENTE: Es moción concreta del señor Concejal Lucio Gálatro, incluir en la discusión del día de mañana, tema: Cuarto Intermedio, para el Reglamento Interno. Los que están por la afirmativa sírvanse votar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Antes de finalizar la Sesión, en virtud de que el miércoles próximo, vuelve a sesionar este Cuerpo, que se convoque para el día de mañana, a partir de las 11 horas, al trabajo de las Comisiones, porque, en virtud de esta Sesión que se realizaría el miércoles que viene, es muy posible que dentro de esas Comisiones haya expedientes que despachar y que las Comisiones deberían considerar. Así que, propongo que para las 11 horas se convoque al trabajo de las Comisiones, por lo menos de dos Comisiones que se habían previsto en un primer turno, y a continuación funcionen las otras dos Comisiones, a fin de poder despachar los expedientes que allí se encuentran. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Siendo las 15:45 horas. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Siendo las 15:47 horas. Tiene la palabra señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. De igual manera, para que se ponga consideración con lo que recién había expresado, es que los expedientes que radican en las Comisiones que hoy quedaron sin vigencia, digamos así, la Comisión de Asuntos Vecinales, La Comisión Especial, y la Comisión de Seguridad e Higiene, estos expedientes, sean pasados, por Secretaría, a la Comisión de Asuntos Varios, y que desde allí, desde la Comisión de Asuntos Varios, determine si hay algún expediente que debe girarse a alguna Comisión en particular, lo pueda hacer. Pero en principio, solicitaría que estos expedientes pasen todos, los de estas tres Comisiones, a la Comisión de Asuntos Varios. -----

PRESIDENTE: Es moción concreta. Los que están por la afirmativa sírvanse votar. Aprobado por unanimidad. A continuación, si me permiten los señores Concejales, iba a darle cuentas a algunos asuntos internos del Cuerpo. En primer término, debo decirles, informalmente lo hemos comunicado, pero vamos a cerrar esto, que por un error de algún área del Ejecutivo, no se facturó a los señores Concejales el importe de sus comunicaciones telefónicas, de los teléfonos corporativos, e incorrectamente se asignaron, se cargaron al Presupuesto del Cuerpo. Entonces, les voy a pedir que por Secretaría, se acerquen a ver cuál es el importe que adeudan, porque se van a hacer los descuentos, y por nota, el Concejal puede optar, en caso necesario, porque este descuento se realiza en cuotas. A lo mejor a algunos le sorprende el monto de esta facturación, así que, le vamos a pedir eso especialmente, que por Secretaría se acerquen. En segundo lugar, insisto, si los Concejales lo necesitan, pueden pedir por nota que se haga en cuotas, el descuento de estas Partidas. Tiene la palabra la señora Concejal Carmen Amico. -

AMICO: Gracias señor Presidente. A los fines que administrativamente esto esté aclarado, por favor envíe con copia a los Presidentes de Bloques, el listado que usted tiene, con los costos pertinentes, por cada uno de los que debemos, para que de alguna manera, administrativamente quede asentado. Gracias. -----

PRESIDENTE: Así se hará, vamos a mandar a los Bloques. El segundo término, debo señalarles de un procedimiento, respecto de la devolución de Dietas de quien habla, incorrectamente percibidas, en función de lo que este Cuerpo estableció en la Sesión del 17 de enero. Habida cuenta de que se ha demorado, se viene demorando, en principio, por parte del Tribunal de Cuentas, un dictamen respecto de cuál es el monto que yo debía devolver, finalmente, el Tribunal de Cuentas, señaló que esto lo tenía que determinar el Área de Recursos Humanos y de Contaduría del Municipio, después, en todo caso elevarlo al Cuerpo, para establecer allí, finalmente el Convenio de pago. Quería decirles que, en relación con esto, por una solicitud que le hice a la señora Vicepresidente del Cuerpo, en razón de que se había fijado en una Sesión, que todas estas cuestiones, respecto de estas tratativas, debía hacerse desde la Vicepresidente del Cuerpo, y debo



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

decirles que entonces, hay dos notas, una por la cual la señora Vicepresidente - Carmen Amico se dirige a la Contadora Municipal, pidiéndole el estado del trámite de esta devolución, y la segunda es una respuesta de la señora Contadora Municipal respecto a este tema. Voy a pedir que por Secretaría se dé lectura a las dos notas. -----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 26 de marzo de 2007. A la señora Contadora Municipal. Elizabeth García. Su Despacho. Refiere expediente 4084-116HCD/06. De mi mayor consideración; Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar quiera tener a bien informar a este Honorable Cuerpo a la brevedad posible, sobre el estado en que se encuentra el análisis del expediente de referencia, con respecto a la devolución de Dietas y otras remuneraciones que debe realizar el Concejal Jorge Bustos. Sin otro particular, saludo a usted muy

atentamente. Firmado, Carmen del Valle Amico -Vicepresidente 1º del Honorable Concejo Deliberante. En respuesta de la misma. Carmen de Patagones, 30 de marzo de 2007. A la señora Carmen Amico - Honorable Concejo Deliberante. Refiere a expediente 4084-116HCD/06. Informo a usted, con relación al estado de expediente de referencia, que previa lectura y análisis del expediente, estamos trabajando con el Área de Recursos Humanos en los cálculos correspondientes del monto a devolver. Vale aclarar, que han sido necesaria algunas consultas al Asesor Letrado y otros Organismos Provinciales, para efectuar los cálculos mencionados en el párrafo anterior, por lo cual, a la fecha no estamos en condiciones de cerrar la cifra correspondiente, la cual demorará un tiempo no definido, pero que consideramos no debiera ser muy prolongado. Sin otro particular, y quedando a su disposición. Saludo a usted atentamente. Elizabeth García -Contadora Municipal. -----

PRESIDENTE: Respecto de esto, quiero dejarlo en claro, porque se ha planteado, muchas veces, Concejales, maliciosamente, el tema de la devolución que tengo que hacer, no puedo hacer la devolución hasta que no se me diga cuanto es lo que tengo que devolver. Para ilustrar un poco, debo señalar por ejemplo, había que determinar, por ejemplo, los aportes previsionales hechos por el Concejo Deliberante, la parte patronal y la propia, que se me ha descontado y que se ha depositado, más lo de IOMA. Entonces, por ejemplo, debe decirse que IOMA, debo reintegrarlo yo porque no hay forma de que esto se ha reintegrado por el Instituto, sí en cambio, lo que corresponde al IPS, hay un procedimiento de reintegro al Municipio de esos aportes incorrectamente realizados, pero esto tampoco fue cosa sencilla, se lo informan a uno en un día, cuáles son los mecanismos de eventual recupero de todo esto. Según se me ha informado, es inminente ya, el cierre de esta cuestión. Señores Concejales, vamos a proceder a arriar el Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense. Tiene la palabra la señora Concejal Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. En virtud de que en la Primera Sesión Ordinaria, me acompañaron los Concejales Alicia Ludueña y Carlos Gianovich, para poder izar el Pabellón Nacional, le voy a solicitar que me acompañe la señora Concejal Ramona Falcón y el señor Concejal Iván Ponce para poder arriar el Pabellón Nacional. Gracias. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, público presente, siendo las 15 horas 55 minutos, del día 11 de abril de 2007, damos por concluida la Primera Sesión Ordinaria del presente año. -----



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
“PATAGONIA ARGENTINA”
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION